

**FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS
PARA LA INFANCIA**

**INFORME FINANCIERO
Y ESTADOS FINANCIEROS COMPROBADOS
correspondientes al año
terminado el 31 de diciembre de 1986
e
INFORME DE LA JUNTA DE AUDITORES**

ASAMBLEA GENERAL

**DOCUMENTOS OFICIALES: CUADRAGESIMO SEGUNDO PERIODO DE SESIONES
SUPLEMENTO No. 5B (A/42/5/Add.2)**



NACIONES UNIDAS

Nueva York, 1987

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

INDICE

	<u>Página</u>
ABREVIATURAS	vi
CARTAS DE ENVIO	vii
PRIMERA PARTE: FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA	
I. INFORME FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1986	2
II. INFORME DE LA JUNTA DE AUDITORES	5
III. OPINION DE LOS AUDITORES	55
IV. ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1986	57
<u>Estado de cuentas I.</u> Estado de cuentas comparativo de los ingresos y gastos correspondientes al año terminado el 31 de diciembre de 1986 .	58
<u>Estado de cuentas II.</u> Estado de cuentas comparativo del activo, el pasivo y la situación financiera al 31 de diciembre de 1986	59
<u>Estado de cuentas III.</u> Cambios en la situación financiera en el año terminado el 31 de diciembre de 1986 .	60
<u>Estado de cuentas IV.</u> Estado de los compromisos en 1986 (resumen del estado de cuentas V)	61
<u>Estado de cuentas V.</u> Cooperación con los programas: estado de los compromisos, gastos y saldos de compromisos no utilizados que han de financiarse con cargo a recursos generales, fondos complementarios y fondos en fideicomiso del sistema de las Naciones Unidas para el año terminado el 31 de diciembre de 1986	62
<u>Estado de cuentas VI.</u> Estimaciones, obligaciones contraídas y saldos no utilizados correspondientes al presupuesto para el bienio 1986-1987 ..	65
Notas a los estados financieros	66

INDICE (continuación)

	<u>Página</u>
Cuadros auxiliares de los estados financieros	70
Cuadro 1. Contribuciones recibidas o prometidas para el año terminado el 31 de diciembre de 1986	70
Cuadro 2. Otros ingresos de 1986 y cifras comparativas de 1985 .	73
Cuadro 3. Tenencias en efectivo al 31 de diciembre de 1986	74
Cuadro 4. Contribuciones por recibir al 31 de diciembre de 1986 para recursos generales y fondos complementarios, para el año en curso y para años anteriores	75
Cuadro 5. Cuentas por cobrar, anticipos y depósitos en 1986, y cifras comparativas de 1985	77
Cuadro 6. Existencias en 1986, y cifras comparativas de 1985 ...	78
Cuadro 7. Contribuciones para los años siguientes, prometidas o pagadas por adelantado, al 31 de diciembre de 1986 .	79
Cuadro 8. Cuentas por pagar y otras obligaciones por liquidar de 1986, y cifras comparativas de 1985	80
Cuadro 9. Fondos fiduciarios para compras y servicios reembolsables (resumen de las transacciones de 1986) .	81
Cuadro 10. Bienes de capital al 31 de diciembre de 1986	83
V. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS DE CONTABILIDAD	84
ANEXOS A LA PRIMERA PARTE	
I. Datos estadísticos y otros datos	87
II. Glosario de algunos términos utilizados en el presente informe del UNICEF	94

INDICE (continuación)

	<u>Página</u>
SEGUNDA PARTE: OPERACION DE TARJETAS DE FELICITACION	
PROLOGO	102
I. INFORME FINANCIERO CORRESPONDIENTE A LA TEMPORADA DE 1985	103
Resumen de los resultados de la temporada de 1985	103
Estados financieros correspondientes al año terminado el 30 de abril de 1986	104
<u>Estado de cuentas I.</u> Estado comparativo de los ingresos y gastos de la temporada terminada el 30 de abril de 1986	105
<u>Estado de cuentas II.</u> Estado comparativo del activo y el pasivo al 30 de abril de 1986	106
<u>Estado de cuentas III.</u> Estado comparativo del plan de trabajo aprobado y resultados obtenidos efectivamente en la temporada que terminó el 30 de abril de 1986	107
Notas a los estados financieros	108
Cuadro. Ingresos brutos de las ventas de todos los productos y número de tarjetas vendidas, por regiones y por países de mayor venta: temporada de 1985 en comparación con la temporada de 1984	112
II. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES	114

ABREVIATURAS

AGFUND	Programa del Golfo Arabe para las Organizaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo
CEE	Comunidad Europea
CESPAO	Comisión Económica y Social para Asia Occidental
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
FNUAP	Fondo de las Naciones Unidas para Actividades en materia de Población
FNUDC	Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización
OACNUR	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
OMS	Organización Mundial de la Salud
OOEA	Oficina de Operaciones de Emergencia de las Naciones Unidas en Africa
OOPS	Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente
OPEP	Organización de Países Exportadores de Petróleo
OPS	Organización Panamericana de la Salud
PMA	Programa Mundial de Alimentos
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
UNARDOL	Asistencia de las Naciones Unidas para la Reconstrucción y el Desarrollo del Líbano
UNDRO	Oficina del Coordinador de las Naciones Unidas para el Socorro en Casos de Desastre
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

CARTAS DE ENVIO

27 de febrero de 1987

Excelentísimo Señor:

En cumplimiento del párrafo 11.4 del reglamento financiero, tengo el honor de presentar las cuentas del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia correspondientes al ejercicio económico de 1986, que apruebo por la presente. Los estados financieros han sido preparados por el Contralor, que ha certificado su corrección.

Copias de esos estados financieros han sido transmitidas también al Comité Consultivo en Asuntos Administrativos y de Presupuesto.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle la seguridad de mi consideración más distinguida.

(Firmado) James P. GRANT
Director Ejecutivo del Fondo de las
Naciones Unidas para la Infancia

Presidente de la Junta de Auditores
Naciones Unidas
Nueva York, N.Y.

22 de junio de 1987

Excelentísimo Señor:

Tengo el honor de transmitirle los estados financieros del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, incluida la Operación de Tarjetas de Felicitación, correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 1986, que fueron presentados por el Director Ejecutivo. Dichos estados han sido examinados por la Junta de Auditores, que incluye su opinión al respecto.

Además, tengo el honor de presentarle el informe de la Junta de Auditores relativo a los estados mencionados.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi consideración más distinguida.

(Firmado) R. T. NELSON
Auditor General de Ghana y
Presidente de la Junta de Auditores
de las Naciones Unidas

Excelentísimo Señor Presidente
de la Asamblea General de
las Naciones Unidas
Nueva York, N.Y.

PRIMERA PARTE

FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA

I. INFORME FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL AÑO TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 1986

Introducción

1. El Director Ejecutivo del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) presenta a continuación el informe financiero anual sobre las cuentas del UNICEF correspondientes al año terminado el 31 de diciembre de 1986, que comprende seis estados de cuentas y 10 cuadros explicativos.

2. El sistema financiero del UNICEF se describe en la "Vista de conjunto de las políticas, la organización y los métodos de trabajo del UNICEF" (E/ICEF/670/Rev.3). Además, en el plan de mediano plazo para el período 1986-1990 (E/ICEF/1987/3), se comparan las cifras efectivas de 1986 con las proyectadas para el mismo año en el plan financiero, junto con las proyecciones financieras para los años futuros. En el presente informe financiero, se proporcionan detalles acerca de los resultados financieros de las actividades del UNICEF realizadas en 1986. En los párrafos siguientes, se formulan observaciones sobre los aspectos más destacados.

Ingresos

3. En 1986, el total de ingresos del UNICEF fue de 463 millones de dólares. Prácticamente todos los gobiernos del mundo industrializado y del mundo en desarrollo aportaron contribuciones al UNICEF en 1986. Los ingresos comprendieron 299 millones de dólares en recursos generales y 164 millones de dólares de fondos complementarios. Esto incluía 32 millones de dólares de contribuciones para situaciones de emergencia, en su mayor parte para la situación de emergencia en Africa. Según el desglose tradicional de los ingresos del UNICEF, el 75% de los ingresos (348 millones de dólares) procedió de los gobiernos y organizaciones intergubernamentales, el 19% (89 millones de dólares) de fuentes privadas como resultado de campañas de recaudación de fondos, utilidades de la venta de tarjetas de felicitación y donaciones particulares, menos del 1% (2 millones de dólares) del sistema de las Naciones Unidas y el 5% (24 millones de dólares) de fuentes diversas, incluida la revaluación del activo y el pasivo debida a variaciones de los tipos de cambio. En los ingresos procedentes de fuentes privadas se incluyeron 8 millones de dólares procedentes de la campaña de ayuda al deporte, de los que 4 millones de dólares se destinaron a recursos generales y 4 millones de dólares a fondos complementarios.

Gastos

4. Los gastos del UNICEF en 1986 ascendieron a 437 millones de dólares. Esta suma comprendía 185 millones de dólares para suministros, equipo y gastos de transporte, 141 millones de dólares para otro tipo de asistencia (como subsidios de capacitación, personal de proyectos y gastos locales) y 66 millones de dólares para apoyo a los programas. Los gastos restantes, que ascendieron a 45 millones de dólares, correspondían a servicios administrativos. Después de deducir las contribuciones de los gobiernos para sufragar los gastos presupuestarios locales, las contribuciones del personal y otros ingresos del presupuesto, los gastos netos de apoyo a los programas sobre el terreno y los gastos en servicios administrativos fueron de 57 millones de dólares y 42 millones de dólares, respectivamente.

Contribuciones en especie

5. En 1986, el UNICEF entregó contribuciones en especie para proyectos, evaluadas por los donantes en 14 millones de dólares. De ese total, 4 millones de dólares procedían del Gobierno de Italia con destino al programa de inmunización y actividades conexas en 18 países africanos y siete países situados en la región del istmo centroamericano. Estas entregas no se incluyen en las cuentas financieras del UNICEF, aunque se tramitaron por conducto de las estructuras administrativas de la organización.

Fondos en fideicomiso

6. Los fondos en fideicomiso no relacionados con los compromisos aprobados por la Junta Ejecutiva del UNICEF no se registran como ingresos y gastos en las cuentas financieras del UNICEF. Estos fondos se destinan principalmente a sufragar el costo de los bienes y servicios obtenidos y suministrados por el UNICEF a título reembolsable por cuenta de los gobiernos, otros organismos del sistema de las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales. En 1986, el UNICEF recibió sumas en efectivo o promesas de contribuciones por valor de 56 millones de dólares para estos fondos en fideicomiso. Los gastos y obligaciones imputables a dichos fondos ascendieron a 41 millones de dólares.

Reserva para liquidez

7. El UNICEF no dispone de una reserva reglamentaria y no está autorizado a contraer deudas. En consecuencia, se necesita una partida en efectivo para compensar los desequilibrios temporales de las corrientes de fondos que se registran en el curso del año, así como toda diferencia negativa entre el valor proyectado y el valor real de los ingresos y los gastos anuales con cargo a los recursos generales. El UNICEF sigue la política de mantener, dentro de límites prudentes, el menor nivel posible de saldos en efectivo de recursos generales, a fin de aprovechar al máximo los recursos generales que se reciben. Esta política permite también destinar el 50% de los saldos en efectivo de fondos complementarios para reforzar, temporalmente y en caso de necesidad, la liquidez de recursos generales hasta tanto se introduzcan las correcciones necesarias en la planificación. Al término de 1986, el total de fondos en efectivo (126 millones de dólares) incluía una reserva para liquidez de 59 millones de dólares, integrada por recursos generales en efectivo (16 millones de dólares) y la mitad del saldo en efectivo de los fondos complementarios (43 millones de dólares).

8. El total de 126 millones de dólares en efectivo (que incluye asimismo los saldos no utilizados de los fondos en fideicomiso) se mantuvo en bancos de primera clase en la mayoría de los países en donde opera el UNICEF. Esta suma comprendía 100 millones de dólares en cuentas de depósito a plazo fijo que devengaban intereses y 26 millones de dólares en cuentas corrientes bancarias, muchas de las cuales también devengaban intereses. El total de fondos en efectivo del UNICEF incluía 13 millones de dólares en monedas de uso limitado, que se utilizaban en el país donante para compras y otros gastos locales. Este saldo era ligeramente mayor que el de años anteriores. Se han aceptado sumas relativamente grandes en monedas no convertibles de países en desarrollo para financiar la adquisición de vacunas y medicamentos esenciales. Tales monedas se aceptan de manera controlada y dentro de las posibilidades que tiene el UNICEF de utilizarlas a corto plazo. No se prevé que se plantee el problema de una acumulación de dichas monedas por encima de los límites de utilización.

Compromisos para los programas

9. En 1986, la Junta Ejecutiva aprobó nuevos compromisos por un total de 248 millones de dólares para programas en pro de la infancia en 110 países con los cuales coopera el UNICEF, así como para proyectos regionales e interregionales. Ese total incluye 85 millones de dólares en compromisos con cargo a los recursos generales del UNICEF y 163 millones de dólares para proyectos que la Junta "señaló" como merecedores de apoyo y que se financiaron con fondos complementarios prometidos en 1986.

Perspectivas para 1987 y años siguientes

10. En noviembre de 1986, en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Promesas de Contribuciones para las Actividades de Desarrollo, 90 gobiernos prometieron contribuciones a los recursos generales del UNICEF en 1987 por un valor total de 132 millones de dólares. Muchos países industrializados y en desarrollo prometieron aumentos de sus contribuciones en moneda nacional para 1987 en comparación con 1986. Basándose en la experiencia anterior, cabe prever que se prometerán más fondos en los meses venideros, con lo cual las promesas de contribuciones de los gobiernos para los recursos generales del UNICEF en 1987 ascenderán, según se estima, a 247 millones de dólares, lo que representa un aumento del 5,7%, en términos reales, respecto a las promesas hechas por los gobiernos en 1986.

11. Teniendo en cuenta las contribuciones previstas de fuentes no gubernamentales, los ingresos procedentes de la Operación de Tarjetas de Felicitación y los fondos complementarios, se proyecta para 1987 un total de ingresos de 448 millones de dólares. No se espera que se repitan en 1987 los ingresos extraordinarios debidos en 1986 a variaciones en los tipos de cambio. Se supone que en el período 1988-1990 se producirá un crecimiento anual nominal de los ingresos del 5% y que los gastos aumentarán aproximadamente al mismo ritmo que los ingresos. El efectivo en caja de recursos generales aumentará hasta alcanzar en 1990 el equivalente del 10% de los ingresos anuales. También se prevé un ligero aumento de los saldos en efectivo de los fondos complementarios. Como resultado de ello, la situación de liquidez será más que adecuada para satisfacer las futuras necesidades financieras del UNICEF.

(Firmado) James P. GRANT
Director Ejecutivo del Fondo de las
Naciones Unidas para la Infancia

II. INFORME DE LA JUNTA DE AUDITORES

Introducción

1. De conformidad con la resolución 74 (I) de la Asamblea General, de 7 de diciembre de 1946, la Junta de Auditores ha examinado las cuentas del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), incluida la Operación de Tarjetas de Felicitación, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1986.
2. El examen se llevó a cabo de conformidad con el artículo XII del Reglamento Financiero de las Naciones Unidas y su anexo, y con las normas uniformes de comprobación de cuentas adoptadas por el Grupo de Auditores Externos de las Naciones Unidas, los organismos especializados y el Organismo Internacional de Energía Atómica. El examen se efectuó en la sede del UNICEF y de la Operación de Tarjetas de Felicitación en Nueva York, en Ginebra y en Copenhague, y en las oficinas locales de la República Unida de Tanzania y Tailandia.
3. Durante el año que se examina, la Junta de Auditores continuó su práctica de preparar informes acerca de los resultados de las comprobaciones de cuentas concretas y enviar a la Administración cartas de gestión con observaciones detalladas y recomendaciones. Esa práctica ha ayudado grandemente a mantener un diálogo ininterrumpido con la Administración.
4. A continuación figuran las cuestiones más importantes que se desprenden de nuestro examen. Estas cuestiones se han analizado conjuntamente con la Administración, cuya opinión se incorpora al presente informe cuando procede.

Resumen de las recomendaciones

5. Recomendamos que se adopten las siguientes medidas correctivas, que se presentan en orden de prioridad:
 - a) Deberían examinarse las prácticas relativas a los programas financiados con cargo a los recursos complementarios, en particular las asignaciones temporales con cargo a los recursos generales, el calendario de asiento de los ingresos, la realización de gastos cuyo monto supera el de los compromisos y la utilización de las contribuciones cuyo monto supera el de los gastos; debería verificarse la coherencia entre esas prácticas y las políticas aprobadas por la Junta Ejecutiva del UNICEF, las demás políticas declaradas del Fondo y los acuerdos con los donantes; deberían suspenderse las prácticas incorrectas y deberían reformularse las políticas para satisfacer mejor las necesidades de un sistema eficaz de ejecución de los programas; y debería presentarse a la Junta Ejecutiva ese conjunto revisado de políticas;
 - b) Deberían examinarse y revisarse cuando proceda las políticas, instrucciones y prácticas relativas a la presentación de informes financieros, para aumentar la transparencia de los resultados financieros de las operaciones y la situación financiera del Fondo, en particular respecto de la financiación y ejecución de los programas;
 - c) Habría que tratar de corregir el persistente problema creado por los diferentes sistemas de contabilidad del UNICEF y de su Centro de Compras y Almacenamiento (UNIPAC), a fin de reducir los errores en las cuentas a un nivel aceptable;

d) Deberían separarse las cuentas del UNICEF y de la Operación de Tarjetas de Felicitación, y en el reglamento financiero que actualmente se redacta debería establecerse ese método de presentación de los informes financieros;

e) La Junta de Auditores, en estrecha cooperación con el UNICEF, debería ampliar el alcance de su comprobación de las cuentas correspondientes a 1986 para obtener saldos contables mutuamente aceptables y eliminar el descargo de responsabilidades expresado con respecto a los estados financieros correspondientes a 1986; esa comprobación de cuentas ampliada requerirá financiación adicional; deberían documentarse en forma adecuada todos los ajustes hechos por el UNICEF en 1987 hasta el comienzo de la comprobación de cuentas ampliada que se relacionen con las cuentas correspondientes a 1986 y a años anteriores, para facilitar la decisión sobre la pertinencia de los ajustes;

f) Deberían suspenderse las prácticas contables y presupuestarias que no se ajusten al Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada.

Respuesta de la Administración

6. Durante la comprobación de las cuentas correspondientes a 1986, resultó evidente la necesidad de aclarar algunos procedimientos contables del UNICEF y las políticas contables correspondientes, en particular, en el caso de la financiación complementaria. Se celebraron varias reuniones de alto nivel, y en ellas se acordó que, debido al alcance limitado de la comprobación de cuentas correspondiente a 1986, los auditores externos y la Administración no podrían llegar a un acuerdo respecto de algunas cuestiones pendientes en el plazo que se les había asignado. La Administración convino en que, en relación con la presentación de informes contables, se reformularan varios de los saldos de las cuentas correspondientes a 1986. Sin embargo, se requeriría un análisis adicional para establecer saldos contables mutuamente aceptables. En consecuencia, se acordó no emitir una opinión sobre los estados financieros correspondientes a 1986.

7. En 1976, el UNICEF obtuvo ingresos de los recursos complementarios por un monto de 16,5 millones de dólares. En 1986, los ingresos provenientes de esas fuentes de financiación ascendieron a 163,8 millones de dólares, es decir, aumentaron en casi un 1.000%. En el caso de cualquier organización, y el UNICEF no fue una excepción, esa enorme ampliación de la escala de operaciones habría ejercido una grave presión sobre los recursos orgánicos y de personal. El UNICEF decidió dirigir su atención, así como sus esfuerzos y recursos, al desarrollo y la aplicación de un sistema de ejecución de programas que fuera viable, eficaz y pudiera satisfacer las necesidades. La necesidad de asistencia de los países beneficiarios era inmediata. El costo de cualquier aplazamiento hubiera sido incalculable. Las conclusiones y recomendaciones de la Junta de Auditores que figuran en el presente informe constituirán aportaciones oportunas y valiosas al examen de los programas financiados con cargo a los recursos complementarios, y en 1988 se presentará a la Junta Ejecutiva un informe al respecto.

Resumen de las conclusiones

8. Sobre la base de un examen de 16 promesas de contribuciones gubernamentales en relación con los recursos complementarios, determinamos que los ingresos correspondientes a 1986 en relación con los fondos complementarios gubernamentales se habían sobrevalorado en 25.366.862,40 dólares y que las contribuciones por recibir y las contribuciones para años futuros prometidas y recibidas por anticipado se habían infravalorado en 9.247.000 dólares y 34.613.862,40 dólares, respectivamente.
9. Sobre la base de una muestra reducida de las transacciones examinadas, establecimos que los gastos de los programas correspondientes a 1986 superaban en 4.508.513 dólares la suma prevista. Entre las cuentas conexas afectadas por esa subestimación figuraban las cuentas por pagar, las cuentas de existencias y las cuentas de ingresos.
10. En nuestra opinión, la utilización del renglón "Excedente del activo respecto del pasivo" en el estado de cuentas II se presta a confusión, porque no se presentan las restricciones impuestas a la utilización de ese activo en virtud de los acuerdos firmados con los donantes de recursos complementarios.
11. El saldo no utilizado de los compromisos con cargo a fondos complementarios, que asciende a 251.846.203,96 dólares según se presenta en el estado de cuentas IV, representa una subestimación de 17.742.000 dólares, suma que constituye el excedente de los gastos respecto de los compromisos. Al 31 de diciembre de 1986, el saldo de esa cuenta debió haber sido de 269.588.203,96 dólares. Esa conclusión se basa en nuestro examen de un informe interno de gestión, así como de una muestra reducida de transacciones. La Administración no pudo suministrarnos el desglose requerido, por proyectos, del saldo no utilizado de los compromisos con cargo a los recursos complementarios, sobre la base de las cuentas. Sin embargo, establecimos que el informe de gestión se basaba en datos extraídos de la base de datos del sistema del Contralor.
12. Los ingresos totales correspondientes a contribuciones recibidas o prometidas para el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 1986, por un monto de 416.876.002,61 dólares, según se informa en el estado de cuentas I, excluyen los ajustes y cancelaciones hechos durante el año, por un monto de 3.417.272,05 dólares. En consecuencia, el total real de los ingresos correspondientes a contribuciones recibidas o prometidas para 1986 debería ascender a 420.293.274,66 dólares. Debido a la práctica del UNICEF de presentar en el cuadro 1 el total real de los ingresos correspondientes a contribuciones recibidas o prometidas para el año, deducir de esa suma los ajustes o cancelaciones hechos durante el año y presentar solamente la suma neta en el estado de cuentas I, que es el estado financiero básico en el que se informa sobre los resultados financieros de las operaciones, no se presenta en forma adecuada la información, y ello equivale a presentar los ingresos tras deducir los gastos.
13. Los estados financieros correspondientes a 1986 no presentan el hecho de que el saldo de 160.074.955,23 dólares correspondiente a las contribuciones por recibir para el año actual y para años anteriores, sobre el que se informa en el estado de cuentas II y el cuadro 4, incluye la suma de 27.700.708,47 dólares (un 17,3% del total) correspondiente a las promesas de contribuciones para 1982 y 1983.

14. La suma que hemos podido identificar hasta la fecha como correspondiente a los gastos hechos en 1985 y 1986 e imputados al presupuesto administrativo en relación con la celebración del cuadragésimo aniversario del UNICEF, incluida la organización de dos acontecimientos especiales (Sport Aid y la Primera Carrera alrededor del Mundo), asciende a 3.410.678,05 dólares. Si bien en el período de sesiones de la Junta Ejecutiva celebrado en abril de 1985 se analizaron y observaron los planes relativos a la conmemoración, ni en ese período de sesiones ni en los celebrados en 1986 y 1987 se planteó la cuestión de la financiación. El 31 de diciembre de 1985, en violación de las disposiciones del párrafo 4.3 del Reglamento Financiero, se presentó un documento de obligaciones en relación con la suma de 2.325.000 dólares para financiar la conmemoración. No hemos podido determinar la suma total de las obligaciones recaudadas, ni la de los gastos en que se incurrió, porque no se ha suministrado una infraestructura contable adecuada para separar esas sumas.

15. Al final del ejercicio, se presentaron 116 documentos relativos a la transferencia de habilitaciones entre renglones presupuestarios, entre categorías, y entre centros de gastos dentro de una misma región, así como entre regiones. Esas transferencias ascendieron a 16.084.506,05 dólares en cifras brutas. La Administración nos informó que las transferencias netas de la categoría 1 a la categoría 2 ascendían a 1.291.779 dólares, suma equivalente a solamente un 1,8% del total de las habilitaciones para la categoría 1.

16. En 1985 y 1986, se utilizaron órdenes de compra para contratar a consultores y expertos externos. La utilización de órdenes de compra, en vez de acuerdos de servicios especiales, hizo que se omitiera aplicar el sistema de control vinculado con el procesamiento de los acuerdos de servicios especiales.

17. En cuanto al proyecto relativo a la Casa del UNICEF, los sueldos y prestaciones del director del proyecto, el consultor y el secretario no se imputaron al presupuesto que se había aprobado específicamente con ese fin, sino que se cargaron al presupuesto administrativo ordinario.

18. En los últimos cinco años, la tasa media de ejecución de los programas financiados con cargo a los recursos generales ascendió a un 80%, mientras que la tasa de ejecución de los programas financiados con cargo a los recursos complementarios ascendió a solamente un 47%. La tasa de ejecución se obtuvo dividiendo los gastos de los programas por las sumas previstas. Analizamos un programa nacional y observamos que su tasa de ejecución ascendía a un 144%. Los gastos de los programas ascendieron a 18.920.000 dólares y el volumen previsto era solamente de 13.160.000 dólares. La tasa de ejecución de la porción del programa financiada con cargo a los recursos complementarios ascendió a un 273%. Ello se debió a la asignación temporal de fondos con cargo a los recursos generales.

19. De nuestro examen de las reservas financieras se desprendió que, mientras que al final del ejercicio, el saldo de caja de los recursos generales ascendía solamente a un 5,4% de los ingresos de los recursos generales, el saldo de caja de los recursos complementarios al final del ejercicio fue sustancial: un 52,4% de los ingresos de los recursos complementarios. Como resultado de la baja tasa de ejecución de los programas financiados con cargo a los recursos complementarios, el saldo de caja de los recursos complementarios al final del ejercicio fue de 86 millones de dólares. De conformidad con la política de liquidez del UNICEF, la mitad de esa suma (43 millones de dólares) se utiliza para apoyar las necesidades de efectivo de los recursos generales.

20. Nuestro examen de las aplicaciones de la elaboración electrónica de datos en la sede del UNICEF, y concretamente del sistema de vigilancia de la Lista Básica revisada de Asistencia y de su vinculación con el sistema del Contralor, reveló que se requería examinar y modificar los procedimientos de actualización del escalafón. Un ejemplo de las deficiencias en los programas computadorizados es el saldo de 24.583.687,32 dólares que figura en el resumen de la cuenta de orden al 20 de abril de 1987. Recalcamos a la Administración la complejidad de la tarea de mantener un archivo maestro de pedidos de entrega actualizado por dos fuentes independientes.

21. De nuestro examen de las operaciones de suministro en el UNIPAC en Copenhague se desprendió lo siguiente:

a) El saldo de 3.512.167,68 dólares de los suministros en tránsito del UNIPAC, sobre los que se informa en el cuadro 6 de los estados financieros del UNICEF correspondientes a 1986, incluye la suma de 608.369,78 dólares, que representa los saldos arrastrados del 1° de enero de 1986, y, de esa suma, 438.556,02 dólares corresponden a los saldos pendientes desde el 1° de enero de 1985; ya que es improbable que los suministros puedan estar en tránsito entre los proveedores y el UNIPAC durante dos años, el saldo sobre el que se informa en relación con los suministros en tránsito incluye sumas a las que, para mayor precisión, debería considerarse anticipos a los proveedores;

b) Al final del ejercicio, el valor de los bienes aún no sometidos a pruebas de laboratorio o que, como resultado de una inspección, se había decidido que eran inaceptables, ascendió a 1.758.406,75 dólares; esos bienes retenidos no están disponibles actualmente para su utilización en las operaciones de embalaje;

c) No existen normas por escrito en relación con la aceptación de suministros que superen las cantidades solicitadas; sobre la base de un examen de 20 órdenes de compra, los suministros en exceso representaron de 4 a 1.309.000 unidades, por un valor de 0,48 dólares a 65.000 dólares; esa práctica afecta negativamente a los recursos financieros y de almacenamiento del Fondo;

d) Los pagos de reposición de las existencias se hacen antes de recibir el informe sobre el control de calidad; en los últimos seis meses, no se han recuperado los pagos hechos por los bienes considerados inaceptables, por un monto total de 201.658,20 dólares;

e) Los suministros sobre los que se informa en el estado de cuentas II y el cuadro 6 no se valoraron de conformidad con la política contable declarada sobre la variación acumulada entre los costos medios y los costos reales; debido a problemas de transmisión a comienzos de 1986, las variaciones de precios, por un total de 124.686,88 dólares, no se registraron en las cuentas del UNICEF;

f) Hubo 19 casos por un valor total de 125.160,08 dólares, en los que, como resultado de errores de contabilidad, se subestimó la cuenta de existencias y se sobrestimaron los gastos presupuestarios; de nuestro examen de los ajustes hechos en el proceso de conciliación de los saldos del inventario de los materiales de embalaje del UNICEF y el UNIPAC se desprendió que los ajustes, por un total de 284.820,96 dólares, no eran pertinentes;

g) No se aplicaron adecuadamente los procedimientos de cierre del inventario al final del ejercicio, lo que dio como resultado una subestimación de 2.096.892,14 dólares en las existencias y una sobrestimación de los gastos de los programas y otras cuentas;

h) El UNIPAC debería encargarse de la validación de los datos que transmite al UNICEF, porque el procedimiento actual es ineficiente; la opción elegida para la elaboración del sistema de pagos y control presupuestario no es lógica.

22. Nuestra comprobación de cuentas relativa a las operaciones de una oficina exterior reveló lo siguiente:

a) En nuestro análisis de los informes anuales (correspondientes a los años 1982 a 1985) presentados al UNICEF por el gobierno pertinente, observamos que, si bien había aumentado la cantidad de las vacunas distribuidas, los porcentajes de utilización habían disminuido; algunos funcionarios gubernamentales nos informaron que una razón que explicaba el mayor desperdicio de las vacunas contra el sarampión era la utilización de envases de 20 dosis, más bien que de 10 dosis;

b) Nuestro examen del proyecto de abastecimiento de agua y saneamiento reveló que la tasa de cumplimiento de los objetivos era impresionante, sin que se hubiera utilizado el componente de equipo del proyecto y sí, en cambio, el equipo del gobierno, de lo cual se desprendía que debió haberse redistribuido la asistencia a otras esferas, ya que la capacidad del gobierno de ejecutar por sí mismo el proyecto quedaba claramente demostrada;

c) Entre enero de 1985 y octubre de 1986, se visitaron solamente 14 de los 67 distritos cuya visita estaba prevista para 1985 y 1986; entre enero y octubre de 1986, se hicieron solamente siete de las 19 visitas sobre el terreno relacionadas con la vigilancia de los proyectos.

23. Nuestro examen de las cuentas de la Operación de Tarjetas de Felicitación correspondientes al año de campaña terminado el 30 de abril de 1986 y al ejercicio económico del UNICEF terminado el 31 de diciembre de 1986 reveló lo siguiente:

a) En la preparación del estado de cuentas sobre los ingresos del año de campaña terminado el 30 de abril de 1986, hubo reclasificaciones significativas de los gastos que dieron como resultado una presentación materialmente diferente de la de años anteriores; si bien en el informe financiero se dijo que el estado de cuentas de los ingresos correspondiente al año de campaña anterior se había reformulado para adecuarlo a la actual presentación de los estados de cuentas de los ingresos, la presentación era insuficiente, ya que los cambios alteraban los componentes del costo de los bienes suministrados, las ventas netas y los gastos de ejecución; en las notas de los estados financieros había algunas inexactitudes;

b) Las oficinas de Ginebra y Nueva York no aplicaban los mismos procedimientos contables respecto de tres tipos de transacciones;

c) Si bien, al 30 de abril de 1986, el valor neto en libros de las existencias de la oficina de Ginebra correspondientes al año anterior equivalía a cero debido a las devoluciones y pérdidas, el monto del inventario, que ascendía a 11.215.288 dólares en cifras brutas, era lo suficientemente importante como para presentarlo en los estados financieros;

d) No existían documentos en apoyo de los gastos devengados al 30 de abril de 1986 por un monto de 275.000 dólares, que, aparentemente, no constituían obligaciones válidas;

e) Las demoras de 5 a 72 días en la inclusión de los documentos pertinentes en el sistema de gestión de las existencias daban como resultado saldos inexactos y anormales en el informe sobre la situación de las existencias y una subestimación de las cuentas de existencias y cuentas del pasivo en las fechas de cierre;

f) Con arreglo a los procedimientos de contabilización de las existencias de los tres centros de producción recientemente introducidos, no se suministran saldos contables exactos; los procedimientos que se utilizan actualmente para contabilizar los envíos a los centros de producción son ineficientes;

g) Entre el 1° de mayo y el 31 de diciembre de 1986, no se registraron todas las importaciones de la oficina de Nueva York enviadas de la oficina de Ginebra y, como resultado de ello, se subestimaron las cuentas de existencias y las cuentas por pagar;

h) No se han establecido procedimientos normales para la contabilidad de las importaciones enviadas directamente de la oficina de Ginebra a los consignatarios de la oficina de Nueva York; en consecuencia, se subestimaron las existencias en las cuentas de valoración de los consignatarios y cuentas conexas.

Controles contables

Contabilidad de las promesas de recursos complementarios

24. Las políticas contables declaradas del UNICEF relativas a las promesas de recursos complementarios figuran en el resumen de las principales políticas contables que acompaña a los estados financieros. Según estas políticas, los ingresos se registran sobre la base de fondos o promesas recibidos para el año en curso, y las promesas recibidas para años futuros para fines especificados por los donantes se consideran ingresos diferidos y han de registrarse como "prometidas y recibidas por anticipado".

25. Sobre la base de estas políticas declaradas, examinamos la contabilización de las promesas de recursos complementarios, que ascendieron a un total de 65.743.438,14 dólares. A continuación se resumen nuestras conclusiones:

	<u>Total de</u> <u>contribuciones</u> <u>prometidas</u>	<u>Ingresos</u> <u>en 1986</u>	<u>Ingresos</u> <u>diferidos</u>	<u>Contribuciones</u> <u>por recibir</u>
En libros de contabilidad	65 743 438,11	39 154 190,58	12 342 247,53	51 4°6 438,11
En comprobaciones	<u>60 743 438,11</u>	<u>13 787 328,18</u>	<u>46 956 109,93</u>	<u>60 743 438,11</u>
Diferencia por exceso (por defecto)	<u>5 000 000,00</u>	<u>25 366 862,40</u>	<u>(34 613 862,40)</u>	<u>(9 247 000,00)</u>

26. A causa de la aplicación errónea de las políticas e instrucciones contables, los ingresos correspondientes a recursos complementarios previstos para 1986 se sobrevaloraron en 25,37 millones de dólares, el saldo de los ingresos diferidos se subvaloró en 34,61 millones al 31 de diciembre de 1986, y el saldo de contribuciones por recibir se subvaloró en 9,25 millones de dólares también a la finalización del año. La subvaloración de la cuenta de contribuciones por recibir fue el resultado neto de no haber registrado 14,25 millones de dólares de la promesa total de 26,45 millones de dólares recibida el 10 de diciembre de 1986 y

el reconocimiento prematuro, al 31 de diciembre de 1986, de una promesa de 5 millones de dólares recibida sólo el 2 de febrero de 1987. Como la Administración sostuvo que el UNICEF siempre había aplicado los mismos procedimientos para la contabilización de las contribuciones e ingresos correspondientes a recursos complementarios, hubiéramos tenido que ampliar nuestros procedimientos de comprobación a 1984 y 1985 y aumentar el número de transacciones examinadas en los tres años, incluido 1986, para establecer el efecto neto de los errores en las cuentas comparativas correspondientes a 1986 y 1985.

27. Las prácticas seguidas por la Administración permiten considerable flexibilidad en los plazos para el reconocimiento de los ingresos. En contabilidad, se reconoce el hecho de que las transacciones se realizan a lo largo de un período; no obstante, para alcanzar uniformidad en el tratamiento de la misma clase de transacciones y reducir al mínimo la posibilidad de errores en los estados de cuentas, en la contabilización se busca el suceso crítico en el curso de una transacción cuya realización indica que la transacción se ha efectuado y se puede, en consecuencia, asentarla en los libros.

28. Los ejemplos proporcionados a continuación muestran el concepto de flexibilidad de la Administración que se aplicó en 1986 al establecimiento de plazos para el reconocimiento de los ingresos correspondientes a fondos complementarios.

a) La Administración manifestó que el establecimiento de etapas de gastos para el proyecto especificado en el acuerdo no resultaba pertinente al establecimiento de plazos para el reconocimiento de los ingresos. En 1986, el UNICEF recibió de un gobierno donante cuatro promesas de fondos complementarios por un total de 30,9 millones de dólares. En el caso de tres de las promesas, por un total de 4,4 millones de dólares, se establecieron etapas de gastos para repartir la contribución entre ingresos e ingresos recibidos por anticipado. El motivo de estas excepciones, según la Administración, fue que la práctica aceptada con el gobierno donante era la utilización de etapas. No obstante, en el caso de la promesa restante, de 26,5 millones de dólares, no se aplicó el establecimiento de etapas de gastos porque, según la Administración, el donante transmitió instrucciones diferentes por teléfono. Se asentaron sólo 12,2 millones de dólares como ingresos de fondos complementarios para 1986 y el saldo de 14,3 millones de dólares no se registró, según la Administración, a causa de una "omisión".

b) El 5 de diciembre de 1986, se recibió de un gobierno donante una promesa de fondos complementarios de 6,6 millones de dólares. En el anexo al acuerdo que el UNICEF firmó con el donante se preveía que los fondos se necesitarían para 1987 y 1988. El UNICEF asentó el total de la suma como ingresos de fondos complementarios obtenidos en 1986, en vez de como una promesa recibida por anticipado para 1987 y 1988.

c) En dos casos diferentes, se hicieron promesas de recursos complementarios de 8,02 millones de dólares y 2,09 millones de dólares para proyectos de varios años de duración. En ambos casos, el UNICEF reconoció la suma total como ingresos de recursos complementarios de 1986. El procedimiento correcto hubiera sido asignar las sumas a lo largo de los tres años para los cuales se hicieron las promesas de contribuciones. Como anexo de los acuerdos relativos a estas promesas, figuraba la propuesta del proyecto presentada por el UNICEF a los gobiernos donantes. Además de la descripción del proyecto, en el anexo se especificaba el año o los años para los cuales se solicitaban fondos complementarios. El acuerdo que firmó el gobierno donante no cambió ninguno de los términos del anexo, en

particular el período para el cual se proporcionaban los fondos. Dado que el anexo constituye el ofrecimiento del UNICEF al donante y forma parte integrante del acuerdo, generalmente se acepta que, a menos que se revise explícitamente una especificación del anexo en el cuerpo del acuerdo, el donante ha aceptado todos los términos y condiciones especificados en el anexo. En ambos casos, el UNICEF no se atuvo a la duración de varios años del acuerdo porque, según la Administración, el donante no especificó que la promesa de la contribución se realizaba para el período de tres años. Otra razón presentada para el reconocimiento del total de la suma como ingresos de fondos complementarios en 1986 fue que el donante consignó la promesa en su presupuesto de 1986. Podemos entender que el año de consignación podría tener importancia para el donante, pero no podemos entender su pertinencia para la decisión del UNICEF de registrar una promesa como ingresos o como una promesa recibida por anticipado.

d) La promesa de contribución en efectivo de 5 millones de dólares como recursos complementarios mencionada en el párrafo 26 supra se recibió el 2 de febrero de 1987 y la carta en que se confirmaba la promesa se recibió al día siguiente. Hasta el 8 de mayo de 1987 no se había firmado ningún acuerdo entre el donante y el UNICEF. Por consiguiente, de ninguna manera existía una base aceptable para reconocer, el 31 de diciembre de 1986, una promesa que se recibió sólo en febrero de 1987. Aunque el 15 de mayo de 1987 se recibió una carta en la que se manifestaba que la contribución estaba destinada a 1986 y 1987, de hecho la promesa no se recibió en 1986. El reconocimiento de la promesa a la finalización del año se basó en tres notas, de fechas 20, 23 y 28 de enero de 1987. Dichas notas se resumen a continuación.

- i) En la nota de fecha 20 de enero de 1987, se resumían las conversaciones entre funcionarios superiores del gobierno donante y el UNICEF. En relación con la contribución potencial, en la nota se señalaba que el donante estaba dispuesto a proporcionar fondos al UNICEF y había pedido que los fondos se comprometieran antes del 31 de marzo de 1987, es decir, el cierre del ejercicio económico del donante. El donante había pedido que se comprometieran en firme los fondos por anticipado, porque habría sido irregular proceder de otro modo. El plazo para el compromiso, el 31 de marzo de 1987, dejaba tiempo más que suficiente, ya que la contribución en efectivo se recibió el 2 de febrero de 1987.
- ii) En la nota de fecha 23 de enero de 1987, se señalaba que "a reserva de la conformidad [del donante] y dado que la promesa se recibió antes del cierre de las cuentas de 1986 ... [un funcionario superior del UNICEF] decidió que de los 5 millones de dólares de la posible contribución [del donante], 2,5 millones de dólares se imputaran a 1986, para reducir el exceso de gastos con respecto al límite de recursos generales (la contribución se imputará a fondos complementarios), y el saldo de 2,5 millones de dólares se imputará a fondos complementarios para gastos en 1987" (subrayado agregado).
- iii) En la última nota, se señalaba que el pedido de entrega de equipo para el proyecto en 1986 se había imputado temporalmente a recursos generales, a la espera de que se completara la contribución.

29. En las dos últimas notas se señala una práctica del UNICEF en la ejecución de proyectos financiados con fondos complementarios. Aunque las actividades de los programas se examinan en otra sección del presente informe, es necesario presentar el tema a esta altura a causa de su gran pertinencia a la cuestión del establecimiento de plazos para el reconocimiento de los ingresos.

30. De conformidad con las políticas existentes del UNICEF, los compromisos de fondos complementarios están financiados en su totalidad. Esto significa que a cada dólar imputado a una obligación, corresponde un asiento de un dólar en el activo. No obstante, en este caso y en el caso que examinamos durante las comprobaciones provisionales, el compromiso se imputó temporalmente a recursos generales, y se prosiguió con la ejecución del proyecto. Según este arreglo temporal, el compromiso se transmite en última instancia a recursos complementarios cuando se recibe finalmente la promesa o el dinero en efectivo. Pero este acuerdo temporal crea un problema cuando no se recibe la promesa o el efectivo al 31 de diciembre. Dado que la Junta Ejecutiva señaló el proyecto para fondos complementarios, un compromiso debe cargarse a fondos complementarios al 31 de diciembre. Sin embargo, no puede cargarse un compromiso a fondos complementarios a causa del principio de la financiación total. Para superar esta dificultad, la solución fue la flexibilidad en el establecimiento de plazos para el reconocimiento de los ingresos.

31. Según la Administración, el concepto de proyectos financiados con recursos complementarios, que están destinados a complementar los programas de cooperación para el desarrollo en los países receptores, se formalizó en 1970. Desde entonces, el UNICEF ha recibido ingresos por más de 1.000 millones de dólares para este tipo de proyectos. De esa suma total, los gobiernos donantes han prometido más de 700 millones. Evidentemente, según la Administración, para administrar fondos de esta magnitud el UNICEF necesitaba determinadas políticas y procedimientos para mantener métodos apropiados de contabilización, información y control. De acuerdo con la Administración, durante el período comprendido entre 1970 y 1986, el UNICEF aplicó una política sistemática en el tratamiento de los ingresos correspondientes a fondos complementarios. Mediante una metodología similar a la adoptada para los recursos generales, los ingresos de un gobierno donante se reconocen después de recibida una promesa en firme. Si el donante pide específicamente que los ingresos se registren durante varios años, el UNICEF accede al pedido. Solamente en estos casos se difieren los ingresos. Este tratamiento de los ingresos correspondientes a fondos complementarios se aplicó sistemáticamente durante 1986. No obstante, de acuerdo con la Administración, cuando examinó la documentación más detenidamente durante la comprobación de cuentas, pudo verificar, en algunos casos, que no había documentación apropiada con respecto a las preferencias de los donantes relativas al asiento de los ingresos. Esto causó incertidumbre sobre qué procedimiento se había seguido con respecto al tratamiento de los ingresos actuales y los ingresos diferidos.

32. Según la Administración, el mero volumen de las transacciones realizadas en relación con fondos complementarios muestra que el UNICEF ha establecido estrechos vínculos con los gobiernos donantes y ha respondido a sus necesidades y exigencias. Esta familiaridad con los donantes ha tenido ventajas y desventajas desde el punto de vista contable. La ventaja es que el UNICEF ha podido adaptar los procedimientos de contabilización y presentación de informes sobre ingresos y gastos a las necesidades de los donantes. La desventaja es que, debido a esa familiaridad que ha ido aumentando con el tiempo, a veces no se ha obtenido la documentación apropiada que verificara las políticas y procedimientos no documentados que se aplicaban sistemáticamente. En consecuencia, la Administración persiste en su creencia de que ese tratamiento de los ingresos en armonía con los deseos de los donantes es una práctica contable aceptable que, entre otras cosas, ha recibido la atención y la aprobación de la Junta Ejecutiva en varias ocasiones.

33. La Administración señaló además:

"En su período de sesiones de mayo de 1985, la Junta Ejecutiva examinó el "Informe sobre la financiación complementaria" (E/ICEF/1985/L.2) preparado por el Director Ejecutivo en 1983 a solicitud de la Junta Ejecutiva. Los debates de la Junta revelaron que las delegaciones hubieran preferido ver una descripción amplia de todos los procedimientos y cuestiones relativos a la financiación complementaria incluidos en el informe y, en consecuencia, la Junta adoptó la siguiente decisión: "En espera de que, en su período de sesiones de 1986, la Junta Ejecutiva examine un nuevo informe que hubiera preparado su Director Ejecutivo previa consulta con la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, se seguirán aplicando los procedimientos vigentes en el UNICEF con respecto a la financiación complementaria" (E/1985/31, E/ICEF/1985/12, párr. 139). En dicho informe (E/ICEF/1986/L.2), se resumían el origen y la evolución de las políticas actuales de financiación complementaria del UNICEF, y se describían y examinaban los procedimientos y cuestiones conexos. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto examinó y respaldó las conclusiones y recomendaciones del Director Ejecutivo, y la Junta Ejecutiva las aprobó. También volvió a confirmar las políticas y procedimientos existentes sobre financiación complementaria."

34. Además, la Administración señaló:

"El marco de política general justifica los procedimientos de financiación complementaria del UNICEF y muestra sobre qué base han evolucionado los procedimientos operacionales hasta hacerse viables y coherentes con la política. Todo el proceso de financiación complementaria empieza y termina sobre el terreno, donde se realiza el proceso de preparación, aplicación, control y evaluación de los programas, sobre la base de los programas y las políticas aprobados por la Junta Ejecutiva. Los gobiernos receptores, en consulta con las oficinas de los países del UNICEF, preparan recomendaciones relativas a los programas que incluyen aportaciones adicionales a las financiadas con cargo a los recursos generales. Estos proyectos adicionales, que se presentan a la Junta para que los examine, revise y "señale", de la misma manera que los proyectos ordinarios, se ejecutan posteriormente cuando se garantiza su financiación con fondos complementarios. Esa capacidad adicional de financiación es parte integrante de los programas para la madre y el niño. Por lo tanto, así como los proyectos señalados son parte integrante del programa total para el país, las contribuciones de fondos complementarios forman parte integrante de la financiación del programa para el país. No se consideran recursos administrados por el UNICEF como agente de los donantes. El UNICEF recibe esas contribuciones como parte de sus propios recursos y no las administra a modo de oficina de liquidación para la recaudación y el desembolso. La aplicación de esos conceptos tiene consecuencias sustantivas (por ejemplo, propiedad de los suministros del programa, transferencia de la propiedad, seguros, sustituciones por daños y pérdidas, eliminación, utilización de la reserva de seguros del UNICEF, gestión financiera, contabilidad y presupuestación)." (E/ICEF/1986/L.2, párr. 13)

35. Además, la Administración señaló:

"Los objetivos de los programas del UNICEF, la planificación de la cooperación a nivel de los programas (recursos generales y fondos complementarios) y la planificación de la capacidad del UNICEF (cualitativa y cuantitativa) se preparan, examinan y aprueban como una sola entidad y se administran por procedimientos idénticos. La mayoría forma parte del enfoque de programas por países del UNICEF, según el cual se preparan programas quinquenales por países para cada uno de los países con los cuales coopera el UNICEF, y en ellos se incluyen componentes de financiación complementaria como parte de la totalidad. El plan de mediano plazo tiene por objeto prestar asistencia a la Junta Ejecutiva en su examen de las políticas de cooperación en los programas y proporcionar la información necesaria para que la Junta tome las decisiones pertinentes sobre el plan financiero, los compromisos para los programas nuevos, las operaciones, el presupuesto, el personal y la administración. En el momento en que la Junta Ejecutiva formula y revisa el plan de mediano plazo, las proyecciones conexas hechas en el plan para los recursos generales, los fondos complementarios, los ingresos, las obligaciones, el presupuesto y los gastos representan el equilibrio más deseable entre los diversos elementos del plan, a fin de aprovechar de manera óptima los recursos y la capacidad del UNICEF." (E/ICEF/1986/L.2, párr. 16)

En la justificación del concepto de fondos complementarios que figura en el documento E/ICEF/1986/L.2, y más concretamente en su párrafo 13, se hace hincapié en la igualdad de los procedimientos para los proyectos financiados con cargo a recursos generales y los financiados con cargo a fondos complementarios. En 1973, la Junta Ejecutiva aprobó el concepto de que, si un donante señalaba una contribución para componentes de un programa ordinario ya cubierto por un compromiso, podía liberarse una suma igual de ese compromiso y utilizarla para una "decisión de señalar" en el mismo país. Sobre la base de los principios mencionados, el saldo de compromisos no utilizados que se han de financiar con cargo a recursos generales o a fondos complementarios se presenta igualmente en el estado de cuentas IV y no en el balance. El exceso del activo con respecto al pasivo, de 272.959.090,50 dólares también se distribuye claramente por fuentes de financiación en el estado de cuentas IV y no debe interpretarse erróneamente de ninguna otra manera.

36. Desde el punto de vista de las operaciones, la Administración argumenta que, en algunos casos, no resultaría eficaz en función de los costos interrumpir la ejecución de un proyecto que ya ha tomado impulso. Si bien no hemos comprobado esta estimación, es posible que la Administración esté en lo cierto. No obstante, una solución contable para un problema operativo difícilmente constituye la mejor respuesta. Tal como se señala en la sección dedicada a las actividades de los programas, recomendamos que la totalidad de las operaciones financiadas con fondos complementarios vuelva a examinarse minuciosamente de modo que puedan introducirse cambios de política apropiados.

Esquema de las prácticas contables

37. Nuestro examen del esquema de las prácticas contables con respecto a las promesas de contribuciones de recursos complementarios reveló que los controles contables eran débiles porque la Sección de Contabilidad no participaba en ellos. La Administración convino en que la Sección de Contabilidad debía integrarse al esquema de prácticas contables para el procesamiento de las promesas de contribuciones de fondos complementarios, a fin de garantizar que se aplicaran correctamente las políticas e instrucciones contables establecidas.

Contraasiento de los gastos de programas

38. Durante el cierre de las cuentas a la finalización del año en 1986, se aumentó el pasivo en el caso de envíos y fletes pendientes de pago, con el cargo correspondiente a los gastos de los programas para 1986. Sin embargo, durante el mismo cierre, el asentamiento de los gastos de los programas, que ascendían a 6.041.301,28 dólares, y representaban los gastos válidos correspondientes a 1986, dio lugar a un contraasiento, lo que provocó una subvaloración de los gastos contabilizados correspondientes a ese año.

39. La Administración explicó que este contraasiento era necesario para compensar la sobrestimación de los gastos de los programas en 1986, de aproximadamente 6 millones de dólares, debido a que la División de Suministros de Copenhague (UNIPAC) había registrado como gastos de los programas mercancías que aún no se habían enviado a la finalización del año. Nuestra comprobación de cuentas en el UNIPAC reveló que la sobrevaloración ascendía a sólo 1.532.788,28 dólares. En consecuencia, la subvaloración de los gastos de los programas de 1986 era de 4.508.513 dólares. La Administración estuvo de acuerdo en que los gastos de cooperación con los programas registrados en el estado de cuentas I y las cuentas por pagar que figuran en el estado de cuentas II estaban subvalorados.

Presentación de informes financieros

Compromisos no utilizados con cargo a recursos complementarios - presentación en el balance

40. Las contribuciones para recursos complementarios se emplean para países y propósitos concretos y se identifican con decisiones de señalar concretas de la Junta Ejecutiva. En consecuencia, el uso de recursos complementarios está restringido, y esa limitación se refleja en los acuerdos convenidos entre los donantes y el UNICEF.

41. Como los compromisos con cargo a recursos complementarios sólo se formulan cuando están plenamente financiados, el activo de que se informa en el estado de cuentas II incluye una suma equivalente al total del saldo no utilizado de recursos complementarios por la suma de 251.846.203,96 dólares (cifra del UNICEF) al 31 de diciembre de 1986. Sin embargo, en el estado de cuentas II no se informa de la restricción. En cambio, la diferencia entre el total del activo y el total del pasivo figura bajo el epígrafe "Excedente del activo respecto del pasivo". En nuestra opinión, ese epígrafe es engañoso, porque el llamado "excedente" no representa recursos que se puedan usar libremente con fines distintos de los especificados por los donantes en los acuerdos. A fin de presentar debidamente la información sobre esa limitación, en la sección del saldo del estado de cuentas II debería incluirse una línea para la suma de 213.308.535,65 dólares, que podría figurar bajo el epígrafe "Saldo de fondos restringidos para la ejecución de compromisos no utilizados para programas financiados con cargo a recursos complementarios". El saldo de 38.537.668,31 dólares, que representa la suma de contribuciones de recursos complementarios recibidas por anticipado, debería figurar en la sección del pasivo del estado de cuentas II. La Administración ha convenido en examinar la presentación de los estados de cuentas actuales a fin de mejorar su utilidad y también la de los cuadros auxiliares y notas adjuntas.

Compromisos no utilizados con cargo a recursos complementarios -
contabilización por proyectos

42. En el total de compromisos no utilizados de 251.846.203,96 dólares de que se informa en el estado de cuentas IV se han deducido 17.742.000 dólares de gastos de programas que excedieron de los compromisos pertinentes. Esos gastos excesivos de los programas no deben deducirse de la suma bruta de compromisos no utilizados de 269.588.203,96 dólares, porque la obligación del UNICEF de ejecutar un proyecto concreto financiado por un donante concreto no puede reducirse mediante un exceso en los gastos de otro proyecto financiado por otro donante. Como el UNICEF ha aceptado promesas de contribuciones por 269.588.203,96 dólares, destinadas a proyectos financiados con cargo a recursos complementarios, debe gastar toda la suma en los proyectos especificados, reembolsar a los donantes o negociar con estos usos alternativos, tal como se establece claramente en los acuerdos. En consecuencia, la Administración debe rectificar el saldo de compromisos no utilizados haciéndolo igual a 269.588.203,96 dólares al 31 de diciembre de 1986 y efectuar las correcciones necesarias en todos los estados de cuentas afectados.

43. Según la Administración, los fondos complementarios suministran los recursos para ejecutar los proyectos "señalados" por la Junta Ejecutiva. Esos proyectos son extensiones de proyectos financiados con cargo a los recursos generales. En otras palabras, según la Administración, esos proyectos se habrían financiado con cargo a los recursos generales, en caso de haberse podido disponer de éstos. De acuerdo con la Administración, en 1973 la Junta Ejecutiva aprobó el concepto de que, si un donante asignaba una contribución para componentes del programa ordinario ya cubiertos por un compromiso, podía liberarse una suma igual del compromiso para utilizarla a fin de ejecutar un programa "señalado" en el mismo país. La Administración también declaró que nuestro análisis se basaba en un informe de gestión que no forma parte de los libros de cuentas oficiales del UNICEF. Por último, la Administración nos informó que los saldos negativos de compromisos eran el resultado de haber registrado los gastos en el rubro de proyectos distintos de aquellos a los que correspondían los compromisos.

44. Aunque es cierto que el Suplemento No. 5 no es un estado de cuentas, se lo preparó sobre la base de datos extraídos del sistema de base de datos del Contralor. Además, el Suplemento No. 5 brinda información más detallada que el estado de cuentas V. Es muy probable que en el proceso de agregación de los datos, los saldos negativos se hayan deducido de los saldos positivos de los compromisos para el mismo país beneficiario.

Ingresos y ajustes de años anteriores

45. Nuestro examen del estado de cuentas I y el cuadro auxiliar 1 de los estados de cuentas de 1986 reveló que la suma arrastrada del cuadro auxiliar 1 al estado de cuentas I no era igual a la suma total real de contribuciones registradas en 1986. La diferencia de 3.417.272,05 dólares consiste en ajustes y cancelaciones de promesas de contribuciones de años anteriores. En el cuadro auxiliar 1 esos ajustes se deducen de la suma total de contribuciones recibidas o prometidas durante el año; en consecuencia, sólo se traslada al estado de cuentas I la suma neta. Hemos observado que en 1984 y en 1985 se efectuaron ajustes y cancelaciones similares por las sumas de 2.816.476,27 dólares y 8.954.370,17 dólares, respectivamente, lo que indica que esos ajustes y cancelaciones son importantes.

46. Recomendamos que la suma total real de contribuciones recibidas durante el año se refleje en el estado de cuentas principal en lugar de en el cuadro auxiliar y que en el mismo estado de cuentas se informe sobre los ajustes correspondientes a años anteriores como rubro separado, después de la sección de gastos. Aunque en el pasado se ha informado sobre esos ajustes de la misma manera, la Administración nos ha asegurado que estudiará la recomendación de asegurar la coherencia en el tratamiento contable de los ajustes en relación con otros activos.

Contribuciones por recibir - año actual y años anteriores

47. El saldo de fin de año de las contribuciones por recibir correspondientes al año actual y años anteriores incluye la suma de 27.700.708,47 dólares (17,03% del saldo de la cuenta) en concepto de promesas de contribuciones para 1982 y 1983. De esa cifra, 25.103.816,81 dólares (15,68% del total del saldo de la cuenta) comprende promesas de contribuciones debidas por tres donantes. A continuación figuran los análisis de las cuentas correspondientes a cada uno de esos donantes.

a) A fin del año pasado, la suma debida por el donante A en relación con las promesas de contribuciones para el año actual y para años anteriores ascendía a 18.982.700 dólares. Aunque en 1986 se recibieron pagos correspondientes a las promesas de contribuciones de 1983 y 1985, no se recibió ningún pago para el saldo de 1982 de 7.965.000 dólares, prometido para recursos generales. Además, ese saldo de 1982 no ha sufrido modificaciones desde el 31 de diciembre de 1984.

b) El saldo debido por el donante B respecto a contribuciones del año actual y de años anteriores ascendía al 31 de diciembre de 1986 a 21.394.813,75 dólares. En 1986, el donante pagó el 26% de la suma prometida para ese año. Sin embargo, en 1986 no se recibió pago alguno en relación con el saldo de 11.416.442,11 dólares, a que ascendían las promesas de contribuciones pendientes para 1982, 1983 y 1985.

c) El saldo debido por el donante C en relación con las promesas de contribuciones correspondientes al año actual y a años anteriores ascendía al fin del año a 27.308.534,27 dólares. Entre 1984 y 1986, el donante pagó todas las promesas de contribuciones hechas para recursos generales en el mismo año en que las hizo. Sin embargo, al 31 de diciembre de 1986 existía todavía un saldo pendiente de 6.027.723,27 dólares correspondiente a las promesas de contribuciones para recursos generales de 1982 y 1983. Además, no se ha recibido pago alguno correspondiente a la promesa de contribución de 1983 desde fines de ese año.

48. Los estados financieros de 1986 no suministran información suficiente sobre la condición de los componentes de la cuenta de contribuciones por recibir para el año actual y para años anteriores. En las notas a los estados financieros, se examina la composición de las promesas de contribuciones pendientes, pero sólo en relación con el propósito. En ninguna parte de los estados financieros ni de las notas pertinentes se informa que las sumas de 12.266.524,85 dólares y 15.434.183,62 dólares de contribuciones por recibir corresponden, respectivamente, a promesas de contribuciones para 1982 y 1983.

49. También hemos determinado que las contribuciones se debían desde hacía mucho tiempo, ya que el UNICEF ya había efectuado los desembolsos. Por ejemplo, hasta el 30 de septiembre de 1986 ya se habían efectuado desembolsos por 3.077.058 dólares con cargo a la contribución no recibida de 1982 de 3.312.000 dólares del donante C. De las promesas de contribuciones para 1982 y 1983 por un total de 11,5 millones de dólares, sólo se habían recibido del donante 4.241.750 dólares, mientras que el UNICEF ya había desembolsado 8,3 millones de dólares.

50. Hemos recomendado que se prepare un cuadro auxiliar de las contribuciones por recibir según su fecha de vencimiento, que deberá formar parte de los estados de cuentas, con lo que la Administración está de acuerdo. Sin embargo, en el cuadro auxiliar no deberá darse información sobre el nombre de los donantes. La preparación de ese cuadro auxiliar no requerirá trabajo adicional, ya que periódicamente se prepara un informe similar para uso interno.

Combinación de las cuentas del UNICEF y de la Operación de Tarjetas de Felicitación

51. Además de la eliminación usual de las cuentas entre oficinas y de otras cuentas recíprocas, al 31 de diciembre de 1986 las cuentas del UNICEF y de la Operación de Tarjetas de Felicitación se combinaron de la manera siguiente:

a) El ingreso neto combinado de 22,4 millones de dólares obtenido por la Operación en Ginebra y en Nueva York durante el año de campaña finalizado el 30 de abril de 1986 se presentó en el estado de cuentas I como parte de los ingresos por recursos generales del UNICEF obtenidos durante el año civil finalizado el 31 de diciembre de 1986;

b) El balance general de cuentas de la Operación al 31 de diciembre de 1986 se combinó con el balance de cuentas conexas del UNICEF a la misma fecha;

c) Sin embargo, los saldos de las cuentas de ingresos y gastos de la Operación del 1° de mayo al 31 de diciembre de 1986 se reclasificaron, después de efectuar algunos ajustes, como ingresos diferidos y gastos diferidos, respectivamente, y se presentaron como tales en el estado de cuentas II. En consecuencia, en el estado de cuentas I no se reflejan los resultados de las operaciones de la Operación de Tarjetas de Felicitación correspondientes a los ocho últimos meses de 1986.

52. Como el ejercicio contable del UNICEF coincide con el año civil y el ejercicio económico de la Operación finaliza el 30 de abril, los estados de cuentas del UNICEF se preparan en realidad para dos períodos diferentes y con dos fechas de cierre distintas. Aunque se informa que ese método tradicional de preparación de los estados de cuentas es política contable establecida del UNICEF, no encontramos apoyo para esa política en las normas generalmente aceptadas de contabilidad. Por ese motivo, estimamos que la combinación de las cuentas de la Operación de Tarjetas de Felicitación con las cuentas del UNICEF no refleja con justicia la posición financiera y los resultados operativos del UNICEF en conjunto. Además, como la Operación es una empresa comercial y el UNICEF es una organización general de tipo gubernamental, el objetivo primario de la contabilización es necesariamente distinto para las dos organizaciones. En consecuencia, sus normas de contabilidad también son diferentes en distintos aspectos.

53. La combinación de las cuentas de la Operación de Tarjetas de Felicitación con las cuentas del UNICEF al 31 de diciembre exige que la Operación efectúe procedimientos adecuados de cierre a esa fecha. Ello debe sumarse a los procedimientos ordinarios de cierre de la Operación al fin de su año de campaña, el 30 de abril. Al respecto, deseamos señalar que la mayor parte de los errores en los saldos de cuentas de la Operación que hemos observado en nuestras comprobaciones de cuentas de fin de año se han debido a que los procedimientos de cierre de la Operación al 31 de diciembre no son adecuados. A fin de satisfacer las necesidades del cierre al 31 de diciembre, la Operación de Tarjetas de Felicitación pondrá en práctica procedimientos adicionales, que no hubieran sido necesarios si sus cuentas no se combinaran con las del UNICEF.

54. Recomendamos que la Administración considere seriamente la posibilidad de presentar dos estados de cuentas separados y que ese método de presentación de informes se establezca en el reglamento financiero que se está redactando actualmente. La Administración aceptó las recomendaciones, pero dijo que, para tomar una decisión, deben esperarse los resultados del estudio de la estructura de las relaciones externas, incluida la situación de la Operación de Tarjetas de Felicitación, que la Junta Ejecutiva pidió en su período de sesiones de 1987.

Reserva para adquisiciones reembolsables

55. La reserva para adquisiciones reembolsables se estableció como una disposición contingente para gastos de personal con cargo a los ingresos de las operaciones de adquisiciones reembolsables. En la instrucción contable conexas se establece que esa cuenta debe cerrarse al fin del año civil. Sin embargo, hemos observado que la cuenta tenía un saldo de fin de año de 700.000 dólares, lo que significa que de una cuenta de reserva interina ha pasado a ser una cuenta permanente. También hemos observado que no se había informado a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre el establecimiento de esa reserva y que el propósito o propósitos y los límites de la cuenta no se había definido claramente, como es necesario. Por último, en el estado de cuentas II no se informó suficientemente sobre el saldo de la cuenta, ya que fue incluido en el saldo de cuentas por pagar y otras obligaciones por liquidar.

56. La Administración decidió revisar la instrucción contable para reflejar la necesidad de mantener fondos suficientes en la cuenta a fin de asegurar la autofinanciación de los costos de personal con cargo a los ingresos de operaciones de adquisiciones reembolsables.

Celebración del cuadragésimo aniversario del UNICEF

Medidas adoptadas por la Junta Ejecutiva

57. Como resultado de los debates sobre los preparativos para la conmemoración del cuadragésimo aniversario de la fundación del UNICEF, la Junta Ejecutiva estableció un grupo de trabajo en su período ordinario de sesiones de abril de 1985. En el mismo período de sesiones, el grupo de trabajo presentó un informe, del que la Junta Ejecutiva tomó nota. En las minutas del período de sesiones de 1985 no se indica si los delegados o la Administración plantearon la cuestión de la financiación de la conmemoración, de un año de duración. Como se dice en el párrafo 66 infra, en el próximo período de sesiones de la Junta Ejecutiva la Administración presentará un informe completo sobre la celebración del cuadragésimo aniversario.

Comité de Planificación y Examen del Presupuesto

58. En las minutas de la sesión del Comité de Planificación y Examen del Presupuesto de 9 de julio de 1985, se dice que un funcionario superior había informado al Comité que para la conmemoración se necesitaría un presupuesto de aproximadamente 2 millones de dólares. En consecuencia, el Comité pidió al funcionario superior que presentara una estimación detallada de los gastos.

59. El 9 de diciembre de 1985, cinco meses después de presentar inicialmente al Comité el pedido de financiación, el funcionario superior recomendó que se preparara un documento de obligaciones diversas por la suma de 2 millones de dólares, con cargo a los ahorros anticipados para el bienio 1984-1985.

En su sesión de 16 de diciembre de 1985, el Comité convino en preparar el documento de obligaciones con cargo al presupuesto de 1985, con la condición de que la suma podría ajustarse después de que el Comité hubiera examinado el pedido presupuestario.

Documento de obligaciones diversas

60. El 31 de diciembre de 1985, se emitió un documento de obligaciones diversas por la suma de 2.325.000 dólares, suma superior en 325.000 dólares a la aprobada por el Comité de Planificación y Examen del Presupuesto. La emisión del documento de obligaciones diversas el 31 de diciembre de 1985 tuvo el efecto de cargar al presupuesto de 1984-1985 gastos que hubieran correspondido más adecuadamente al presupuesto de 1986-1987. Lamentablemente, en el presupuesto de 1986-1987 tampoco se incluyó una partida para la conmemoración. En consecuencia, la emisión del documento de obligaciones diversas con fecha 31 de diciembre de 1985 se concibió para aprovechar los ahorros del presupuesto de 1984-1985.

61. Quizás con excepción de la suma de 6.948,50 dólares, al 31 de diciembre de 1985 no había obligaciones jurídicas pendientes con cargo al documento de obligaciones diversas de 2.325.000 dólares. En consecuencia, el saldo de más de 2 millones de dólares debió haberse cancelado al final del año, de acuerdo con el párrafo 4.3 del Reglamento Financiero.

62. En su sesión del 27 de enero de 1986, el Comité de Planificación y Examen del Presupuesto redujo el presupuesto para la conmemoración a la suma de 1.340.000 dólares. Sin embargo, el documento de obligaciones diversas original no se modificó en consecuencia. Además, el 22 de agosto de 1986 el Presidente del Comité aprobó fondos adicionales para la conmemoración, concretamente la suma de 571.920 dólares para la Primera Carrera alrededor del Mundo y un crédito para imprevistos de 250.000 dólares.

Gestión financiera

63. Sobre la base de nuestras investigaciones, a continuación se resume de qué manera se administró financieramente la conmemoración del cuadragésimo aniversario.

	<u>Dólares EE.UU.</u>
Aprobado en 1986 por el Comité de Planificación y Examen del Presupuesto	2 161 920,00
Total consignado en 1985 y 1986 en documentos de obligaciones diversas	3 135 427,27
Gastos con cargo al presupuesto administrativo:	
Primera Carrera alrededor del Mundo	1 206 187,74
<u>Sport Aid</u>	925 844,69
Otras actividades	<u>1 278 645,62</u>
Total	<u>3 410 678,05</u>

64. Debido a que la Administración no anticipó la necesidad de una infraestructura contable adecuada para asegurar que los gastos y obligaciones relacionados con la conmemoración se controlaran de manera efectiva, no podemos asegurar que hayamos podido identificar todas las obligaciones y gastos producidos. Sólo con dificultad se pudo llegar a las sumas que se resumen precedentemente, ya que no fue fácil seguir el rastro de las transacciones.

Recomendaciones

65. Sobre la base de la investigación precedente, presentamos las siguientes recomendaciones, con las que la Administración estuvo de acuerdo:

a) La Administración deberá presentar a la Junta Ejecutiva un pedido de aprobación a posteriori de la suma total de recursos financieros gastados en la conmemoración;

b) La Administración deberá presentar a la Junta Ejecutiva un informe completo de todos los ingresos y gastos de las actividades del cuadragésimo aniversario, incluida la Primera Carrera alrededor del Mundo y Sport Aid;

c) La Administración deberá examinar las prácticas presupuestarias y de contabilidad a fin de que pueda ejercerse un control más efectivo y asegurar que se respeten las normas financieras pertinentes.

Respuesta de la Administración

66. La Administración nos ha informado que, puesto que la Junta Ejecutiva dio su autorización para planificar y ejecutar las actividades de la conmemoración, se presumió que también se había dado autorización, aunque no explícitamente, para utilizar los ahorros del presupuesto de 1984-1985. Al respecto, deseamos señalar que la aprobación a posteriori se pudo haber obtenido en el período de sesiones de abril de 1986 de la Junta Ejecutiva. Además, la Administración nos ha informado que, en el período de sesiones de 1987 de la Junta Ejecutiva, tanto el Presidente de la Junta Ejecutiva como el Presidente del Comité de Administración y Finanzas fueron informados de las observaciones de los auditores externos. Por último, la Administración nos ha asegurado que en el futuro obtendrá partidas concretas de la Junta Ejecutiva cuando se autoricen actividades con efectos financieros importantes. La Administración está preparando ahora un informe completo sobre las actividades del cuadragésimo aniversario y otras actividades conexas.

Sport Aid y Primera Carrera alrededor del Mundo

67. En relación con la conmemoración del cuadragésimo aniversario, hubo dos acontecimientos de especial importancia: la campaña de Sport Aid y la Primera Carrera alrededor del Mundo, para lo que se celebraron contratos con Band Aid Trust y First Earth Run, Incorporated. Aunque el contrato con Band Aid Trust no se firmó, en un télex se esbozó el acuerdo entre las partes. En los acuerdos se estableció que los gastos causados por los acontecimientos de Sport Aid se cubrirían con ingresos de donaciones de patrocinadores y con lo recaudado en concepto de entradas. Sin embargo, según el convenio, los gastos que superaran los ingresos estarían a cargo del UNICEF. Hemos observado que, aunque los ingresos fueron suficientes para cubrir los gastos, por lo menos 925.844,69 dólares en gastos ya se habían cargado al presupuesto administrativo del UNICEF.

68. El 1° de septiembre de 1986, se emitió una instrucción contable a fin de establecer el fondo rotatorio para acontecimientos especiales (Primera Carrera alrededor del Mundo). De acuerdo con la instrucción, los ingresos comerciales debían absorber los gastos de organización y administración de este acontecimiento especial, y los ingresos obtenidos por la recaudación de fondos se contabilizarían como ingresos correspondientes a recursos generales. A esta cuenta se transfirió un total de 700.000 dólares desde la cuenta de Sport Aid, en contra de lo establecido en los dos acuerdos. Además, gastos realizados en la sede por un total de 153.101,17 dólares se cargaron a la cuenta.

69. Sobre la base de nuestras investigaciones, presentamos las recomendaciones siguientes:

a) Tal como lo exigen los párrafos 6.6 y 6.7 del reglamento financiero, la Administración debe notificar a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto el establecimiento del fondo rotatorio, aclarando los propósitos y límites del fondo;

b) Debe revertirse la transferencia de 700.000 dólares;

c) En los estados financieros de 1986, debe informarse de manera adecuada sobre el saldo de la cuenta de Sport Aid de 3.648.009,33 dólares.

70. La Administración nos ha informado que, como los dos acontecimientos especiales formaron parte de la celebración del cuadragésimo aniversario, se incluirían en el informe completo sobre la conmemoración. Además, la Administración nos ha asegurado que se obtendrá la aprobación adecuada para el establecimiento del fondo rotatorio, de acuerdo con el nuevo reglamento financiero del UNICEF, aprobado por la Junta Ejecutiva en el período de sesiones de abril de 1987, y que la cuenta de reserva de 700.000 dólares se mantendrá hasta que se haya completado la contabilización, momento en el cual se efectuarán los ajustes.

Controles presupuestarios

Solicitudes de fondos adicionales y transferencias de fondos al final del año

71. Al terminar el año, se prepararon 116 documentos de transferencia de créditos habilitados por un total de 16.094.506,05 dólares (bruto). Estos documentos comprendían transferencias entre partidas del presupuesto, entre categorías, entre centros de costos dentro de cada región y entre regiones.

72. En el UNICEF, el control del presupuesto se ejerce, en primer lugar, en los centros de costos. Sin embargo, observamos que, de un total de 120 centros de costos, 45 ya habían incurrido en gastos superiores a lo previsto antes de que se formularan las solicitudes de fondos adicionales. Posteriormente, se eliminaron los gastos superiores a lo previsto mediante las transferencias efectuadas por la sede. Esta práctica debilita el control presupuestario al nivel de los centros de costos, debido a que, de una forma u otra, la sede efectuará las transferencias necesarias para absorber los gastos superiores a lo previsto. Además, del volumen de transferencias se deduce que los oficiales certificadores son ineficaces en el control de créditos presupuestarios habilitados y que la supervisión de dichos oficiales certificadores es inadecuada. Por último, estas transferencias de fin de año representan un trabajo adicional e innecesario para muchas de las oficinas de la sede.

73. Recomendamos que la Administración aplique los acertados procesos y procedimientos presupuestarios prescritos en el manual de presupuesto del UNICEF. Concretamente, hacemos las siguientes recomendaciones:

a) No debe tolerarse la práctica de los centros de costos de incurrir en gastos superiores a lo previsto antes de presentarse y aprobarse las solicitudes de fondos adicionales;

b) Las transferencias de fondos de fin de año para absorber los gastos superiores a lo previsto de los centros de costos no deben ser un procedimiento automático;

c) Debe supervisarse a los oficiales certificadores en forma más eficaz.

74. La Administración estuvo de acuerdo con las recomendaciones y agregó que, en el futuro, la Sección de Presupuesto informaría al Comité de Planificación y Examen del Presupuesto de las oficinas que hubiesen realizado gastos superiores a sus créditos habilitados, después de hacer un análisis completo de la situación definitiva de los informes sobre habilitación de créditos. Para fines de aclaración, la Administración señaló que la transferencia neta total de la categoría 1 a la categoría 2 ascendió a 1.291.779 dólares, lo que representa solamente el 1,8% de la habilitación total de créditos de la categoría 1.

Reserva no habilitada

75. Se creó un centro de costos llamado reserva no habilitada para contabilizar los aumentos obligatorios de sueldo. Sin embargo, este centro de costos se convirtió en una cuenta de compensación a la que se transfería el exceso de créditos habilitados de otros centros y de la cual se transferían créditos habilitados adicionales a otros centros que habían incurrido en gastos superiores a lo previsto. Informamos a la Administración de que esta práctica contravenía los fines para los que se había creado la reserva no habilitada. Se nos informó que este centro de costos tenía tres funciones: depositario de fondos no habilitados, depositario de la reserva aprobada por la Junta Ejecutiva y centro de compensación para tramitar las transferencias de fondos.

76. Recomendamos, con la anuencia de la Administración, que se segregara la reserva aprobada por la Junta Ejecutiva, como la suma de 660.000 dólares reservada en 1986 para sufragar los aumentos obligatorios de los gastos de personal, de manera que se pudiera justificar adecuadamente la utilización de la reserva y fuera posible vigilarla e informar al respecto.

Obligaciones por liquidar - órdenes de compra pendientes

77. Al 31 de diciembre de 1986, se cerraron todas las órdenes de compra pendientes emitidas en 1985 y en años anteriores. No obstante, realizamos pruebas con seis órdenes de compra que no entrañaban obligaciones legales a fin de determinar si los créditos correspondientes habían revertido a la cuenta de recursos generales de conformidad con el párrafo 4.3 del Reglamento Financiero. El tamaño de la muestra utilizada en la comprobación fue muy reducido debido a la dificultad con que se tropezó para seguir la pista de las transacciones en cuestión.

78. Los pagos efectuados en 1985 respecto de las órdenes de compra 1 y 2 se cargaron directamente al presupuesto de 1985, en vez de cargarlas a las obligaciones por liquidar conexas. Como resultado de ello, se sobrestimaron los

gastos correspondientes a 1985, y en el saldo de obligaciones por liquidar al 31 de diciembre de 1985 se incluyó la suma de 10.136,74 dólares que no correspondía a obligaciones legales pendientes. Al terminar 1985, debieron cancelarse estas dos órdenes de compra y los créditos correspondientes debieron revertir a la cuenta de recursos generales. Sin embargo, como se describe en el párrafo siguiente, estas obligaciones por liquidar se utilizaron para absorber los gastos superiores a lo previsto en órdenes de compra de otros centros de costos.

79. Los pagos efectuados en 1986 respecto de tres órdenes de compra expedidas en 1985 resultaron superiores en un monto de 2.076,32 dólares al saldo pendiente de las obligaciones por liquidar conexas. Este excedente se cargó al saldo de la orden de compra 1. También en 1986, se efectuó un pago de 10.160 dólares respecto de una orden de compra pendiente de 1985, la sexta orden de compra de nuestra muestra. Como esta orden de compra tenía un saldo de obligación por liquidar de sólo 3.674,42 dólares, el pago redundó en un gasto superior a lo previsto por valor de 6.485,58 dólares. Para eliminar este gasto superior a lo previsto, se emitió un comprobante de diario para transferir la suma en cuestión al saldo de la obligación por liquidar de la orden de compra 2. Estos procedimientos tuvieron el efecto de transferir fondos entre centros de costos y de transferir gastos entre bienios.

80. Basándonos en estas conclusiones, presentamos las recomendaciones siguientes:

a) Debe exigirse a los oficiales certificadores que analicen periódicamente la validez de las obligaciones pendientes; con esto se asegurará que se mantengan en las cuentas únicamente las obligaciones válidas y que se efectúen cancelaciones y enmiendas de las obligaciones cuando proceda;

b) La Sección de Contabilidad y los oficiales certificadores de las oficinas exteriores deben revisar las obligaciones por liquidar que hayan estado pendientes durante mucho tiempo;

c) Los oficiales certificadores deben proporcionar a la Sección de Contabilidad un certificado en que se confirme la exactitud y validez de los montos de las obligaciones por liquidar declaradas en las cuentas definitivas de fin de año; deben cancelarse las obligaciones que ya no sean válidas y deben reintegrarse los créditos correspondientes de conformidad con la regla 110.9 de la Reglamentación Financiera Detallada;

d) Debe discontinuarse la práctica de utilizar órdenes de compra vigentes de otros centros de costos o de otros ejercicios para absorber los gastos superiores a lo previsto.

81. La Administración nos informó que el proceso de examinar las obligaciones consumía mucho tiempo y no se había analizado en forma sistemática y eficaz; sin embargo, se realizaban esfuerzos especiales a fin de año y especialmente al cierre de un bienio. La Administración convino en la necesidad de que los oficiales certificadores reconfirmaran la validez de las obligaciones que permanecían en las cuentas y nos informó que se estaba realizando un examen de los procedimientos de control internos con el fin de lograr un mejor control presupuestario.

Órdenes de compra utilizadas para contratos de servicios

82. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) señaló a la atención de la Junta de Auditores sus conclusiones sobre la práctica del UNICEF de utilizar órdenes de compra para contratar los servicios de particulares e instituciones (E/ICEF/1987/AB/L.2, párr. 33). En el transcurso de nuestra verificación provisional de cuentas, encontramos dos de esos casos en la Operación de Tarjetas de Felicitación en Nueva York y un caso en la sede del UNICEF, y comunicamos a la Administración nuestro particular desasosiego por la utilización de las órdenes de compra para contratar los servicios de expertos y consultores.

83. A petición de la Comisión Consultiva, ampliamos el alcance de nuestra verificación de fin de año a fin de abarcar una muestra mayor de órdenes de compra expedidas en 1985 y 1986. Nuestras conclusiones se resumen a continuación:

a) Se utilizaron órdenes de compra en la obtención de servicios externos para los que se debió utilizar un acuerdo de servicios especiales, como lo estipulan las instrucciones vigentes;

b) Se utilizaron cinco órdenes de compra expedidas en 1986 para el pago de viáticos y gastos menores de salida y llegada relacionados con el evento especial Sport Aid, y en 1985 se expidieron dos órdenes para pagar viáticos de consultores;

c) En 1985 y 1986 se produjeron 27 casos y 15 casos, respectivamente, en que no se indicaba en las órdenes de compra la duración del servicio o la fecha en que debían terminar los servicios prestados;

d) Se utilizaron nueve órdenes de compra para contratar los servicios de un particular que desempeñó la misma tarea durante un período continuo de más de nueve meses.

84. El 27 de agosto de 1986, la Administración publicó instrucciones en que se establecían directrices y procedimientos para la celebración de contratos de servicios especiales y discontinuó la utilización de órdenes de compra para contratar servicios de asesoramiento y de apoyo.

85. La Administración nos informó que en 1984, por recomendación del Comité de Planificación y Examen del Presupuesto, se había decidido que podían utilizarse las órdenes de compra para contratar servicios de profesionales. Además, la Administración nos informó que, si bien había discontinuado la utilización de órdenes de compra para contratar los servicios de particulares, continuaría no obstante esa práctica al contratar los servicios de empresas establecidas e instituciones.

86. Los formularios, particularmente los documentos vinculantes, como las órdenes de compra y los acuerdos de servicios especiales, no son equivalentes. Cada formulario se ha diseñado de manera que los procedimientos incluidos en la tramitación de dicho formulario ofrezcan una medida aceptable de control en la tramitación del tipo de transacción correspondiente. En consecuencia, cuando se utiliza un formulario para tramitar una transacción para la que no ha sido diseñado, no se logran los objetivos de control, debido a que se pasa por alto todo el sistema de control incorporado al formulario correcto. Por último, deseamos recordar a la Administración que la utilización de acuerdos de servicios especiales, con arreglo a las instrucciones vigentes, no se limita a los consultores o expertos

contratados a título individual, sino que se aplica también a las instituciones que se contratan. En consecuencia, reiteramos nuestra recomendación de que se descontinúe la utilización de las órdenes de compra para contratar los servicios de asesoramiento o de expertos, tanto en el caso de particulares como en el de instituciones.

Gastos de personal de la Casa del UNICEF

Controles presupuestarios

87. En su período de sesiones de abril de 1985, la Junta Ejecutiva aprobó, para la Casa del UNICEF, un presupuesto revisado para 1984-1985 de 5.970.800 dólares y un presupuesto para 1986-1987 de 10.856.600 dólares. El presupuesto de 1984-1985 comprendía una partida de gastos de personal de 206.000 dólares para sufragar los servicios de un director de proyecto, un consultor y un secretario, así como otros gastos varios relacionados directamente con el proyecto. Para el bienio 1986-1987, se han calculado estos gastos de personal en la suma de 277.000 dólares.

88. Nuestra verificación provisional puso de relieve que, si bien se había habilitado un crédito de 110.510 dólares para gastos de personal en 1986, sólo se había comprometido la suma de 3.069 dólares, lo que dejaba un saldo no comprometido de 107.441 dólares a la fecha del informe. No caben dudas de que el monto de los gastos declarados era incorrecto, ya que sabíamos que el director del proyecto y el consultor habían sido contratados a fines de 1984.

89. Los procedimientos de verificación ampliados pusieron de relieve lo siguiente:

a) El sueldo y las prestaciones del director del proyecto se habían cargado a la plantilla del presupuesto administrativo ordinario;

b) Salvo en el mes de enero de 1986, se había considerado que el sueldo y las prestaciones del secretario del proyecto formaban parte de los gastos del presupuesto ordinario;

c) Los honorarios y gastos conexos del consultor se habían cargado a un documento de obligaciones diversas pendiente, que se había preparado en 1985 para sufragar los gastos de personal de la Casa del UNICEF en 1985;

d) Si todos los gastos de 1985 se hubieran cargado debidamente al crédito habilitado para los gastos de personal de la Casa del UNICEF, se habría producido un gasto superior a lo previsto de 28.000 dólares, en vez de la economía de 60.000 dólares declarada en el bienio 1984-1985;

e) Si todos los gastos correspondientes a 1986 se hubiesen cargado debidamente al crédito habilitado para gastos de personal de la Casa del UNICEF, los gastos ya habrían sido superiores al crédito habilitado.

90. Según un informe de auditoría de fecha 7 de mayo de 1987 sobre los gastos de instalación, por una sola vez, de la Casa del UNICEF, preparado por el Servicio de Auditoría Interna del UNICEF, los gastos de un contrato de instalación de cables por un monto de 351.900 dólares y de un contrato de iluminación por un monto de 93.000 dólares se cargaron al presupuesto ordinario, en vez de cargarlos al presupuesto de la Casa del UNICEF. De acuerdo con las conclusiones señaladas, se dijo en el informe que los gastos de sueldos y prestaciones del director del proyecto, el consultor y el secretario se habían cargado al presupuesto ordinario.

91. Recomendamos que la Administración adopte medidas para asegurar que se sigan los acertados procedimientos básicos de control presupuestario y para que funcionen en forma eficaz. Recomendamos, en particular, con la anuencia de la Administración, que se efectuaran las correcciones necesarias a fin de que se sufragaran esos gastos con cargo al presupuesto de la Casa del UNICEF. Las correcciones se efectuaron en abril de 1987.

Actividades de los programas

Ejecución de los programas

Tasa de ejecución

92. Basándonos en los informes mensuales de evaluación de 31 de diciembre de 1982 a 31 de diciembre de 1986, comparamos los gastos anuales de los programas con el volumen anual de planificación por fuentes de financiación. Los resultados de nuestro análisis están resumidos en el cuadro siguiente.

	<u>Recursos generales</u>	<u>Recursos complementarios</u>	<u>Sistema de las Naciones Unidas</u>	<u>Total</u>
(Porcentajes)				
1986	88	45	60	83
1985	78	44	56	59
1984	80	40	41	58
1983	83	58	59	71
1982	75	51	80	66

93. La tasa media de ejecución financiera de los programas con cargo a recursos complementarios en los últimos cinco años fue sólo del 47%, en comparación con una tasa de ejecución de los programas con cargo a recursos generales del 80%. Aunque la tasa global de ejecución de los programas con cargo a recursos generales fue en 1986 del 88%, hubo 24 programas con una tasa de ejecución inferior al 50%, y nueve de estos programas ni siquiera llegaron a ejecutarse. Observamos también que casi todos los programas con tasas de ejecución bajas eran programas de oficinas pequeñas con reducidos límites máximos de recursos generales por país.

94. La Administración nos informó de que, en general, era cierto que los programas financiados con cargo a recursos complementarios se ejecutaban con mayor lentitud que los programas financiados con cargo a recursos generales. La Administración agregó:

"De acuerdo con el sistema actual, los fondos recibidos durante el año se acreditan a los ingresos del año, aunque se trate de proyectos para varios años, si los pagos no son graduales. Por lo tanto la "asignación planificada" de recursos complementarios puede incluir fondos destinados a años posteriores. Puesto que tampoco es probable que los fondos recibidos cuando el año está avanzado se gasten durante este mismo año, la tasa de ejecución presenta innecesariamente un aspecto todavía más desfavorable ... En realidad los gastos se juzgan por comparación con los ingresos totales y no con los gastos esperados durante el año. El UNICEF redistribuirá por etapas todos los ingresos de recursos complementarios recibidos para que reflejen la suma probable de los gastos esperados realmente cada año."

95. Aparte del factor principal citado en el párrafo anterior, la Administración declaró que los motivos de la ejecución lenta de los programas financiados con cargo a recursos complementarios eran tanto sistemáticos como de procedimiento. A continuación se exponen algunos de estos motivos.

a) Los proyectos financiados con cargo a recursos complementarios sólo se someten a una revisión adicional cuando se recibe la confirmación de su financiación; por lo tanto, la tasa de ejecución durante el primer año es en general baja.

b) En general, tampoco se dispone durante el primer año de los fondos de contraparte de los gobiernos.

c) Los proyectos con cargo a recursos complementarios se financian a menudo con fondos bilaterales de organismos donantes, a los cuales se aplican reglas más rígidas y cuya reasignación es más difícil de negociar.

d) Los proyectos financiados con cargo a recursos generales son intercambiables, es decir que la asignación puede transferirse de proyectos de movimiento lento a proyectos de movimiento rápido, pero esto no sucede con los proyectos financiados con cargo a recursos complementarios porque los fondos están destinados a objetivos concretos para países concretos.

e) No se han adoptado medidas en relación con los saldos de los proyectos completados. O bien estos saldos deben devolverse a los donantes o bien debe negociarse con los donantes o para transferirlos a otras actividades.

f) Se investigarán los proyectos cuyas tasas de ejecución financiera se mantengan en un nivel bajo debido a una gestión inadecuada, y se adoptarán medidas adecuadas de corrección.

g) En general, las oficinas pequeñas disponen de un personal limitado, que carece a menudo de la flexibilidad necesaria para gestionar más proyectos con cargo a recursos complementarios antes de que llegue el personal encargado de estos proyectos. Cuando hay necesidades contrapuestas, los proyectos con cargo a recursos complementarios resultan perjudicados. La Administración ha establecido un comité para estudiar estos problemas.

Utilización de los fondos complementarios

96. De conformidad con las políticas actuales, la ejecución de programas financiados con cargo a recursos complementarios puede iniciarse una vez confirmada la existencia de fondos para todo el período de ejecución del programa. Los suministros pueden encargarse y comprarse y el personal del proyecto puede contratarse incluso antes de recibir la contribución en metálico. Nuestro examen de la ejecución de los programas financiados con cargo a recursos complementarios permitió observar los siguientes hechos.

a) Se realizaron gastos con anterioridad al ingreso de la contribución en metálico o superando la contribución ya ingresada. En el caso de un proyecto para abastecimiento de agua, el donante prometió 11,5 millones de dólares para la ejecución del proyecto en 1982, 1983 y 1984. Con fecha 31 de diciembre de 1986 sólo se habían recibido 4,2 millones de la contribución prometida, y los gastos del proyecto habían alcanzado ya 8,3 millones de dólares. El donante no ha remitido todavía las contribuciones correspondientes a 1983 y 1984, cuyos montos

son de 5,7 millones de dólares y 1,5 millones de dólares, respectivamente, a pesar de las gestiones de la Administración para cobrarlas. En otro caso, el donante prometió 2.030.000 dólares, pero los gastos sumaron 2.080.000 dólares.

b) Nuestro examen del resumen acumulativo de las contribuciones de recursos complementarios recibidas reveló la existencia de algunos proyectos con cargo a recursos complementarios para los cuales ya se habían recibido fondos, pero que presentaban tasas de ejecución muy bajas o que ni siquiera se habían ejecutado.

97. Creemos que las prácticas observadas exponen al UNICEF a los siguientes riesgos:

a) Insatisfacción de los donantes si los proyectos no se ejecutan del modo acordado, en especial si hace mucho tiempo que remitieron su contribución;

b) Si la ejecución ha sufrido un retraso importante, los donantes pueden tener dificultad en la renovación presupuestaria de los fondos que todavía no se han remitido;

c) Cuando los fondos recibidos para un proyecto concreto con cargo a recursos complementarios se utilizan en otro proyecto con cargo a estos recursos y para el cual todavía no se han recibido fondos, el retraso en el envío o el no envío de los fondos prometidos para el último proyecto pondrá en peligro al primero.

98. Es cierto que el objetivo de las prácticas observadas es utilizar al máximo los recursos financieros disponibles y acelerar la ejecución de programas financiados con recursos complementarios, pero la Administración debería ser también muy consciente de los riesgos que plantean estas prácticas y evaluar las prácticas actuales a la luz de estos riesgos. Además, presentamos a la consideración de la Administración las siguientes recomendaciones:

a) Debería darse prioridad a los proyectos para los cuales ya se recibieron fondos;

b) Debería crearse un sistema que ayudara a la Administración a asignar prioridades a la ejecución de proyectos para los cuales todavía no se recibieron contribuciones en metálico;

c) Los controles de vigilancia deberían ser más estrictos para que los gastos no superaran las contribuciones prometidas a los proyectos.

99. La Administración nos informó de que un grupo interdivisional en la sede estaba revisando las cuestiones de procedimiento, de programación y de ejecución relativas a los programas y proyectos financiados con cargo a recursos complementarios. Las tasas de ejecución podrían evaluarse más adecuadamente si se llevara a cabo una redistribución realista por etapas del proyecto en el momento de recibir la promesa de contribución o la contribución en metálico. Además, la Administración declaró que se preparan estados financieros anuales relativos a la ejecución de todos los proyectos financiados por cada donante. Estos estados, según la Administración, relacionan la ejecución del proyecto con la cantidad en metálico recibida, y su objetivo es promover medidas complementarias por parte de los donantes.

Presentación y revisión de listas básicas de asistencia

100. De acuerdo con los procedimientos actuales, toda propuesta de proyecto presentada por las oficinas exteriores a la sede debe ir acompañada por un proyecto de lista básica de asistencia. Esta lista ofrece un panorama amplio de los compromisos financieros aprobados para toda la duración del proyecto. Cuando se recibe una promesa de contribución, la División de Gestión Financiera extiende el formulario 300, en el cual se indican en particular las medidas complementarias necesarias, incluida la presentación o puesta al día por la oficina exterior de la lista básica de asistencia. Descubrimos con nuestro examen que los proyectos de listas básicas de asistencia no se preparaban. Además, encontramos que 160 formularios 300, por un valor de 52,1 millones de dólares, correspondían a revisiones de listas básicas de asistencia presentados con posterioridad por las oficinas exteriores. Este ejercicio reveló que en 88 casos, cuyo valor total era de 24,4 millones de dólares, no se tuvieron en cuenta en la revisión de las listas básicas de asistencia las promesas de contribuciones incluidas en los formularios 300.

101. No presentar o no poner al día las listas básicas de asistencia correspondientes a las promesas de contribuciones recibidas podría provocar problemas de ejecución y de vigilancia. La presentación o revisión de las listas básicas de asistencia es importante porque estas listas, una vez aprobadas y hasta que se enmienden, constituyen el documento oficial de control básico, que guía a la sede y a las oficinas exteriores en la ejecución de los proyectos. Recomendamos que se cumpliera esta formalidad, y la Administración aceptó la propuesta.

Gastos de los programas: programas por países

102. Examinamos en forma detallada el programa de un país, cuyo estado de ejecución financiera a fines de 1986 se resume en el cuadro siguiente:

	<u>Recursos generales</u>	<u>Recursos complementarios</u>	<u>Total</u>
Gastos del programa	12 054 500	4 677 200	16 731 700
Volumen de planificación para 1986	<u>11 450 000</u>	<u>4 213 800</u>	<u>15 663 800</u>
Exceso de gastos	<u>604 500</u>	<u>463 400</u>	<u>1 067 900</u>
Tasa de ejecución	105%	111%	107%

103. Sin embargo, nuestro examen reveló que debían haberse efectuado los siguientes ajustes:

a) La cantidad de 2.187.203,66 dólares acumulada a fin de año, pero contraasentada luego durante el cierre del ejercicio, representa los gastos del programa correspondientes a 1986;

b) La cantidad de 2.500.000 dólares debería deducirse del volumen de planificación, porque la promesa de contribución sólo se recibió el 2 de febrero de 1987.

104. Si se llevan a cabo los dos ajustes recomendados, el estado de ejecución financiera del programa del país al cierre del ejercicio de 1986 será el descrito en el siguiente cuadro:

	<u>Recursos generales</u>	<u>Recursos complementarios</u>	<u>Total</u>
Gastos del programa Volumen de planificación para 1986	14 241 700 <u>11 450 000</u>	4 677 200 <u>2 964 200</u>	18 918 900 <u>13 163 000</u>
Exceso de gastos	<u>2 791 700</u>	<u>2 964 200</u>	<u>5 755 900</u>
Tasa de ejecución	124%	273%	144%

105. En nuestra verificación de cuentas provisional, señalamos a la atención de la Administración que, en algunos casos, los gastos habían superado los volúmenes de planificación financiera. En su respuesta, la Administración declaró que se había procedido con flexibilidad dentro de los límites de los compromisos del programa y de las posibilidades generales. En el caso del programa antes discutido, el volumen de planificación financiera se superó en 5.760.000 dólares, lo que produjo una tasa general de ejecución de 144%. Sin embargo, en relación con este programa, es más importante que, según nuestros cálculos, hubiera un exceso de gastos de 2.960.000 dólares con cargo a compromisos de recursos complementarios. Incluso los cálculos del UNICEF mostraban un exceso de gastos de 460.000 dólares. Este caso concreto demuestra claramente que existe una divergencia entre la ejecución y la política, reafirmada tan a menudo, de que los compromisos de recursos complementarios estén financiados en su totalidad.

106. En nuestra verificación de cuentas provisional, señalamos a la atención de la Administración la contradicción existente entre las declaraciones sobre la política a seguir y la ejecución real de la financiación con cargo a recursos complementarios. La Administración, en su respuesta de fecha 6 de mayo de 1987, declaró que "la financiación de un proyecto señalado se inicia de hecho en el momento en que un donante se compromete a financiar un proyecto determinado". En relación con esta respuesta, pedimos que se nos esclareciera el significado operacional de la expresión "en el momento en que un donante se compromete". En nuestra anterior discusión sobre el momento en que se reconocen los ingresos de las promesas de contribuciones de recursos complementarios, señalamos que esta frase no se refería a un punto temporal generalmente aceptado, sino a un punto situado en un intervalo temporal bastante elástico. Por ejemplo, en el caso del programa, del país anteriormente mencionado en 1986 se llevaron a cabo asignaciones temporales con cargo a recursos generales, mucho antes de que se recibieran los fondos el 2 de febrero de 1987. La política contable según la cual "los ingresos se registran de acuerdo con los fondos o las promesas de contribución recibidos" es bastante clara. A fin de evitar toda posible confusión en la aplicación de esta política, la instrucción contable 82/4 Rev.1 del UNICEF estipula en el párrafo 2.6 que "los fondos complementarios se hacen efectivos al recibir los fondos o al firmar el acuerdo".

107. Debido a las contradicciones observadas entre las políticas y las instrucciones, por un lado, y las correspondientes prácticas, por otro, en relación con la financiación y los gastos con cargo a recursos complementarios, recomendamos que la Administración lleve a cabo un examen amplio de las políticas, instrucciones y prácticas relativas a los programas financiados con cargo a recursos complementarios.

108. La Administración presentó las respuestas que resumimos a continuación.

a) El contraasiento de 2,2 millones de dólares en los gastos de 1986 fue un error.

b) La promesa de contribución de 5 millones de dólares para el programa del país se asentó como ingresos para 1986 y 1987 con pleno conocimiento del donante. Debemos reiterar el hecho de que, al 31 de diciembre de 1986, la promesa de contribución no existía ni se había recibido.

c) En relación con el exceso de gastos, la Administración declaró que, en los programas por países, el límite máximo por país debe enjuiciarse teniendo en cuenta también el programa existente de cooperación para varios años y la historia de los gastos actuales y proyectados del país. Además, la Administración afirmó que los límites máximos de cada país eran únicamente objetivos de gestión, que servían para fijar prioridades en la utilización de los recursos del UNICEF. Si la asignación temporal de fondos de recursos complementarios cuenta con la aprobación de la Junta Ejecutiva, la Administración debería revisar adecuadamente su declaración sobre políticas. Sin embargo, puesto que la práctica contradice su declaración sobre políticas, la Administración debería interrumpir esta práctica hasta que la Junta Ejecutiva diera la correspondiente aprobación.

d) En cuanto al tema del momento del reconocimiento de los ingresos, la Administración aceptó que, en el examen que llevará a cabo la Sección de Contabilidad, se apliquen las actuales políticas e instrucciones contables.

Reservas financieras

109. De conformidad con la solicitud hecha por la Asamblea General en su resolución 40/238, de 18 de diciembre de 1985, de que la Junta de Auditores siguiera manteniendo en examen las reservas financieras en poder de las distintas organizaciones de las Naciones Unidas de cuya comprobación de cuentas se encarga, iniciamos ese examen durante la comprobación de las cuentas del UNICEF correspondientes a 1986. A continuación figura un resumen de nuestras conclusiones.

Reservas financieras disponibles para compromisos para los programas,
al 31 de diciembre de 1986

(En millones de dólares EE.UU.)

	<u>Recursos generales</u>	<u>Recursos complementarios</u>	<u>Total</u>
Efectivo y contribuciones por recibir	51,5	210,5	262,0
Menos contribuciones por recibir	<u>(35,5)</u>	<u>(124,5)</u>	<u>(160,0)</u>
Saldo en efectivo al final del año	16,0	86,0	102,0
Más (menos) reserva para liquidez	<u>43,0</u>	<u>(43,0)</u>	<u>-</u>
Saldo en efectivo al final del año incluida la reserva para liquidez	<u>59,0</u>	<u>43,0</u>	<u>102,0</u>
Ingresos de 1986	<u>299,0</u>	<u>164,0</u>	<u>463,0</u>

Saldos al final del año como porcentaje de los ingresos de 1986:

(Porcentajes)

Efectivo y contribuciones por recibir	17,2	128,4	56,6
Saldo en efectivo sin incluir la reserva para liquidez	5,4	52,4	22,0
Saldo en efectivo incluida la reserva para liquidez	19,7	26,2	22,0

110. Las tenencias en efectivo del UNICEF, al 31 de diciembre de 1986, que ascendían a 125 millones de dólares, incluidos los 102 millones disponibles para compromisos para los programas, están depositados en bancos de todo el mundo en depósitos a plazo y cuentas a la vista que devengan distintos tipos de interés. En 1986, el UNICEF percibió 5,8 millones en concepto de intereses devengados por estas cuentas.

111. La política del UNICEF en materia de liquidez estipula que la mitad del saldo en efectivo de recursos complementarios esté disponible para atender las necesidades en efectivo de recursos generales. Esta política es probablemente uno de los factores que ha hecho posible en 1986 una tasa de ejecución de los programas con cargo a recursos generales del 88%. Aunque no logramos determinar qué consecuencias negativas podría acarrear esta política para la tasa de ejecución de los programas financiados con cargo a recursos complementarios, la Administración nos aseguró que la disponibilidad de efectivo no había sido nunca un factor en las demoras observadas en la ejecución. Sin embargo, en 1986, la tasa de ejecución de los programas con cargo a recursos complementarios fue de sólo el 45%.

112. Si bien el saldo de efectivo de recursos generales al final del año 1986, sin incluir el margen proporcionado por la mitad del saldo de recursos complementarios, ascendió solamente al 5,4% de los ingresos por concepto de recursos generales en 1986, el saldo en efectivo al final del año 1986 correspondiente a recursos complementarios constituyó el 52,4% de los ingresos del año por ese mismo concepto. Si bien reconocemos el éxito que la Administración ha tenido en su intento de reducir los saldos en efectivo de recursos complementarios de la elevada cuota de 113.000 millones de dólares al cierre del ejercicio de 1983 (el 112% de los ingresos por concepto de recursos complementarios en 1983) a sólo 86 millones al cierre de 1986 (el 52% de los ingresos por concepto de recursos complementarios en 1986), tal vez siga siendo necesario examinar detenidamente la situación actual. En el informe sobre el examen de una reserva estatutaria en efectivo realizado para el período de sesiones de 1987 de la Junta Ejecutiva (véase el párrafo 17 del documento E/ICEF/1987/AB/L.9), se hacía la siguiente observación:

"A fines de 1977, el saldo total de caja de recursos generales era de 71 millones de dólares, cifra acorde con la meta de liquidez de la época que cubría tres meses de gastos. Este monto en efectivo, equivalente al 56% de los ingresos para recursos generales, hizo que la Junta Ejecutiva se preocupara ante una posible ejecución insuficiente del programa."

En la situación actual el UNICEF está expuesto a las posibles críticas de donantes de recursos complementarios y países beneficiarios por una ejecución insuficiente de los programas con cargo a recursos complementarios.

113. La Administración señaló que el principio que sustenta la política de liquidez, aprobado en 1978 por la Junta Ejecutiva, era aprovechar al máximo, pero con prudencia, los recursos disponibles. La Administración señaló que, sobre la base del estudio de las reservas financieras elaborado para su período de sesiones de 1987, la Junta Ejecutiva había vuelto a confirmar la validez de la actual política de liquidez. Finalmente, la Administración nos informó de que se examinaría a fondo la política sobre el empleo de recursos generales y recursos complementarios, ya que en 1988 se iba a presentar a la Junta Ejecutiva un informe sobre los programas sufragados con cargo a recursos complementarios.

Operaciones de computadora y sistemas de procesamiento electrónico de datos

Actualización del escalón

114. Llevamos a cabo un examen de la aplicación del procesamiento electrónico de datos del sistema revisado de supervisión de la Lista Básica de Asistencia, concretamente de los procedimientos de actualización del escalón. Nuestro análisis de la primera actualización de la lista (11 de marzo de 1987) descubrió 179 registros con datos incompletos y siete actualizaciones cuyos registros maestros no se pudieron encontrar. Aunque 35 de éstos se corrigieron durante el período abarcado por la primera actualización, en la segunda actualización (20 de abril de 1987) sólo se había corregido otro más, lo que suponía que quedaban todavía 143 registros sin corregir.

115. Descubrimos que 63 de las 143 fichas sin corregir correspondían a la cuenta de orden recapitulativa y observamos que los gastos correspondientes a esos 63 registros ascendían a 911.588,31 dólares. Además, en la fecha de la segunda actualización, la cuenta de orden recapitulativa arrojaba un saldo de 24.583.687,32 dólares.

116. Nuestro examen ulterior de las 35 actualizaciones corregidas reveló que no se habían registrado los datos sobre transacciones requeridos indicando el monto de 14 pedidos de entrega. En esas circunstancias, resultaba imposible casar cabalmente los gastos con sus correspondientes pedidos de entrega.

117. Recomendamos que se analizaran inmediatamente esos problemas y se efectuaran las correcciones apropiadas. La Administración convino en que debía prestarse atención prontamente a esos problemas y había que revisar los procedimientos vigentes para analizar sin demora la cuenta de orden.

Mantenimiento del registro maestro de pedidos de entrega

118. El límite superior para gastos de proyectos se fija en la Lista Básica de Asistencia, desglosado por pedidos de entrega para suministros y asistencia en efectivo. El sistema revisado de supervisión de la Lista Básica de Asistencia tenía por objeto mejorar el control de los pedidos de entrega y el seguimiento de su situación y saldos. Al aplicarse en 1987, dio a la División de Programas, en estrecha coordinación con la División de Gestión Financiera y la División de Suministros, pleno control de los pedidos de entrega.

119. Sin embargo, nuestro examen de los procedimientos de actualización del registro maestro de pedidos de entrega reveló que, si bien en general era la División de Programas la que llevaba a cabo las actualizaciones, la División de Gestión Financiera seguía conservando el acceso a ellas. A esta última División se le permitía el acceso cuando los pedidos de entrega estaban financieramente completos y cuando dividía un pedido de entrega existente debido a cambios en las fuentes de financiación, los donantes o la determinación de proyectos de asistencia mundial. Se nos informó que la división de los pedidos de entrega era necesaria para equilibrar los gastos totales del proyecto y la correspondiente contribución de los donantes. Como ambas divisiones tenían acceso, planteamos la cuestión de la responsabilidad de corregir posibles excedentes y el problema de asegurarse de que el proyecto y los subcomponentes del nuevo pedido de entrega estuviesen de hecho respaldados por la Lista Básica de Asistencia.

120. Desde el punto de vista del sistema, el mantenimiento del registro maestro de pedidos de entrega resulta complicado cuando las actualizaciones proceden de dos o más fuentes independientes. Con ese procedimiento, es esencial prever los efectos de las actualizaciones efectuadas por una fuente en la base de datos de la otra, las necesidades de información, o ambas cosas, a fin de evitar el pesado trabajo, tanto para el personal como para las computadoras, de anular actualizaciones anteriores y volver a procesar otras nuevas. Además, el dar acceso a las dos divisiones invalida el objetivo de aumentar el control de los pedidos de entrega.

121. Recomendamos que, a fin de mantener un control pleno y efectivo de los pedidos de entrega, solamente actualice el registro maestro de pedidos de entrega la División de Programas. La Administración nos informó de que estudiaría la viabilidad de un plan que permitiera a ambas divisiones efectuar distintos tipos de actualizaciones en el registro maestro de pedidos de entrega sin incurrir en los problemas mencionados. Además, la Administración señaló que revisaría el diseño del sistema de ajuste automático.

122. Finalmente, sugerimos que la Administración revisase críticamente la finalidad o finalidades de la división de los pedidos de entrega. La Administración no fomenta el ajuste de registros con el objeto de equilibrar los gastos y los compromisos de proyectos terminados. Oficialmente, los informes a los donantes

debían reflejar la contabilidad de la verdadera ejecución financiera de los proyectos a los que habían contribuido. Los datos históricos y los propios saldos de cierre resultarían de mayor utilidad para la División de Programas en sus actividades de planificación, seguimiento y evaluación, así como para calcular las necesidades de financiación de proyectos ulteriores. La Administración nos informó de que examinaría la práctica de dividir los pedidos de entrega en el marco del examen más general del sistema del Contralor.

Operaciones de suministro en Copenhague

Sistemas de adquisición, entrega y pago de suministros

Suministros de almacén en tránsito

123. Analizamos el 56% del saldo de la cuenta de suministros en tránsito al 31 de diciembre de 1986 y tomamos nota de lo siguiente:

a) Un total de 608.369,78 dólares del saldo de fin de año representaba saldos arrastrados del principio del año, de los cuales 438.556,07 dólares eran saldos que habían estado pendientes desde el 1° de enero de 1985;

b) De los 776.309,35 dólares de ajustes efectuados en 1986, 464.887,12 dólares eran correcciones correspondientes a años anteriores y 516.395,81 ajustes por registro doble.

124. Recomendamos un análisis y una revisión exhaustivos de la cuenta de existencias en tránsito de manera que los artículos que de hecho no se encontraban en tránsito entre el proveedor y el UNIPAC al 31 de diciembre de 1986 se eliminasen de la cuenta. La Administración nos informó de que mantendría actualizada la cuenta excluyendo artículos que habían estado pendientes durante más de dos años. Nosotros reiteramos nuestra recomendación.

Entregas de suministros retenidas

125. En los procedimientos de recepción y almacenamiento vigentes, se estipula la separación física de los artículos (llamados también artículos retenidos) que requieren pruebas de laboratorio o que, como resultado de una evaluación provisional, se han considerado inaceptables. Los actuales procedimientos requieren también que los artículos retenidos queden registrados en el sistema como parte de las existencias, aunque no estén disponibles en ese momento para su utilización en la operación de embalaje.

126. El valor de los artículos retenidos al 31 de diciembre de 1986 ascendía a 1.758.406,75 dólares, es decir, el 7,21% de las existencias registradas en poder del UNIPAC al final del año. Recomendamos que esa suma constase en las notas sobre los estados financieros de 1986. Además, recomendamos - y la Administración aceptó - que los artículos retenidos figurasen también por separado en los registros.

Aceptación de excedentes de entregas

127. De las 1.095 órdenes de compra pendientes al 8 de octubre de 1986, 321 arrojaban saldos negativos. La principal razón para ello era la aceptación por el UNIPAC de un volumen de entregas superior a las órdenes. De las 20 órdenes

de compra que examinamos, 15 registraban excedentes de entregas que oscilaban de 4 a 1.309.000 unidades. El costo en dólares de este exceso de entregas variaba de 0,48 dólares a 65.000 dólares. En un caso, se le cursó una orden de 18.000 unidades y se aceptó una entrega de 36.534 unidades, lo cual suponía una entrega de 18.534 unidades de más, es decir, el 103% de la cantidad solicitada en la orden. Las entrevistas realizadas al efecto revelaron que no existía una política sobre la aceptación de entregas en exceso. Además, observamos que el sistema de pago no requería que las órdenes de compra y las cantidades del recibo concordasen para iniciar el proceso de pago. Estas prácticas de recepción y pago repercutían negativamente en los recursos financieros y de almacenamiento de la organización.

128. Recomendamos - y la Administración aceptó - que se elaborara una política que fijase unos límites aceptables en dinero y cantidades para los excedentes de entregas y que se cotejasen las órdenes de compra y las cantidades de las facturas antes de efectuar el pago, a fin de mejorar los sistemas de gestión de las compras, el efectivo y el almacén.

Pagos por entregas inaceptables

129. Para efectuar reposiciones de existencias, no se requiere el respaldo de un informe sobre el control de calidad. En 23 casos, se efectuaron pagos a pesar del informe negativo de la Sección de Control de Calidad. Al 13 de octubre de 1986, se calculó que el valor de los artículos retenidos tras efectuar pruebas ascendía a 655.874 dólares.

130. Recomendamos - y la Administración aceptó - que se revisase la actual práctica, ya que en el caso de los artículos que requerían pruebas existía la opción de efectuar el pago contra recibo del informe de control de calidad.

Recuperación de pagos por entregas inaceptables

131. Los pagos efectuados por concepto de entregas que ulteriormente resultaron inaceptables pueden liquidarse mediante su sustitución por bienes aceptables, el reembolso de las sumas pagadas o su aplicación a futuras entregas del mismo proveedor. Se registraron tres casos, por un valor total de 201.658,20 dólares, en los cuales no se habían recuperado las sumas pagadas, a pesar de que los bienes habían estado retenidos durante más de seis meses. En el caso de los suministros retenidos pagados por otras oficinas del UNICEF en nombre del UNIPAC, tanto a nosotros como a la Administración nos resultó sumamente difícil investigar los pagos. En algunos casos, estos pagos se pasaron a pérdidas, eliminando de las cuentas las entregas inaceptables.

132. Sobre la base de nuestras observaciones, hicimos las recomendaciones siguientes:

a) Que se obtuviese inmediatamente el reembolso de esos 201.658,20 dólares y estudiara la conveniencia de volver a tener tratos con esos proveedores;

b) Que se pidiese a la oficina del UNICEF interesada que llevara a cabo una inspección independiente de los bienes antes de su envío, especialmente cuando se tratara de cantidades importantes, y que comunicara los resultados a la oficina encargada de efectuar el pago; sin embargo, esta inspección inicial no debía ser óbice para que el UNIPAC llevara a cabo la inspección habitual al recibir los artículos.

133. La Administración nos informó de que los pagos por valor de 201.658,20 dólares correspondían a adquisiciones de un país y que se estaba negociando la sustitución de los artículos por los proveedores. Como la Administración señaló que ya se llevaba a cabo la inspección inicial recomendada, nosotros recomendamos, además, que se formalizase mediante la preparación y difusión de una circular al respecto.

Envío directo de artículos estándar

134. El procesamiento de suministros estándar que envían directamente los proveedores a las oficinas exteriores se lleva a cabo por el mismo procedimiento empleado para los suministros recibidos, embalados y enviados por el almacén del UNIPAC. Como resultado de ello, el UNIPAC anota ingresos por concepto de gastos generales de almacén del 10,6%, que se adeudan automáticamente en la partida de envíos del almacén, incluso aunque algunos bienes enviados directamente por los proveedores no requieran operaciones de almacenamiento y embalaje. Recomendamos - la Administración aceptó - que se reexaminasen las instrucciones vigentes sobre la corrección de los gastos generales imputados.

Valoración de las existencias y variaciones de precios

Contabilidad de la variación de precios

135. Los procedimientos de cálculo del costo de las existencias prevén el ajuste del valor de los suministros teniendo en cuenta las variaciones entre el costo promedio y el costo real, las transferencias de existencias, la valoración y los cambios de precios, el redondeo de cifras y las diferencias al realizar el inventario. Sin embargo, al terminar el año, cuando se preparan los estados financieros, estas variaciones de precios se agregan al saldo o se rebajan del saldo de la cuenta de suministros, con lo que se lleva el saldo de vuelta al monto no ajustado. Este método de valorar la cuenta de suministros contradice la política contable declarada del UNICEF de que el valor de las existencias del UNIPAC "se ajusta mediante la variación acumulada entre los costos promedios y los costos reales".

136. Recomendamos - y la Administración lo aceptó - que se examinara la política de valoración de las existencias de suministros, especialmente el tratamiento de las variaciones de precios. Recomendamos además que la Administración determinara el monto de la variación acumulada entre los costos promedios y los costos reales y, de ser procedente, efectuara los ajustes necesarios en los estados financieros correspondientes a 1986.

Variaciones de precios debidas al redondeo de cifras

137. El método de clasificar y registrar las variaciones de precios debidas al redondeo de cifras no se aplicó uniformemente durante el año. De enero a septiembre de 1986, el redondeo de cifras se trató como ajustes directos del costo estándar de la cuenta de suministros embalados del inventario. A partir de octubre de 1986, se llevó a las cuentas de variaciones de precios el redondeo de cifras de todos los tipos de órdenes de expedición. Esta falta de uniformidad redundó en el aumento del número de cuentas que había que conciliar a fin de año. Además, la clasificación de las variaciones de precios por tipo de las órdenes de expedición del UNIPAC difiere de la clasificación del UNICEF, lo que impide la conciliación cuenta por cuenta.

138. Recomendamos - y la Administración lo aceptó - que se examinaran las diferencias que se habían observado en la clasificación y el registro de las transacciones y que se adoptara una decisión en cuanto a emplear un tratamiento contable más adecuado.

Variaciones de precios no asentadas por el UNICEF

139. Los problemas de transmisión de datos experimentados en enero y febrero de 1986 afectaron a las cuentas de variación en lo que se refiere al redondeo de cifras en el caso de las órdenes de expedición embaladas. Por este motivo, encontramos transacciones que se habían asentado dos veces y otras que no se habían asentado. Algunas transmisiones que comprendían variaciones de precios por un total de 124.686,88 dólares no se asentaron en las cuentas del UNICEF, ni en las cuentas de variaciones ni en la cuenta de existencias. Durante 1986, se utilizaron tres sistemas diferentes para transmitir datos relativos a órdenes de expedición embaladas y cuentas conexas. Aunque con el sistema de transmisión utilizado desde octubre de 1986 se superaron las dificultades, los saldos de variación de precios en los libros del UNICEF y del UNIPAC seguían mostrando una discrepancia de 284.017,65 dólares al terminar el año.

Contabilidad de los materiales de embalaje

140. Los procedimientos contables para los materiales de embalaje prevén la apertura de una cuenta de existencias en el momento en que se reciben los cartones de paredes triples. Cuando se entregan los materiales a la producción, se carga su valor a la cuenta presupuestaria que proceda, y se efectúa la reducción correspondiente en la cuenta de existencias. Sin embargo, hubo 19 casos, por un total de 125.160,08 dólares, en que el valor de los cartones de paredes triples se cargó a la cuenta de existencias. Este error redundó en la subestimación de la cuenta de existencias y la sobrestimación del gasto presupuestario. Recomendamos - y la Administración lo aceptó - que se efectuaran los ajustes necesarios.

Conciliación de la cuenta de materiales de embalaje

141. Se han venido realizando esfuerzos por conciliar los saldos de las existencias de materiales de embalaje entre el UNICEF y el UNIPAC. Esta conciliación se ha hecho sobre la base de las diferentes órdenes de compra; en 1986, se efectuaron ajustes por un total de 893.125,49 dólares. Examinamos estos ajustes y observamos que en ocho casos, por un monto de 151.435,12 dólares, los asientos en el mayor general del UNICEF se basaban en órdenes de compra que no se podían encontrar en la base de datos del UNIPAC. En el caso de 16 ajustes, por un total de 133.385,84 dólares, se encontraron los órdenes de compra de la referencia, pero las descripciones de los artículos no coincidían con las de los cartones de paredes triples o los materiales de embalaje. Recomendamos - y la Administración lo aceptó - que se examinaran los ajustes y se instituyera un sistema adecuado para señalar las referencias de los ajustes con el fin de poder comprobar fácilmente la corrección de cada ajuste.

Asiento de suministros como flete de importación

142. Descubrimos cinco casos en que se habían contabilizado pagos de suministros como flete de importación. Los errores, que ascendían a un total de 172.822 dólares, se debieron a pagos efectuados por otras oficinas del UNICEF en nombre del UNIPAC. En esos casos, la oficina exterior transmite los datos sobre los pagos a la sede del UNICEF antes de enviarlos al UNIPAC.

143. Estos errores hacen más difícil la conciliación con el UNICEF. Recomendamos que la Administración investigara si se habían cursado instrucciones adecuadas a todas las oficinas sobre la contabilización correcta de los pagos de suministros de almacén y, en caso negativo, que insistiera en las instrucciones. La Administración nos informó que ya existía una coordinación satisfactoria entre el UNIPAC y las oficinas exteriores del UNICEF y que los errores señalados (172.822 dólares) constituían raras excepciones.

Procedimientos de reducción de existencias

144. El procedimiento programado vigente para asentar los datos de los certificados de expedición asigna automáticamente la fecha de asiento de los datos como fecha de expedición, y no la fecha que figura en el certificado de expedición. Como la fecha de expedición que figura en la base de datos se utiliza a fines de año para determinar si se ha despachado la mercancía del almacén, cualquier demora en el asiento de los datos puede afectar a este proceso. En consecuencia, los procedimientos de reducción de existencias de artículos que han sido embalados y expedidos no puede basarse en la fecha de expedición que figura en la base de datos. Con el fin de comprobar la corrección de los procedimientos de reducción, extraímos de la base de datos todas las órdenes de expedición que se habían asentado como embaladas al 31 de diciembre de 1986 y que mostraban fechas de expedición en 1987. Pudimos establecer que se habían asentado órdenes de expedición embaladas por un monto de 1.766.455,14 dólares, como si se hubiesen expedido en 1986, aunque la expedición real se efectuó en 1987. Con estos errores, se sobrestimaron los gastos de 1986 y se subestimaron las existencias de fin de año. Como base para el ajuste, ofrecemos el desglose siguiente:

	<u>Dólares EE.UU.</u>
Gastos de programas	1 147 499,28
Compras reembolsables	617 198,16
Compras administrativas	<u>1 757,70</u>
Total	<u><u>1 766 455,14</u></u>

145. Nuestro examen de los valores asentados a fin de año reveló que algunos suministros, pese a no haber sido embalados al 31 de diciembre de 1986, se consideraban gastos de programas de 1986 por valor de 385.289 dólares, debido sencillamente a que tenían una fecha prevista de llegada correspondiente a 1986. Este reconocimiento prematuro y la sobrestimación de los gastos de programas de 1986 redundaron en la subestimación o sobrestimación de las cuentas conexas siguientes:

	<u>Dólares EE.UU.</u>
Existencias (activo)	330 437
Reembolso de fletes (ingresos)	19 826
Reembolso de gastos generales (ingresos)	<u>35 026</u>
Total	<u><u>385 289</u></u>

Estos asientos de fin de año se efectuaron de conformidad con lo establecido en las instrucciones contables vigentes.

146. Basados en nuestras conclusiones, presentamos las recomendaciones siguientes:

- a) En relación con los errores mencionados en los párrafos anteriores, deben efectuarse los ajustes correspondientes en las cuentas de 1986;
- b) Deben revisarse inmediatamente las instrucciones contables vigentes;
- c) Debe examinarse el procedimiento programado para determinar la fecha de expedición en razón de sus efectos sobre las cuentas y sobre la exactitud de los procedimientos de reducción de existencias.

La Administración aceptó esta recomendación.

Ingresos provenientes de actividades de embalaje y montaje

147. En el cuadro 2 de los estados financieros del UNICEF correspondientes a 1986, figura la cifra de 6.368.256,65 dólares en concepto de ingresos provenientes de reembolsos por actividades de embalaje y montaje. Esta cifra incluye la cantidad de 474.856,20 dólares en ingresos provenientes del redondeo de las variaciones de precios, pero sólo en lo que respecta al período de enero a septiembre de 1986, debido a que en octubre de 1986 se modificó el método de clasificar y asentar las variaciones de precios. Además, los ingresos asentados no incluyen el redondeo de variaciones de precios correspondientes a órdenes de expedición embaladas en 1986 para programas del UNICEF.

148. Recomendamos que se determinara el monto de la subestimación y que se efectuaran los ajustes correspondientes en las cuentas de 1986 y los estados financieros. La Administración nos informó que en 1987 se efectuaría la corrección pertinente.

Cargos por embalajes de exportación

149. Basándonos en una muestra de 22 órdenes de expedición embaladas de compras reembolsables, observamos que los cargos por embalajes de exportación diferían entre la orden de expedición embalada, el certificado de expedición, la base de datos del UNIPAC y el mayor general del UNICEF. A continuación se enumeran algunas de las causas que pudimos determinar:

- a) Los datos del formulario de la orden de expedición embalada se habían corregido a mano, sin que se efectuara el ajuste correspondiente en la base de datos;
- b) Se aplicaron las tarifas variables de los cargos de embalaje de exportación a las compras reembolsables a partir del 14 de octubre de 1986, pero el programa de computadora para la transmisión de datos revisados no aceptó la transmisión de tarifas variables sino en 1987; en consecuencia, las cifras del mayor general del UNICEF diferían de las del UNIPAC;
- c) Aunque los comprobantes de diario emitidos en Nueva York afectaban a una cuenta del UNIPAC de título idéntico, la descripción de la transacción no guardaba relación con las diferencias señaladas.

150. Recomendamos - y la Administración lo aceptó - que se investigaran las causas de las diferencias observadas, particularmente las que afectaban a los estados financieros. Tras la investigación, debían adoptarse medidas adecuadas para eliminar los problemas y debían efectuarse los ajustes necesarios en las cuentas.

Transmisión de datos

Codificación de las transacciones de pago

151. Salvo el importe en dólares y las claves de las cuentas, los datos necesarios para crear el registro de datos de pagos de la sede del UNICEF se copian a mano de la base de datos del UNIPAC. Como la base de datos del UNIPAC ya dispone de la mayor parte de los datos que se han de transmitir, recomendamos - y la Administración lo aceptó - que se diera mayor prioridad al plan de reemplazar el procedimiento actual con un programa de computadora. La computadorización de la extracción y conversión de datos tiene las ventajas de abreviar el proceso, reducir a un mínimo los errores, evitar el costo de los servicios externos, liberar la mano de obra que se dedica ahora a la codificación y asegurar que las correcciones se efectúan tanto en el archivo que se utilizará en la transmisión como en la base de datos.

Convalidación de los datos transmitidos

152. El UNICEF comprueba la validez de los datos sobre pagos transmitidos por el UNIPAC. Los errores detectados por el UNICEF se transmiten de vuelta al UNIPAC, donde son verificados y corregidos después de seguir las transacciones hasta los formularios de codificación y los documentos básicos. Los datos corregidos se envían entonces de vuelta al UNICEF. Este ciclo se repite hasta que el UNICEF haya aceptado todas las transmisiones y retransmisiones de datos.

153. Recomendamos - y la Administración lo aceptó - que el proceso de comprobación de la validez de los datos se realizara en el UNIPAC antes de transmitir los datos al UNICEF. El programa de convalidación debía incluir criterios para verificar los errores detectados por el UNICEF. El proceso debía establecer la exactitud de los datos de entrada y determinar si estaban completos los tipos de documentos de cada transacción con el fin de reducir al mínimo, o de eliminar totalmente, los registros no válidos detectados por el UNICEF. Sin embargo, sugerimos que prosiguiera el proceso de convalidación que lleva a cabo actualmente el UNICEF para poder verificar la eficacia y el alcance del programa de convalidación del UNIPAC.

Sistema de control de pagos y del presupuesto

154. En la elaboración del sistema de control de pagos y del presupuesto, la Administración y el consultor convinieron en optar por el uso de una computadora principal y una microcomputadora en vez de optar solamente por una computadora principal para el diseño final del sistema. Según esta opción, las transacciones relacionadas con pagos y existencias se extraerían de la base de datos del UNIPAC a nivel de la computadora principal y el archivo obtenido de este modo se transferiría a la microcomputadora, donde se crearían los registros requeridos por el UNICEF; los disquetes con los archivos de registro se enviarían directamente al UNICEF por correo.

155. El sistema de control de pagos y del presupuesto que se aplica comprende únicamente las transacciones de existencias que se han ajustado a nivel de microcomputadora al formato requerido para los registros del UNICEF. Los archivos de registros se transfieren de vuelta a la computadora principal para transmitirlos al UNICEF por intermedio de Ginebra. Para las transacciones de pagos, se utilizan procedimientos de codificación manual.

156. Las conversaciones celebradas con el personal de elaboración electrónica de datos y con los usuarios confirmaron que la opción elegida no era lógica. Recomendamos - y la Administración lo aceptó - que se mejorara el programa de extracción a nivel de la computadora principal, donde se podrían generar directamente los archivos de registros del UNICEF. La Administración también nos informó que se daría prioridad máxima a esta tarea.

Operaciones de las oficinas exteriores

157. Aunque visitamos dos oficinas exteriores durante nuestra comprobación de las cuentas del UNICEF correspondientes a 1986, no tuvimos tiempo de terminar una de las cartas sobre la gestión para incorporarla a las observaciones principales del presente informe. En consecuencia, esta sección del informe abarca solamente los resultados de la comprobación de cuentas de una oficina exterior.

Distribución y utilización de vacunas y el sistema de cadena de refrigeración en el programa ampliado de inmunización

Vacunas en existencia

158. Nuestro análisis de los informes anuales (1982 a 1985) presentados por un gobierno al UNICEF en relación con la distribución y utilización de vacunas reveló que, si bien había aumentado la cantidad de vacunas distribuidas, los porcentajes de utilización registraban una baja. En consecuencia, habían aumentado los porcentajes de vacunas en existencia. En una reunión celebrada con funcionarios del organismo ejecutor, nos enteramos de que las diferencias entre la cantidad de vacunas distribuidas y utilizadas que se habían declarado comprendían el total de vacunas arrastrado al año siguiente y las vacunas que se habían destruido debido a problemas técnicos y de pérdida de efectividad. Aunque en el informe presentado al UNICEF no se ofrece este desglose, los funcionarios nos dijeron que su sistema de información podía proporcionar datos sobre las cantidades de vacunas disponibles.

159. Recomendamos - y la Administración lo aceptó - que siempre que un gobierno presentara solicitudes de vacunas e informes sobre distribución y utilización, debía pedírsele que proporcionara datos sobre sus existencias de vacunas. Esta información sería un elemento útil en la preparación del correspondiente pedido de entrega de suministros.

Margen de desperdicio

160. Pese al carácter mixto de los saldos de vacunas de los informes a que se refiere el párrafo anterior, preguntamos a los funcionarios gubernamentales por qué los porcentajes de los saldos declarados en 1984 y 1985 superaban en más del doble el factor de desperdicio aceptable para la vacuna contra el sarampión. Se nos informó que la utilización del frasco de 20 dosis contribuía realmente a un margen mayor de desperdicio y que, según un estudio realizado, el frasco de 10 dosis resultaba más económico. Recomendamos - y la Administración lo aceptó - que se volvieran a examinar los márgenes de desperdicio y la utilización del frasco de 20 dosis en el próximo examen conjunto del programa ampliado de inmunización que realizarán los gobiernos, la Organización Mundial de la Salud y el UNICEF.

Asistencia en materia de abastecimiento de agua a las zonas rurales y saneamiento rural

161. Nuestro examen de la asistencia proporcionada por el Organismo Canadiense de Desarrollo Internacional y el Comité pro UNICEF del Canadá en materia de abastecimiento de agua a las zonas rurales y saneamiento rural reveló que se habían alcanzado en forma muy satisfactoria los objetivos de instalaciones materiales. Los planes preveían la terminación de 300 pozos equipados con bombas de mano en un período de tres años. Durante nuestra comprobación de cuentas, en el segundo año del proyecto, se informó que ya se habían terminado 210 pozos y que los otros 90 se encontraban entonces en proceso de perforación.

162. Sin embargo, en el aspecto financiero, observamos que los gastos reales ascendían solamente a la suma de 6.800 dólares y que había pedidos de entrega pendientes por un total de 209.740 dólares para la adquisición de máquinas de perforación y equipo de transporte. Al seguir investigando, se nos informó que el Gobierno había acordado utilizar su propio equipo y considerar el equipo que se habría de recibir como reemplazo.

163. El ritmo inusitado en que se lograron los objetivos materiales sin el equipo de perforación necesario indica que la necesidad de ayuda del Gobierno no era muy apremiante. Además, nuestro examen de las reseñas anuales y el informe anual de 1985 reveló que los aldeanos preferían beber el agua obtenida de fuentes tradicionales y no el agua sacada por bombas de mano. Estas señales han debido propiciar la revisión de la distribución planificada del equipo de perforación y, posiblemente, la reorientación de recursos.

164. Recomendamos - y la Administración lo aceptó - que se evaluaran a fondo los proyectos financiados por el Organismo Canadiense de Desarrollo Internacional y el Comité pro UNICEF del Canadá a fin de determinar las necesidades reales y la capacidad del Gobierno de realizar las actividades por sí mismo. La Administración también convino en que se había debido revisar el proyecto al saberse que había cambiado el objetivo de pozos con bombas de mano a cántaros de agua.

Anticipos en efectivo a los gobiernos

165. El formulario existente de liquidación de anticipos en efectivo contiene una declaración en el sentido de que cada recibo, así como los otros documentos de apoyo, están a disposición del UNICEF para fines de inspección o comprobación de cuentas. Esta verificación podría efectuarse en las visitas a las oficinas exteriores. Nuestro examen de ocho informes de visita a las oficinas exteriores reveló que no existía ninguna mención al respecto. Un oficial superior de programas nos informó que no se había realizado examen alguno. Recomendamos - y la Administración lo aceptó - que se efectuara la verificación de la utilización de subvenciones en efectivo durante las visitas a las oficinas exteriores.

Observación de programas y sistemas de presentación de informes

Visitas a las oficinas exteriores

166. Nuestro examen de los informes sobre las visitas hechas a las oficinas exteriores entre enero de 1985 y octubre de 1986 reveló que, de los 67 distritos para los cuales se habían programado visitas en 1985 y 1986, sólo se habían

visitado 14 (21%). Estos 14 distritos constituyen solamente el 9% de los 153 distritos para los cuales se han previsto visitas. Además, de las 19 visitas efectuadas entre enero y octubre de 1986, sólo siete se efectuaron con fines de observación de proyectos. Se adujeron diversos motivos para el bajo rendimiento, siendo el más frecuente la participación en cursos prácticos y seminarios.

167. Recomendamos que se planificaran las visitas a las oficinas exteriores en forma más sistemática de manera que, por lo menos, se lograran los objetivos. La Administración señaló que se realizarían esfuerzos para aumentar las actividades de observación, con sujeción al volumen total de trabajo, y a factores de oportunidad y conveniencia.

Información obtenida como resultado de las visitas a las oficinas exteriores

168. El UNICEF no comunica oficialmente a los gobiernos interesados los resultados de sus visitas a las oficinas exteriores. Esta comunicación oficial resulta particularmente importante cuando las conclusiones se refieren a cuestiones que requieren medidas por parte del Gobierno. Si bien estamos de acuerdo con la oficina de programas en que la comunicación oficiosa puede ser muy conveniente, la comunicación oficial también tiene sus ventajas. La Administración convino en que se debía complementar la vía oficiosa con la vía oficial, de manera que pudieran atenderse inmediatamente los problemas importantes que se observaran durante las visitas a las oficinas exteriores.

Informes estadísticos de los gobiernos

169. Las entrevistas y procedimientos de verificación a nivel de distrito, provincial, regional y central del Gobierno sobre la acumulación de datos y la presentación de informes revelaron una diferencia de criterios que afectaba a la normalización de las mediciones. Por ejemplo, en un informe regional sobre abastecimiento de agua y saneamiento se presentaba el rendimiento general de las provincias abarcadas en términos de criterios que sobrepasaban los criterios mínimos en que habían convenido el Gobierno y el UNICEF. Sin embargo, en el informe de la provincia que visitamos, se utilizaron los criterios mínimos.

170. Recomendamos - y la Administración lo aceptó - que se examinara con el Gobierno la utilización de diferentes bases en los informes sobre rendimiento a fin de asegurar el empleo de una norma común y, en consecuencia, dar a los informes mayor significado y posibilidad de comparación.

Operación de Tarjetas de Felicitación

Estados financieros del año que terminó el 30 de abril de 1986

Reclasificación de los gastos

171. Nuestro examen de la preparación de los estados financieros correspondientes al año de campaña que terminó el 30 de abril de 1986 reveló que el registro de ciertos gastos no había sido igual al de años anteriores. Los cambios en la clasificación de los gastos adquieren mayor importancia cuando se utiliza el formato múltiple para el estado de ingresos, en lugar del formato único, como ocurre en el caso de la Operación de Tarjetas de Felicitación.

172. El principal cambio realizado consistió en la reclasificación de los gastos de funcionamiento en las categorías de gastos presentadas en otra sección del estado de ingresos. Por ejemplo, se reclasificaron 1.449.256 dólares de los gastos de funcionamiento de la Sección de Operaciones como costos de las mercancías entregadas (824.892 dólares) y gastos de flete, derechos e impuestos (624.364 dólares). Asimismo, se reclasificaron 2.611.825 dólares correspondientes a gastos de funcionamiento de la Sección de Ventas en otras cuentas de gastos presentadas en otras secciones del estado de ingresos.

173. También se realizó otro tipo de reclasificación que supuso cambios en los componentes de las diversas secciones del estado de ingresos. Por ejemplo, en años anteriores se presentaban los gastos correspondientes a derechos e impuestos junto con las comisiones como deducciones directas de los ingresos brutos, lo que indicaba el volumen de las ventas netas. En el estado de ingresos del último año de campaña, se incrementó el monto de los derechos y los impuestos añadiéndole los gastos de envío y el total se sumó al costo de las mercancías entregadas.

174. Es posible que los cambios antedichos se hayan realizado, acertadamente, con el objeto de que el estado de ingresos fuera más informativo. No obstante, en vista de que las reclasificaciones representan cambios importantes en los componentes del costo de las mercancías entregadas, las ventas netas y los gastos de funcionamiento, debería haberseles informado debidamente a los lectores de los estados financieros. Al respecto, como se indica en el informe financiero de la Operación de Tarjetas de Felicitación (véase la segunda parte, sección I, párrafo 9, infra), se modificó el estado de ingresos del año de campaña 1984, que se presenta con fines comparativos, para que se conformara al formato de presentación utilizado para el año de campaña 1985. Sin embargo, la presentación fue inadecuada. Recomendamos - y la Administración aceptó - que en el futuro se dieran a conocer todos los cambios que afectarían a la consistencia.

Notas relativas a los estados financieros

175. En las notas que acompañan a los estados financieros, se indica que en la cuenta correspondiente al costo de las mercancías entregadas se consigna el costo de producción de las mercancías entregadas durante el año. En las notas también se indica que la cuenta de existencias comprende las mercancías terminadas que se hayan fabricado para la siguiente campaña. Las dos descripciones suponen que todas las mercancías producidas para un determinado año de campaña se distribuyen durante el mismo año, porque ambas excluyen el costo de producción de las mercancías fabricadas para el mismo año de campaña, pero que no se distribuyen en el curso de ese año. No obstante, nuestro examen de las cuentas reveló que los costos correspondientes a las mercancías no distribuidas se registraban como gastos al término del mismo año de campaña y, por lo tanto, formaban parte de la suma consignada como costo de las mercancías entregadas. Recomendamos - y la Administración aceptó - que se volviera a redactar la nota sobre el costo de las mercancías entregadas, de conformidad con lo indicado.

176. Además, en el resumen de las principales políticas contables se indica que "la política de la Operación de Tarjetas de Felicitación estipula que deben pasarse a pérdidas todas las mercancías terminadas que no se hayan vendido durante el año de campaña corriente y no deben imputarse al ejercicio siguiente". Esa disposición es contraria a la descripción de cuentas de existencias citada en el párrafo anterior. La Administración aceptó hacer la corrección pertinente.

Procedimientos contables

177. Nuestro examen reveló que había diferencias entre tres procedimientos contables utilizados en las oficinas de Ginebra y Nueva York para el manejo de los mismos conjuntos de transacciones, como se indica a continuación.

a) Las dos oficinas no utilizan el mismo módulo para las existencias y el dinero en efectivo. Por lo tanto, las cuentas que se emplean para las existencias en poder de consignatarios y otras cuentas conexas no son uniformes.

b) En la oficina de Nueva York las rectificaciones de las utilidades y las comisiones estimadas del año anterior se realizan en la cuenta de utilidades y comisiones del año corriente, mientras que en la oficina de Ginebra se utiliza la cuenta de ingresos varios.

c) Las dos oficinas emplean distintos procedimientos para manejar la cuenta "entre oficinas", especialmente en lo que respecta al tipo de cambio utilizado.

178. La Administración aceptó que se realizara una investigación de esas diferencias, con miras a introducir cambios que permitieran a las dos oficinas aplicar procedimientos contables uniformes para las mismas transacciones o cuentas.

Información relativa a las existencias del año anterior

179. Al 30 de abril de 1986, el saldo global de las cuentas de existencias del año anterior de la oficina de Ginebra ascendía a 11.215.288 dólares. Conforme a la política contable de la Operación de Tarjetas de Felicitación, se consignó la misma suma para el ajuste de las utilidades y las mermas, lo que produjo una valoración neta del activo igual a cero. Por tal motivo, en el balance de la Operación de Tarjetas de Felicitación no se indica que existan esos saldos, ya sea en los estados financieros o en las notas que los acompañan.

180. Aunque hemos expresado, y seguimos expresando, nuestras enérgicas reservas con respecto a esta política extremadamente conservadora de valoración contable, lo que nos inquieta actualmente es que en el balance no se informe en forma debida sobre los saldos de existencias y los saldos de las cuentas de valoración. Debido a la política de valoración y a la práctica relacionada con la presentación de los estados financieros, no se informa en absoluto sobre esos activos, que podrían ser materiales en el sentido de ser utilidades por concepto de ventas obtenidas en el siguiente año de campaña. Fuera de la cuestión de la valoración, recomendamos - y la Administración aceptó - que en el futuro se presentase información sobre la materia.

Valores devengados a fin de año

181. Nuestro examen de los gastos acumulados al 30 de abril de 1986 reveló claramente que determinadas cifras no representaban gastos sufragados o deudas con otras instituciones. No se adjuntaban facturas, órdenes de compra, informes de recepción, contratos ni documentos similares que confirmaran la existencia del gasto y de la deuda. Sólo se incluía una nota para el archivo contable, que contenía la lista de los valores devengados que debían asentarse a fines de año. Dichos valores ascendían a 275.000 dólares.

182. Recomendamos que sólo se asentaran valores devengados a fines de año con respecto a los gastos realizados pero no pagados todavía, y que se presentaran documentos que atestiguaran la existencia de esas obligaciones. En lo que respecta a las observaciones concretas, recomendamos que se realizaran los ajustes pertinentes para corregir las sobrevaloraciones. Con posterioridad, la Administración nos informó que se habían realizado esas rectificaciones.

Existencias

Saldos negativos

183. En la oficina de Ginebra se procedió a cancelar los saldos negativos de existencias, que ascendían a 144.194 dólares al 31 de diciembre de 1986, con cargo a la cuenta de desviación por uso. Si bien el empleo de ese método cumplió el objetivo de eliminar los saldos anormales, podría tener un efecto negativo en la cuenta de costo de las mercancías entregadas. Informamos a la Administración que habría sido más adecuado analizar los saldos de tal manera que fuera posible determinar sus causas. Los resultados de ese análisis podrían haber proporcionado información útil para perfeccionar el control de las existencias y determinar las rectificaciones que deberían haberse hecho.

Retrasos en los registros

184. Se observó que se producían demoras de 5 a 72 días hábiles en el registro de los documentos en el sistema de gestión de existencias. Debido a esos retrasos, los saldos consignados en el inventario eran incorrectos y anormales y se producían subvaloraciones en las cuentas de existencias y de deudas en las fechas de cierre. Recomendamos - y la Administración aceptó - que se establecieran directrices oficiales para asegurar que las transacciones relacionadas con existencias se registraran oportunamente.

Centros de producción

Saldos de existencias a fines de año

185. Se crearon cuentas independientes de existencias para materias primas, trabajos en curso y mercancías terminadas de los centros de producción del Canadá, el Brasil y Singapur. De acuerdo con ese esquema, los saldos de las cuentas de existencias al 31 de diciembre de 1986 comprendían el costo estándar de las mercancías enviadas desde Nueva York y el costo real de los materiales y los servicios adquiridos por cada centro de producción en el mismo país. Además, esos saldos no constituían saldos reales disponibles al término del año civil, dado que los envíos realizados de los centros de producción a los consignatarios no se deducían de la cuenta de existencias de mercancías terminadas del centro. Por el contrario, los envíos se registraban como deducciones de la cuenta de existencias de Nueva York, lo que explica el extraordinario saldo de 651.440 dólares registrado en la cuenta de Nueva York a fines de año. Se nos informó que el saldo real de existencias y la variación de los precios de compra de los centros de producción sólo se podían determinar al término del año de campaña, con fecha 30 de abril, cuando se recibían los informes de existencias de los centros.

Informe de un centro de producción

186. Examinamos el informe anual de producción y envíos presentado por uno de los centros de producción. En la oficina de Nueva York se utiliza ese informe para registrar los recibos de existencias y tramitar los envíos a los consignatarios. Al comparar el detalle de los recibos de existencias de la oficina de Nueva York y el inventario, quedó en evidencia que había diferencias cuantitativas que no se podían explicar satisfactoriamente. Por consiguiente, recomendamos - y la Administración aceptó - que se examinara el problema.

187. Aunque no se ha establecido un sistema formal de registros financieros y un sistema de presentación de informes para los centros de producción, observamos que la Administración había organizado un grupo encargado de crear y aplicar un sistema global de información administrativa para los centros de producción. Esa medida cuenta con nuestro pleno respaldo, dado que no sólo corregirá algunos de los problemas señalados, sino que también proporcionará información más fidedigna y oportuna en un solo módulo.

Envíos a los centros de producción

188. Los envíos a los centros de producción se tramitan conforme al mismo sistema de pedidos de clientes utilizado para realizar envíos a los consignatarios. Por lo tanto, los envíos se consideran como parte del costo de las mercancías vendidas, aunque sólo representan transferencias de un lugar donde se lleva a cabo la Operación de Tarjetas de Felicitación a otro. Al término de cada mes, el personal realiza a mano las correcciones necesarias en la cuenta de costo de las mercancías vendidas y hace los asientos en la cuenta de existencias del centro de producción.

189. En caso de que los trámites para esos envíos se hubieran realizado por separado, no habría sido necesario revisar la lista y las facturas, ni realizar a mano las correcciones mensuales; además, en el resumen del costo de las mercancías vendidas y en los demás informes sobre tramitación de pedidos sólo se habrían incluido las transacciones relativas a los consignatarios. Nos enteramos de que el sistema de gestión de existencias permitía crear nuevos documentos para que se pudieran tramitar por separado los envíos a los centros de producción. Recomendamos - y la Administración aceptó - que se efectuaran esas modificaciones en el sistema de gestión de existencias.

Importaciones desde Ginebra

Cuentas relacionadas con las importaciones

190. Los métodos vigentes para registrar las importaciones de Ginebra exigen que se reconozca la variación de precios a fin de tener en cuenta la diferencia entre los costos estándares correspondientes a las dos oficinas. Al 31 de diciembre de 1986, no se habían registrado las variaciones en las importaciones desde el 1° de mayo de ese año. Además, observamos que, al 31 de diciembre de 1986, las cuentas de la oficina de Nueva York indicaban que se debían 19.919 dólares a la oficina de Ginebra por concepto de importaciones, pero en los libros de contabilidad de la segunda no había una cuenta donde se consignaran las deudas por cobrar pertinentes.

191. Reiteramos la recomendación formulada el año pasado de que se reconocieran las variaciones de precios rápidamente, sobre todo en las fechas de cierre. La Administración nos informó que se iban a establecer procedimientos adecuados para evitar que volvieran a producirse los problemas mencionados, incluidos los que se indican en la siguiente sección.

Conciliación de cuentas

192. Hay que conciliar las importaciones realizadas por la oficina de Nueva York desde la oficina de Ginebra con la cuenta correspondiente de la segunda, para que se reconozcan todos los envíos, las cuentas por pagar y las variaciones. La dificultad que plantea el trabajo de conciliación se debe en parte a que las dos oficinas usan distintas claves de partidas. A fin de facilitar la conciliación y el registro constante de las variaciones, recomendamos que la oficina de Nueva York solicitara determinados documentos a la oficina de Ginebra, incluida la lista de codificación de partidas que se utiliza para los productos procedentes de la segunda.

Procedimientos contables

193. Nuestro examen de las importaciones realizadas desde Ginebra durante el período comprendido entre el 1° de mayo y el 31 de diciembre de 1986 reveló que no se disponía de los documentos contables requeridos en el caso de algunas importaciones. Por lo tanto, esas importaciones no estaban incluidas en el sistema de gestión de existencias ni en el libro mayor y había una subvaloración de las cuentas de existencias y de deudas por pagar.

194. Nuestra documentación relacionada con el sistema de tramitación de pedidos indicó que no existía un método uniforme para registrar las importaciones de Ginebra enviadas directamente a consignatarios en Nueva York. Pese a que el documento contable podría haberse emitido sobre la base de los pedidos recibidos desde Ginebra, la muestra que empleamos reveló que no se había hecho. Por consiguiente, los envíos pertinentes no se registraron en los sistemas de gestión de existencias y de la Operación de Tarjetas de Felicitación, y se produjo una subvaloración de las existencias en poder de consignatarios y las cuentas conexas de valoración. Recomendamos - y la Administración aceptó - que se establecieran procedimientos uniformes para asegurar que los registros de todas las transacciones relacionadas con importaciones desde Ginebra estuvieran completos.

Activo fijo

195. En virtud de la política contable que rige la Operación de Tarjetas de Felicitación, sólo se capitaliza el costo de adquisición del activo fijo cuando asciende por lo menos a 100.000 dólares. Conforme a esa política, el costo total del activo fijo de la Operación de Tarjetas de Felicitación consignado en el estado de cuentas II y en el cuadro 10 del UNICEF correspondientes a 1986 comprende las adquisiciones realizadas en 1982, 1983 y 1984. Pese a que las adquisiciones de equipos efectuadas en 1985 y 1986 ascendieron a 164.936 y 122.539 dólares respectivamente, se consideraron como gastos ya que ninguna fue superior al costo mínimo. Los principales desembolsos efectuados en 1985 y 1986 correspondieron a equipos de computación cuyo costo alcanzó a 45.254 y 34.755 dólares, respectivamente. Además, el costo de los equipos adquiridos en 1986 para el depósito de Secaucus fue de 41.013 dólares.

196. Las normas contables del UNICEF relativas a equipos de computación prevén expresamente la capitalización de esos equipos cuando el precio de factura es superior a 500 dólares. No obstante, la norma contable excluye expresamente los equipos adquiridos para la Operación de Tarjetas de Felicitación.

197. En vista del carácter comercial de la Operación de Tarjetas de Felicitación, recomendamos que la Administración reconsiderara su política de capitalización, porque el precio mínimo exigido parecía demasiado alto. Dado que el principal objetivo de los cálculos contables en una empresa comercial es la apropiada comparación de los ingresos y los gastos, una política más realista contribuiría en mayor medida a lograr tal objetivo. Además, un libro auxiliar permitiría reforzar el control del activo fijo. La Administración nos informó que procedería a realizar el examen conforme a lo recomendado.

Paso a pérdidas de cuentas por cobrar y mermas

198. La Administración nos informó que, después de celebrar las debidas consultas con las oficinas del UNICEF y, en los casos en que procedía, con los donantes, se cancelaron en 1986 las partidas correspondientes a deudas incobrables, gubernamentales y no gubernamentales, por un importe de 3.417.272,05 dólares. De ese monto, 836.816,23 dólares correspondían a recursos generales y 2.500.653,82 dólares a fondos complementarios. Además, se nos informó que durante el año también se habían pasado a pérdidas suministros obsoletos del Centro de Compras y Almacenamiento (UNIPAC) por un monto de 167.073,38 dólares. Se pasaron a pérdidas 1.207.663,73 dólares de cuentas por cobrar de años anteriores con cargo al ingreso de la Operación de Tarjetas de Felicitación correspondiente al año que terminó el 30 de abril de 1986.

Casos de fraude

199. Se informó a la Junta que no se sabía de ningún caso de fraude o de presunto fraude en el UNICEF durante 1986.

Observaciones sobre asuntos mencionados en el informe de 1985

200. Nuestras actividades complementarias de verificación de los asuntos considerados en el informe de la Junta de 1985 ^{1/} revelaron que éstos se habían abordado de manera satisfactoria a juicio de la Junta o, de lo contrario, se habían mencionado nuevamente en el presente informe. Hemos formulado nuevamente recomendaciones en las esferas de los controles presupuestarios, contables y del procesamiento electrónico de datos.

^{1/} Documentos Oficiales de la Asamblea General, cuadragésimo primer período de sesiones, Suplemento No. 5B (A/41/2/Add.2), primera parte, secc. II.

Agradecimiento

201. La Junta de Auditores desea expresar su reconocimiento por la cooperación y la ayuda prestada por el Director Ejecutivo, sus colaboradores y su personal.

(Firmado) R. T. NELSON
Auditor General de Ghana

(Firmado) André CHANDERNAGOR
Presidente Superior del Tribunal
de Cuentas de Francia

(Firmado) Eufemio C. DOMINGO
Presidente
de la Comisión de Comprobación
de Cuentas de Filipinas

III. OPINION DE LOS AUDITORES

Hemos examinado los estados financieros adjuntos, que llevan los números 1 a VI, debidamente identificados, y los cuadros pertinentes del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1986. Con la excepción de lo indicado en el siguiente párrafo, nuestro examen incluyó un análisis general de los procedimientos de contabilidad, así como la verificación de las anotaciones contables y otros documentos complementarios, según lo hemos considerado necesario dadas las circunstancias.

Sobre la base de las limitadas muestras de transacciones que examinamos, encontramos importantes errores en las cuentas de ingresos, gastos, cuentas por cobrar, existencias y deudas, como se explica en los párrafos 24 a 26, 38, 39, 42, 60 a 62, 123, 139 a 141, 144, 145, 147 y 181 de nuestro informe. Además, se observaron inconsistencias en la aplicación de los procedimientos (párrs. 28, 137 y 139) y ciertos documentos complementarios y cuentas no estaban en condiciones de ser sometidos a una comprobación de cuentas (párrs. 28 a) y 42 a 44). Por tales motivos, habría sido necesario prorrogar la comprobación de cuentas y aplicar otros métodos de comprobación, pero no fue posible hacerlo debido a limitaciones de tiempo y de carácter financiero.

Como se indica en el párrafo anterior, dadas las limitaciones relativas al alcance de la comprobación de cuentas, el trabajo que realizamos fue insuficiente para permitirnos expresar una opinión sobre los estados financieros antedichos, y de hecho no la expresamos.

(Firmado) R. T. NELSON
Auditor General de Ghana

(Firmado) André CHANDERNAGOR
Presidente Superior del Tribunal
de Cuentas de Francia

(Firmado) Eufemio C. DOMINGO
Presidente
de la Comisión de Comprobación
de Cuentas de Filipinas

19 de junio de 1987

**IV. ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL AÑO TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 1986**

ESTADO DE CUENTAS I
ESTADO DE CUENTAS COMPARATIVO DE LOS INGRESOS Y GASTOS CORRESPONDIENTES
AL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1986
(Dólares EE.UU.)

1985		1986
INGRESOS		
Recursos generales		
190 569 198,37	Contribuciones de gobiernos (Cuadro 1)	227 308 431,85
19 241 110,56	Contribuciones de fuentes no gubernamentales (Cuadro 1)	25 727 592,44
10 058 264,08	Venta de tarjetas de felicitación y operaciones conexas	22 450 334,17
<u>27 706 045,75</u>	Otros ingresos (Cuadro 2)	<u>20 153 024,85</u>
247 574 618,76	Total de los recursos generales	295 639 383,31
Fondos complementarios		
85 338 852,80	Procedentes de gobiernos (Cuadro 1)	120 757 750,87
37 343 386,75	Procedentes de fuentes no gubernamentales (Cuadro 1)	40 630 456,09
<u>3 703 621,08</u>	Procedentes del sistema de las Naciones Unidas (Cuadro 1)	<u>2 451 771,36</u>
126 385 860,63	Total de los fondos complementarios	163 839 978,32
373 960 479,39	TOTAL DE LOS INGRESOS	459 479 361,63
Variaciones netas en el valor del activo y el pasivo a causa de fluctuaciones de los tipos de cambio		
<u>827 605,43</u>		<u>3 752 969,41</u>
374 788 084,82	INGRESOS NETOS	463 232 331,04
GASTOS		
Para la cooperación con los programas con cargo a:		
161 025 516,16	Recursos generales	179 475 666,57
112 277 637,92	Fondos complementarios de fuentes distintas de las Naciones Unidas (Estado de cuentas IV)	141 523 755,06
5 273 546,97	Sistema de las Naciones Unidas (Estado de cuentas IV)	4 982 497,08
<u>66 354 745,05</u>	Servicios de apoyo a los programas (Estado de cuentas VI)	<u>66 331 591,85</u>
344 931 446,10	Total de la cooperación con los programas	392 313 510,56
<u>44 878 875,48</u>	Servicios administrativos (Estado de cuentas VI)	<u>44 574 164,69</u>
<u>389 810 321,58</u>	TOTAL DE LOS GASTOS (Estado de cuentas V)	<u>436 887 675,25</u>
<u>(15 022 236,76)</u>	EXCEDENTE (DEFICIT) DE LOS INGRESOS RESPECTO DE LOS GASTOS	<u>26 344 655,79</u>

Se ruega remitirse a los estados de cuentas III a VI y las notas 1 a 21, que forman parte integrante de este estado de cuentas.

(Firmado) Karin LOKHAUG
Contralor

(Firmado) James P. GRANT
Director Ejecutivo

ESTADO DE CUENTAS II

ESTADO DE CUENTAS COMPARATIVO DEL ACTIVO, EL PASIVO Y LA SITUACION
FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 1986

(Dólares EE.UU.)

1985		1986
ACTIVO		
110 730 537,70	Tenencias de efectivo (Cuadro 3)	125 580 746,73
	Contribuciones por recibir:	
	Para el año actual y para años anteriores (Cuadro 4)	160 074 955,23
135 346 629,12	Para años futuros (Cuadro 7)	34 724 641,83
40 434 483,84	Cuentas por cobrar, anticipos y depósitos (Cuadro 5)	42 182 548,34
25 966 715,19	Existencias (Cuadro 6)	43 324 281,86
39 353 732,50	Activo fijo (Cuadro 10)	4 655 684,96
3 160 390,33		
<u>354 992 488,68</u>		<u>410 542 858,95</u>
PASIVO		
	Contribuciones para años futuros prometidas y recibidas por anticipado (Cuadro 7)	39 847 987,23
41 711 428,76	Ingresos recibidos por anticipado por concepto de la Operación de Tarjetas de Felicitación y operaciones conexas	17 419 964,60
10 765 874,27	Cuentas por pagar y otras obligaciones por liquidar (Cuadro 8)	41 919 938,70
30 815 689,39	Fondo Rotatorio - eventos especiales	525 035,57
	Fondos fiduciarios:	
	Compras reembolsables y otros servicios (Cuadro 9)	37 670 842,35
24 862 356,27	Fondo en memoria de Maurice Paté	
22 705,28	Reserva para seguros	200 000,00
200 000,00		
<u>108 378 053,97</u>		<u>137 583 768,45</u>
<u>246 614 434,71</u>	EXCEDENTE DEL ACTIVO RESPECTO DEL PASIVO	<u>272 959 090,50</u>

Se ruega remitirse a los estados de cuentas III a VI y las notas 1 a 21, que forman parte integrante de este estado de cuentas, sobre todo en lo que respecta a las obligaciones por liquidar. El estado de cuentas IV muestra una cifra total de 643 millones de dólares de compromisos que han de financiarse con cargo a ingresos futuros.

(Firmado) Karin LOKHAUG
Contralor

(Firmado) James P. GRANT
Director Ejecutivo

ESTADO DE CUENTAS III
 CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA EN EL AÑO TERMINADO EL
 31 DE DICIEMBRE DE 1986
 (Dólares EE.UU.)

1985		1986
FUENTES DE FONDOS		
374 788 084,82	Ingresos totales del año	(Estado de cuentas I) 463 232 331,04
1 396 067,10	Aumento de los fondos fiduciarios	12 785 780,80
	Aumento del Fondo Rotativo - eventos especiales	525 055,57
	Disminución de las contribuciones por recibir:	
	Para años futuros	5 709 842,01
22 595 521,56	Aumento de las contribuciones para años futuros prometidas y recibidas por anticipado	
16 355,13	Disminución de los depósitos en poder de organismos gubernamentales y proveedores	
4 496 993,75	Aumento de los ingresos recibidos por anticipado por concepto de la Operación de Tarjetas de Felicitación y operaciones conexas	6 654 090,33
<u>20 899,84</u>	Aumento de las cuentas por pagar y otras obligaciones por liquidar	<u>11 104 249,31</u>
<u>403 313 922,20</u>	TOTAL DE FONDOS SUMINISTRADOS	<u>500 011 329,06</u>
UTILIZACION DE LOS FONDOS		
389 810 321,58	Gastos totales del año	(Estado de cuentas I) 436 887 675,25
	Aumento de las contribuciones por recibir:	
16 201 612,32	Para el año actual y para años anteriores	24 728 326,11
22 778 101,87	Para años futuros	
	Disminución de las contribuciones para años futuros prometidas y recibidas por anticipado	1 863 441,53
2 803 576,22	Aumento de las existencias	3 970 549,36
465 726,22	Aumento de las cuentas por cobrar, anticipos y depósitos	16 215 833,15
<u>100 806,46</u>	Aumento del activo fijo	<u>1 495 294,63</u>
<u>432 160 144,67</u>	TOTAL DE LOS FONDOS UTILIZADOS	<u>485 161 120,03</u>
<u>(28 846 222,47)</u>	AUMENTO (DISMINUCION) DEL EFECTIVO Y LAS INVERSIONES	<u>14 850 209,03</u>

ESTADO DE CUENTAS IV

ESTADO DE LOS COMPROMISOS EN 1986 (RESUMEN DEL ESTADO DE CUENTAS V)

(Dólares EE.UU.)

	Con cargo a fondos complementarios			Total
	Con cargo a recursos generales	Gubernamentales y de otra índole	Del sistema de las Naciones Unidas	
Saldos de compromisos no utilizados al 1° de enero de 1986	889 643 930,48	225 361 949,65	10 079 093,97	1 125 084 974,10
Aprobados en el período de sesiones de la Junta Ejecutiva a/:				
Compromisos nuevos	84 619 837,00			84 619 837,00
Economías y déficit	(102 677,11)			(102 677,11)
Contraídos entre períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva		161 460 908,12	1 450 504,36	1 62 911 412,48
Ajustes a los compromisos:				
Reformulación del presupuesto en 1986 y 1987 b/	(20 066 800,00)			(20 066 800,00)
Otros	(0,84)			(0,84)
Gastos	954 154 289,53	386 822 857,77	11 529 598,33	1 352 506 745,63
Saldos de compromisos no utilizados al 31 de diciembre de 1986	290 381 423,11	141 523 755,06	4 982 497,08	436 887 675,25
Excedente del activo respecto del pasivo	663 772 866,42	245 299 102,71	6 547 101,25	915 619 070,38
Gastos que han de financiarse con cargo a ingresos futuros	59 650 554,85	208 457 536,40	4 850 999,25	272 959 090,50
	<u>604 122 311,57</u>	<u>36 841 566,31</u>	<u>1 696 102,00</u>	<u>642 659 979,88</u>

a/ E/ICEF/1986/P/L.1.

b/ E/ICEF/1986/12.

ESTADO DE CUENTAS V

COOPERACION CON LOS PROGRAMAS

ESTADO DE LOS COMPROMISOS, GASTOS Y SALDOS DE COMPROMISOS NO UTILIZADOS QUE HAN DE FINANCIARSE
CON CARGO A RECURSOS GENERALES, FONDOS COMPLEMENTARIOS Y FONDOS EN FIDEICOMISO DEL SISTEMA DE
LAS NACIONES UNIDAS PARA EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1986

(Dólares EE.UU.)

Asistencia por zona y país	Saldos de compromisos no utilizados al 1° de enero de 1986	Nuevos compromisos	Total	Gastos	Saldos de compromisos no utilizados al 31 de diciembre de 1986
AFRICA (excepto Africa septentrional)					
Angola	3 983 932,52	7 269 641,29	11 253 573,81	3 311 123,10	7 942 450,71
Benin	3 205 371,21	2 669 600,00	5 874 971,21	706 234,06	5 168 737,15
Botswana	977 963,16	1 353 885,35	2 331 848,51	573 592,77	780 292,58
Burkina Faso	5 406 314,01	1 966 007,52	7 372 321,53	2 921 655,15	4 450 666,38
Burundi	1 941 582,75	1 718 791,39	3 660 374,14	2 649 961,91	1 010 412,23
Cabo Verde	606 731,16	3 150 812,48	3 757 543,64	425 516,19	3 332 027,45
Camerún	4 242 513,68	656 453,00	4 898 966,68	977 705,41	3 921 261,27
Comoras	404 389,03		404 389,03	291 990,82	112 398,21
Congo	116 034,96	630 000,00	746 034,96	310 784,60	435 250,36
Côte d'Ivoire	2 986 038,43		2 986 038,43	728 853,15	2 257 185,28
Chad	9 248 888,42	1 326 585,00	10 575 473,42	3 024 898,67	7 550 574,75
Etiopía	26 800 718,10	8 800 474,16	35 601 192,26	15 130 123,58	20 471 068,68
Gambia	513 295,40	268 348 86	781 644,26	365 021,48	416 622,78
Ghana	3 551 054,00	177 227,77	9 728 281,77	2 051 162,69	7 677 119,08
Guinea	1 400 292,33	202 000,00	1 602 292,33	992 500,61	609 791,72
Guinea-Bissau	1 972 384,50	55 000,00	2 027 384,50	487 964,45	1 539 420,05
Guinea Ecuatorial	119 951,02		119 951,02	70 210,71	49 740,31
Kenya	9 085 337,69	130 496,45	9 215 834,14	1 874 232,24	7 341 601,90
Lesotho	996 341,07	369 423,33	1 365 764,40	898 163,10	467 601,30
Liberia	(93 687,53)	2 529 000,00	2 435 312,47	390 251,43	2 045 061,04
Madagascar	5 387 437,77	1 372 534,68	6 759 972,45	1 297 820,24	5 462 152,21
Malawi	4 915 784,33	283 000,00	5 198 784,33	1 372 681,44	3 826 102,89
Malí	8 825 005,31	3 098 876,90	11 923 882,21	4 469 037,64	7 454 844,57
Mauricio	211 411,93	782 000,00	993 411,93	122 376,23	871 035,70
Mauritania	2 464 761,12	1 046 756,43	3 511 517,55	972 703,82	2 538 813,73
Mozambique	18 964 736,60	3 842 626,89	22 807 363,49	6 640 046,31	16 167 317,18
Niger	9 528 586,51	1 275 990,88	10 814 577,39	3 325 305,45	7 489 271,94
Nigeria	(1 224 530,92)	35 012 438,12	33 787 907,20	7 137 025,17	26 650 882,03
República Centroafricana	3 572 648,66	(280,00)	3 572 368,66	1 163 488,20	2 408 880,46
República Unida de Tanzania	27 124 605,15	22 010 131,71	49 134 736,86	13 448 019,82	35 686 717,04
Rwanda	629 270,26	1 799 526,45	2 428 796,71	1 321 698,31	1 107 098,40
Santo Tomé y Príncipe	17 798,41	548 178,06	565 976,47	165 810,08	400 166,39
Senegal	2 469 236,93	6 947 425,87	9 416 662,80	2 048 214,05	7 368 448,75
Seychelles	51 063,69		51 063,69	17 477,72	33 585,97
Sierra Leona	4 899 842,22	306 150,00	5 205 992,22	839 452,16	4 366 540,06
Somalia	5 602 846,52	1 137 637,14	6 740 483,66	2 855 628,19	3 884 855,47
Swazilandia	504 184,76		504 184,76	176 241,31	327 943,45
Togo	3 570 842,16		3 570 842,16	565 459,52	3 005 382,64
Uganda	7 454 340,82	2 904 184,34	20 358 525,16	6 234 336,97	14 124 188,19
Zaire	5 825 847,07		5 825 847,07	3 272 100,68	2 553 746,39
Zambia	863 003,45	736 873,00	1 599 876,45	593 771,10	1 006 105,35
Zimbabwe	6 238 621,04	656 814,63	6 895 435,67	2 312 346,63	4 583 089,04
Proyectos regionales	2 950 593,86	1 000 121,10	3 950 714,96	808 602,59	3 142 112,37
Total para la zona	214 323 383,56	117 056 769,64	331 380 153,20	99 341 589,75	232 038 563,45
ASIA ORIENTAL Y PAKISTAN					
Bangladesh	56 002 330,80	10 003 296,13	66 005 626,93	14 621 848,54	51 383 778,39
Birmania	22 674 396,15	1 169 688,40	23 844 084,55	8 068 829,58	15 775 254,97
China	54 214 700,65	6 060 860,54	60 275 561,19	16 731 886,09	43 543 675,10
Filipinas	7 700 143,99	2 113 639,81	9 813 783,80	4 422 276,68	5 391 507,12
Indonesia	46 027 990,64	3 280 754,10	49 308 744,74	9 248 407,94	40 060 336,80
Kampuchea	6 095 924,05	3 885 743,62	9 981 667,67	5 805 907,15	4 175 760,52
Socorro a Kampuchea	268 113,25	(256 834,02)	11 279,23	11 279,23	
Malasia	422 298,58		422 298,58	177 952,90	244 345,68
Pakistán	50 014 819,87	8 136 534,77	58 151 354,64	5 937 145,15	52 214 209,49
Papua Nueva Guinea	480 095,50		480 095,50	89 095,85	390 999,65
República de Corea	824 917,09		824 917,09	449 210,96	375 706,13
República Democrática Popular Lao	3 315 502,15	27 000,00	3 342 502,15	1 329 181,92	2 013 320,23
República Popular Democrática de Corea		1 050 000,00	1 050 000,00	207 826,01	842 173,99

ESTADO DE CUENTAS V (continuación)

Asistencia por zona y país	Saldos de compromisos no utilizados al 1° de enero de 1986	Nuevos compromisos	Total	Gastos	Saldos de compromisos no utilizados al 31 de diciembre de 1986
ASIA ORIENTAL Y PAKISTAN (continuación)					
Tailandia	15 086 121,77	201 879,70	15 288 001,47	4 237 334,23	11 050 667,24
Viet Nam	22 557 413,72	955 562,91	23 512 976,63	8 038 198,29	15 474 778,34
Países de las Islas del Pacífico	610 504,51	1 420 785,97	2 031 290,48	537 521,09	1 493 769,39
Proyectos regionales	<u>144 795,91</u>		<u>144 795,91</u>	<u>78 484,30</u>	<u>66 311,61</u>
Total para la zona	<u>286 440 068,63</u>	<u>38 048 911,93</u>	<u>324 488 980,56</u>	<u>79 992 385,91</u>	<u>244 496 594,65</u>
ASIA CENTROMERIDIONAL					
Afganistán	3 813 872,29		3 813 872,29	1 416 664,67	2 397 207,62
Bhután	7 335 253,06	2 319 979,41	9 655 232,47	497 601,96	9 157 630,51
India	168 575 712,68	17 593 597,44	186 169 310,12	46 344 279,87	139 825 030,25
Maldivas	1 129 956,65	157 866,99	1 287 823,64	499 480,44	788 343,20
Mongolia	28 188,84	222 000,00	250 188,84	16 712,17	233 476,67
Nepal	11 256 013,24	1 976 750,83	13 232 764,07	4 287 891,64	8 944 872,43
Sri Lanka	<u>13 185 943,00</u>	<u>1 304 182,12</u>	<u>14 490 125,12</u>	<u>4 009 931,37</u>	<u>10 480 193,75</u>
Total para la zona	<u>205 324 939,76</u>	<u>23 574 376,79</u>	<u>228 899 316,55</u>	<u>57 072 562,12</u>	<u>171 826 754,43</u>
ORIENTE MEDIO Y AFRICA SEPTENTRIONAL					
Arabia Saudita		32 208,70	32 208,70		32 208,70
Argelia	372 157,50	1 337 000,00	1 709 157,50	358 513,73	1 350 643,77
Bahrein	134 643,92		134 643,92	18 870,40	115 773,52
Djibouti	468 153 62	171 997,00	640 150,62	218 795,11	421 355,51
Egipto	16 626 265,72	1 087 547,10	17 713 812,82	4 798 063,58	12 915 749,24
Irán (República Islámica del)	16 922,55		16 922,55	(11 224,32)	28 146,87
Jordania	98 552,38	920 000,00	1 018 552,38	142 660,08	875 892,30
Líbano	14 045 668,37	30 272,53	14 075 940,90	5 806 811,09	8 269 129,81
Rehabilitación del Líbano	1 311 950,34	70 414,06	1 382 364,40		1 382 364,40
Marruecos	3 407 496,75		3 407 496,75	1 582 704,24	1 824 792,51
Omán	919 677,94		919 677,94	368 055,00	551 622,94
República Árabe Siria	413 893,36	1 800 000,00	2 213 893,36	498 611,56	1 715 281,80
Sudán	12 504 044,43	12 907 055,86	25 411 100,29	12 904 062,61	12 507 037,68
Túnez	1 518 069,91		1 518 069,91	880 231,58	637 838,33
Turquía	334 560,63	729 000,00	1 063 560,63	353 647,08	709 913,55
Yemen	4 954 667,88	202 983,03	5 157 650,91	1 492 510,79	3 665 140,12
Yemen Democrático	4 192 555,92	481 974,64	4 674 530,56	1 243 820,63	3 430 709,93
Niños y madres palestinos	2 766 704,04	129 776,82	2 896 480,86	1 015 739,23	1 880 741,63
Proyectos regionales	<u>34 038,57</u>	<u>277 891,00</u>	<u>311 929,57</u>	<u>34 117,88</u>	<u>277 811,69</u>
Total para la zona	<u>64 120 023,83</u>	<u>20 178 120,74</u>	<u>84 298 144,57</u>	<u>31 705 990,27</u>	<u>52 592 154,30</u>
EUROPA					
Grecia		10 000,00	10 000,00	10 000,00	
Total para la zona		<u>10 000,00</u>	<u>10 000,00</u>	<u>10 000,00</u>	
AMERICAS					
Antigua y Barbuda	18 234,03	(18 234,03)			
Argentina	1 683 166,56	1 438 779,77	3 121 946,33	795 839,72	2 326 106,61
Barbados	792,94	(792,94)			
Belize	437 511,52	153 268,84	590 780,36	265 095,63	325 684,73
Bolivia	2 820 181,39	1 980 617,78	4 800 799,17	1 925 202,13	2 875 597,04
Brasil	1 987 233,80	493 920,29	2 481 154,09	1 426 528,15	1 054 625,94
Colombia	5 661 776,83	674 796,37	6 336 573,20	2 642 324,30	3 694 248,90
Costa Rica	333 153,11	84 692,03	417 845,14	159 237,67	258 607,47
Cuba	133 422,08		133 422,08	85 249,56	48 172,52
Chile	148 775,85	193 562,18	342 338,03	126 891,99	215 446,04
Dominica	45 011,13	(25 860,81)	19 150,32	11 086,39	8 063,93
Ecuador	20 996,98	1 779 000,00	1 899 996,98	409 374,94	1 490 622,04
El Salvador	894 360,53	872,86	1 158 233,39	490 022,88	668 210,51
Granada	7 100,81	(827,73)	5 073,08		5 073,08
Guatemala	1 685 835,43		1 685 835,43	588 614,09	1 097 221,34
Guyana	156 528,52	230 000,00	386 528,52	343 311,08	43 217,44
Haití	3 073 810,52	851 531,95	3 925 342,47	1 736 250,47	2 189 092,00
Honduras	955 398,32	73 913,04	1 029 311,36	305 542,01	723 769,35
Jamaica	509 685,43	253 284,06	762 969,49	233 195,99	529 773,50
México	2 488 074,89	3 208 772,28	5 696 847,17	2 855 151,87	2 841 695,30

ESTADO DE CUENTAS V (continuación)

Asistencia por zona y país	Saldos de compromisos no utilizados al 1° de enero de 1986	Nuevos compromisos	Total	Gastos	Saldos de compromisos no utilizados al 31 de diciembre de 1986
AMERICAS (continuación)					
Nicaragua	1 713 310,30	2 287 416,67	4 000 726,97	1 212 876,53	2 787 850,44
Panamá	119 207,50		119 207,50	40 243,05	78 964,45
Paraguay	1 020 614,52		1 020 614,52	289 796,66	730 817,86
Perú	2 003 778,76	1 474 263,77	3 478 042,53	1 831 064,43	1 646 978,10
República Dominicana	952 409,70		952 409,70	385 102,92	567 306,78
Saint Kitts y Nevis	4 164,45	(55,45)	4 109,00		4 109,00
Santa Lucía	39 060,40	(2 526,26)	36 534,14	18 395,75	18 138,38
San Vicente y las Granadinas	2 879,98	(2 131,44)	748,54	748,54	
Suriname	7 245,18	(7 245,18)			
Proyectos regionales	4 197 915,50	6 639 486,44	10 837 401,94	3 720 247,56	7 117 154,38
Total para la zona	33 121 636,96	22 122 304,49	55 243 941,45	21 897 394,32	33 346 547,13
Total para todas las zonas	803 330 052,74	220 990 483,59	1 024 320 536,33	290 019 922,37	734 300 613,96
ASISTENCIA GENERAL					
Vigilancia alimentaria y nutricional	101 828,72	(101 828,72)			
Centro Internacional de la Infancia	(8 045,62)	8 045,62			
Proyectos regionales para la mujer	146 563,24	(146 563,24)			
Preparación de proyectos y capacitación	22 054 753,37	25 000,00	22 079 753,37	8 146 703,76	13 933 049,61
Reservas para casos de emergencia a/	1 164 462,00	64 052,98	1 228 514,98		1 228 514,98
Capacitación de especialistas en comunicación para actividades en pro de la supervivencia y el desarrollo del niño	234 719,86	1 113 730,00	1 348 449,86	851 073,60	497 376,26
Reducción de la mortalidad infantil y en la niñez	29 808 187,03	9 559 904,08	39 368 091,11	15 711 041,36	23 657 049,75
Programa de apoyo conjunto OMS/UNICEF en materia de nutrición	11 397 073,06	8 048 839,00	19 445 912,06	7 440 342,01	12 005 570,05
Medicamentos básicos para la atención primaria de la salud en África	4 304 946,70	7 866 908,22	12 171 854,92	3 812 835,61	8 359 019,31
Total de la asistencia general	69 204 488,36	26 438 087,94	95 642 576,30	35 961 996,34	59 680 579,96
Servicios de apoyo a los programas	149 573 433,00	(13 161 253,90)	136 412 179,10	66 331 591,85	70 080 587,25
Total de la asistencia	1 022 107 974,10	234 267 317,63	1 256 375 291,73	392 313 510,56	864 061 781,17
Servicios administrativos	102 977 000,00	(6 845 546,10)	96 131 453,90	44 574 164,69	51 557 289,21
Total general	1 125 084 974,10	227 421 771,53	1 352 506 745,63	436 887 675,25	915 619 070,38

a/ En 1986, el Director Ejecutivo hizo una asignación total de 1.776.379 dólares con cargo a la reserva para casos de emergencia, cuyo desglose es el siguiente: 180.000 dólares para México; 200.000 dólares para Viet Nam; 19.029 dólares para Somalia; 32.000 dólares para Sierra Leona; 130.600 dólares al personal de apoyo a los proyectos en la sede; 8.600 dólares para Santo Tomé y Príncipe; 100.000 dólares para Bolivia; 125.000 dólares para Madagascar; 53.500 dólares para Somalia; 30.000 dólares para Sierra Leona; 20.000 dólares para Jamaica; 50.000 dólares para Burkina Faso; 10.000 dólares para Grecia; 145.650 dólares para El Salvador; 200.000 dólares para Viet Nam; 12.000 dólares para apoyo a los proyectos para un informe sobre la experiencia de Etiopía; 330.000 dólares para Nigeria; 75.000 dólares para el Líbano y 55.000 dólares para el Senegal y Guinea-Bissau.

ESTADO DE CUENTAS VI

ESTIMACIONES, OBLIGACIONES CONTRAIDAS Y SALDOS NO UTILIZADOS
CORRESPONDIENTES AL PRESUPUESTO PARA EL BIENIO 1986-1987

(Dólares EE.UU.)

	Estimaciones	Obligaciones contraídas		Saldos no utilizados
		Servicios de apoyo a los programas	Servicios administrativos	
<u>Categoría 1</u>				
Gastos de personal	148 616 066,00	39 918 124,67	28 085 494,88	80 612 446,45
<u>Categoría 2</u>				
Gastos generales de funcionamiento	77 839 262,00	23 435 470,16	16 488 669,81	37 915 122,03
<u>Categoría 3</u>				
Gastos de embalaje y montaje	<u>6 088 305,00</u>	<u>2 977 997,02</u>		<u>3 110 307,98</u>
Total de todas las categorías	<u>232 543 633,00</u>	<u>66 331 591,85</u>	<u>44 574 164,69</u>	<u>121 637 876,46</u>
<u>Menos:</u>				
Reembolsos de fondos por actividades de embalaje y montaje	10 540 000,00	6 368 256,65		4 171 743,35
Otros ingresos relacionados con el presupuesto	6 000 000,00	2 083 941,47	2 678 401,79	1 237 656,74
Contribuciones de los gobiernos para los gastos locales	<u>5 600 000,00</u>	<u>441 994,28</u>	<u>310 977,24</u>	<u>4 847 028,48</u>
Total general	<u>210 403 633,00</u>	<u>57 437 399,45</u>	<u>41 584 785,66</u>	<u>111 381 447,89</u>

Ingresos y gastos

1. El total de ingresos brutos procedentes de contribuciones para 1986 fue de 420.293.274 dólares, que comprendían 253.872.642 dólares para recursos generales y 166.420.632 dólares para fondos complementarios. Los ingresos netos por concepto de contribuciones, una vez efectuados ajustes y transferencias por valor de 3.417.272 dólares, fueron de 416.876.002 dólares (cuadro 1).
2. Los ingresos netos imputados a las cuentas de 1986 procedentes de la Operación de Tarjetas de Felicitación y operaciones conexas en la temporada de 1985/1986 fueron de 22.450.334 dólares (estado de cuentas I). En el informe financiero de los estados de cuentas de la Operación de Tarjetas de Felicitación para la temporada de 1985, correspondientes al año terminado el 30 de abril de 1986, se proporcionan datos sobre las actividades de esa temporada.
3. Otros ingresos de fuentes diversas ascendieron a 20.153.025 dólares (cuadro 2). Esta suma comprendía básicamente 5.763.550 dólares de intereses sobre fondos consignados en depósitos que devengaban intereses y en cuentas corrientes bancarias, y 6.368.257 dólares de un recargo operacional del 10% sobre el costo de los suministros procedentes del Centro de Compras y Almacenamiento del UNICEF (UNIPAC) de Copenhague para cubrir los gastos de embalaje y almacenamiento. De conformidad con una decisión de la Junta Ejecutiva, los ingresos por concepto de contribuciones del personal se aplicaron en 1986 para llegar al costo presupuestario neto.
4. La depreciación del dólar de los Estados Unidos (la unidad de cuenta) en relación con otras monedas en que se mantenía el activo y el pasivo dio lugar en 1986 a un aumento neto del valor contable de ese activo y ese pasivo de 3.752.969 dólares. Esta diferencia se indica antes de consignar "los ingresos netos", que ascendieron a 463.232.331 dólares (estado de cuentas I).
5. Los suministros embalados por el Centro de Compras y Almacenamiento del UNICEF y ya enviados por el Centro o en tránsito se valoraron en el muelle de descarga en 64.700.339 dólares. Al despachar los suministros se les asignó este valor más un recargo operacional del 10%, que se considera un ingreso, para cubrir los gastos de embalaje y almacenamiento (E/ICEF/1985/AB/L.1, párr. 285), y otro recargo del 6% por concepto de fletes. El 71% del total de suministros ya enviados o en tránsito durante el año representó la aportación del UNICEF a los programas de los países y el 29% se entregó con carácter reembolsable en nombre de los gobiernos, otros organismos del sistema de las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales.
6. La reformulación del presupuesto para el período de 1986-1987 sobre una base neta, según lo aprobado por la Junta Ejecutiva en 1986 (E/ICEF/1986/AB/L.1) tuvo por resultado una disminución en la partida de gastos de personal en la categoría 1 y la correspondiente disminución en la resolución sobre ingresos vinculados al presupuesto. La disminución de 20.006.800 dólares representa los ingresos estimados por concepto de contribuciones del personal aprobados para el bienio 1986-1987 (estados de cuentas I y IV).
7. Para el segundo año del presupuesto bienal de 1986-1987 queda un saldo por valor de 121.637.876 dólares, tras descontar los gastos de 1986 por valor de 110.905.757 dólares. El total de ingresos en el presupuesto para 1986 asciende a 11.883.572 dólares. Por consiguiente, los gastos netos en el presupuesto para 1986 fueron de 99.022.185 dólares (estado de cuentas VI). En los estados de cuentas V y VI, sobre la base del cálculo de los gastos generales, se establece una diferencia entre los gastos de apoyo a los programas y de servicios administrativos.

8. A fines de 1986, los ingresos (463.232.331 dólares) superaban en 26.344.656 dólares a los gastos (436.887.675 dólares). Los cambios en las partidas del activo y del pasivo del balance, que se describen en la nota 18 y en el estado de cuentas III, produjeron un aumento de 14.850.209 dólares de la partida de efectivo e inversiones.

Activo y pasivo

9. Al 31 de diciembre de 1986, el efectivo en bancos, en tránsito y en caja sumaba en total 125.580.747 dólares (estado de cuentas II), y comprendía 112.446.195 dólares en monedas de uso no limitado y 13.134.552 dólares en otras monedas. El pasivo al que corresponden estos elementos del activo incluía fondos en fideicomiso por valor de 37.670.842 dólares en efectivo y en promesas de contribuciones (estado de cuentas II), principalmente para la adquisición de bienes y servicios con carácter reembolsable.

10. El total de las contribuciones por recibir para el año en curso y anteriores ascendía a 160.074.955 dólares, suma de la cual 124.582.292 dólares correspondían a fondos complementarios; el pago de estos fondos al UNICEF por lo general depende de la marcha de determinados proyectos y se efectúa según calendarios de pago convenidos con los donantes. El saldo de 35.492.662 dólares representa contribuciones por recibir destinadas a recursos generales. Esta partida comprende 20.795.023 dólares para patrocinar proyectos financiados con cargo a recursos generales, que se suelen pagar conforme a las necesidades financieras de los proyectos, lo cual deja un saldo de 14.697.639 dólares, adeudados, principalmente desde 1986.

11. Se han prometido o hecho efectivas por anticipado contribuciones de fondos complementarios por valor de 39.847.987 dólares para financiar proyectos "señalados" en 1987 y años siguientes. Se suministran detalles sobre el particular en el cuadro 7, que incluye también 5.123.345 dólares pagados por adelantado con destino a recursos generales y a proyectos que se están elaborando. Estas contribuciones se registrarán como ingresos en 1987 y años posteriores, de conformidad con las condiciones indicadas en las respectivas promesas.

12. En el cuadro 5 figura un desglose de las cuentas por cobrar distintas de las contribuciones (20.281.066 dólares) y se indican los depósitos y anticipos administrativos (7.255.971 dólares) y los adelantos hechos a la Operación de Tarjetas de Felicitación para las campañas del año en curso y años siguientes y a los proveedores (14.645.511 dólares). En el estado de cuentas II figura la suma global (42.182.548 dólares).

13. El valor consolidado de las existencias de suministros para programas en el Centro de Compras y Almacenamiento del UNICEF en Copenhague y de las existencias de materias primas y productos terminados de la Operación de Tarjetas de Felicitación figura como "existencias" en el estado de cuentas II. En el cuadro 6 se consignan por separado los datos correspondientes a cada una de esas actividades. El valor de las existencias totales al final del año ascendía a 43.324.282 dólares.

14. En estos últimos años, el UNICEF ha comprado edificios para oficinas y viviendas del personal de las oficinas exteriores, de conformidad con la autorización concedida por la Junta Ejecutiva en su período de sesiones de mayo de 1974 (E/ICEF/633, párr. 195). A fines de 1986, el costo de adquisiciones de estos edificios (4.035.877 dólares) menos la amortización acumulada (1.487.905 dólares) era de 2.547.972 dólares. Las compras de equipo de computadora

realizadas durante el año, ascendieron a 2.333.473 dólares y se amortizaron en un 20% de su costo durante el primer año. El saldo correspondiente a la partida de "activo fijo" del cuadro 10 representa el valor de las máquinas y el equipo adquiridos por la Operación de Tarjetas de Felicitación y su amortización durante su vida útil.

15. Las cuentas por pagar y otras obligaciones por liquidar fueron de 41.919.939 dólares (véase el estado de cuentas II). En el cuadro 8 se presentan detalles sobre el particular. Además, al 31 de diciembre de 1986, había pendientes obligaciones contractuales por un valor neto de 62.705.803 dólares respecto de pedidos de suministros y equipo imputados a compromisos no cumplidos, fondos fiduciarios y fondos para la reposición de las existencias del depósito del Centro de Compras y Almacenamiento del UNICEF en esa fecha.

16. Se han utilizado 2.430 dólares de la reserva para seguros con objeto de reemplazar suministros y equipos perdidos. La reserva ha vuelto a alcanzar su nivel de 200.000 dólares mediante la transferencia, con cargo a los ingresos del UNICEF, de una suma igual a la utilizada.

17. Durante el año 1986 se realizaron actividades para recaudar fondos en distintos países a fin de proporcionar más ayuda a África y a otros países en desarrollo. Se recibieron donaciones de empresas patrocinadoras e ingresos de actividades concretas para sufragar futuros eventos destinados a la recaudación de fondos, que figuran bajo el rubro "Fondo Rotatorio - eventos especiales", con un saldo de 525.035 dólares.

18. En el estado de cuentas III se resumen los cambios en la posición financiera. El excedente de los ingresos con respecto a los gastos que se indica en el estado de cuentas I (26.344.656 dólares) dio lugar a un aumento de la partida de efectivo e inversiones por valor de 14.850.209 dólares, y el saldo de 11.494.447 dólares fue aplicado al incremento de otros rubros según figura en el estado de cuentas III.

Compromisos

19. En el estado de cuentas IV se proporciona un resumen de los compromisos aprobados por la Junta Ejecutiva en su período anual de sesiones para prestar apoyo a los programas y financiar los gastos presupuestarios, y de los compromisos aprobados entre períodos de sesiones de la Junta para proyectos "señalados", así como de los gastos efectuados para cumplirlos. Los compromisos aprobados entre períodos de sesiones de la Junta ascendieron a 162.911.412 dólares.

20. Al terminar el año, el saldo no utilizado de compromisos que se debían atender en el futuro, ascendía a 915.619.070 dólares. Esta suma comprende el presupuesto para el segundo año del bienio 1986-1987 aprobado por la Junta Ejecutiva en 1985, que asciende a 121.637.876 dólares. El saldo de 793.981.194 dólares representa compromisos aprobados para prestar apoyo a programas que, en algunos casos, comprenden varios años y, por consiguiente, está previsto que se atiendan en el período 1987-1991.

21. En el estado de cuentas V se consignan los compromisos y gastos correspondientes a los programas de cada país. En la nota a/ del estado de cuentas V se enumeran las transferencias hechas con cargo a la reserva para casos de emergencia a fin de financiar operaciones en diversos países.

realizadas durante el año, ascendieron a 2.333.473 dólares y se amortizaron en un 20% de su costo durante el primer año. El saldo correspondiente a la partida de "activo fijo" del cuadro 10 representa el valor de las máquinas y el equipo adquiridos por la Operación de Tarjetas de Felicitación y su amortización durante su vida útil.

15. Las cuentas por pagar y otras obligaciones por liquidar fueron de 41.919.939 dólares (véase el estado de cuentas II). En el cuadro 8 se presentan detalles sobre el particular. Además, al 31 de diciembre de 1986, había pendientes obligaciones contractuales por un valor neto de 62.705.803 dólares respecto de pedidos de suministros y equipo imputados a compromisos no cumplidos, fondos fiduciarios y fondos para la reposición de las existencias del depósito del Centro de Compras y Almacenamiento del UNICEF en esa fecha.

16. Se han utilizado 2.430 dólares de la reserva para seguros con objeto de reemplazar suministros y equipos perdidos. La reserva ha vuelto a alcanzar su nivel de 200.000 dólares mediante la transferencia, con cargo a los ingresos del UNICEF, de una suma igual a la utilizada.

17. Durante el año 1986 se realizaron actividades para recaudar fondos en distintos países a fin de proporcionar más ayuda a Africa y a otros países en desarrollo. Se recibieron donaciones de empresas patrocinadoras e ingresos de actividades concretas para sufragar futuros eventos destinados a la recaudación de fondos, que figuran bajo el rubro "Fondo Rotatorio - eventos especiales", con un saldo de 525.035 dólares.

18. En el estado de cuentas III se resumen los cambios en la posición financiera. El excedente de los ingresos con respecto a los gastos que se indica en el estado de cuentas I (26.344.656 dólares) dio lugar a un aumento de la partida de efectivo e inversiones por valor de 14.850.209 dólares, y el saldo de 11.494.447 dólares fue aplicado al incremento de otros rubros según figura en el estado de cuentas III.

Compromisos

19. En el estado de cuentas IV se proporciona un resumen de los compromisos aprobados por la Junta Ejecutiva en su período anual de sesiones para prestar apoyo a los programas y financiar los gastos presupuestarios, y de los compromisos aprobados entre períodos de sesiones de la Junta para proyectos "señalados", así como de los gastos efectuados para cumplirlos. Los compromisos aprobados entre períodos de sesiones de la Junta ascendieron a 162.911.412 dólares.

20. Al terminar el año, el saldo no utilizado de compromisos que se debían atender en el futuro, ascendía a 915.619.070 dólares. Esta suma comprende el presupuesto para el segundo año del bienio 1986-1987 aprobado por la Junta Ejecutiva en 1985, que asciende a 121.637.876 dólares. El saldo de 793.981.194 dólares representa compromisos aprobados para prestar apoyo a programas que, en algunos casos, comprenden varios años y, por consiguiente, está previsto que se atiendan en el período 1987-1991.

21. En el estado de cuentas V se consignan los compromisos y gastos correspondientes a los programas de cada país. En la nota a/ del estado de cuentas V se enumeran las transferencias hechas con cargo a la reserva para casos de emergencia a fin de financiar operaciones en diversos países.

CUADROS AUXILIARES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Cuadro 1

Contribuciones recibidas > prometidas para el año terminado
el 31 de diciembre de 1986

(Dólares EE.UU.)

	Recursos generales			Fondos complementarios			
	Gobiernos y organismos intergubernamentales	Fuentes no gubernamentales	Total	Gobiernos y organismos intergubernamentales	Fuentes no gubernamentales	Sistema de las Naciones Unidas	Total
Afganistán	30 000,00		30 000,00				
Alemania, República Federal de	7 270 454,55	2 329 451,08	9 599 905,63	3 082 255,43	2 564 488,54		5 646 743,97
Antigua y Barbuda	302,06		302,06				
Arabia Saudita	1 000 000,00	113 429,61	1 113 429,61		34 948,44		34 948,44
Argelia	162 833,33		162 833,33				
Argentina	311 492,86	500,00	311 992,86				
Australia	1 778 500,00	2 100,00	1 780 600,00	1 013 903,54	448 913,40		1 462 816,94
Austria	1 075 421,24	175 191,07	1 250 612,31		20 933,77		20 933,77
Bahamas	3 000,00		3 000,00				
Bahrein	7 500,00	77,48	7 577,48				
Bangladesh	8 039,22		8 039,22				
Barbados	3 000,00	65,00	3 065,00				
Bélgica	1 428 571,43	55 325,04	1 483 896,47		818 089,81		818 089,81
Belice	4 941,76		4 941,76				
Benin	1 500,00		1 500,00				
Bhután	4 790,00	44,22	4 834,22				
Birmania	217 235,96	1 721,37	218 957,33				
Bolivia	22 027,00	2 536,56	24 563,56		12 020,60		12 020,60
Botswana	3 293,41		3 293,41				
Brasil	100 000,00		100 000,00	145 096,37	169,19		145 265,56
Bulgaria	63 761,96		63 761,96				
Burkina Faso	2 431,61	130,55	2 562,16				
Burundi	13 290,05		13 290,05	40 701,58			40 701,58
Camerún	41 322,31		41 322,31		1 305,48		1 305,48
Canadá	10 507 246,37	9,79	10 507 256,16	23 739 703,36	15 271 372,16		39 011 075,52
Colombia	458 651,90		458 651,90				
Costa Rica	13 274,57		13 274,57				
Côte d'Ivoire	20 289,86	198,32	20 488,18				
Cuba	63 051,70		63 051,70				
Checoslovaquia	96 525,10		96 525,10				
Chile	70 000,00		70 000,00				
China	450 000,00	23,51	450 023,51				
Chipre	500,00	310,81	810,81		7 631,80		7 631,80
Dinamarca	7 632 726,64	78 917,75	7 711 644,39	2 267 669,89	26 072,75		2 293 742,64
Djibouti	1 000,00		1 000,00				
Dominica	724,56		724,56				
Ecuador	25 407,00		25 407,00				
Egipto	82 205,53		82 205,53				
El Salvador	34 480,27		34 480,27				
Emiratos Arabes Unidos		1 284,19	1 284,19		7 698,63		7 698,63
España	730 613,46	764 933,83	1 495 547,29	300 000,00	613 750,00		913 750,00
Estados Unidos de América	51 430 000,00	3 667 136,81	55 097 136,81	8 789 041,49	5 988 643,55		14 777 685,04
Etiopía	49 275,36		49 275,36				
Fiji	1 769,91		1 769,91				
Filipinas	299 267,48	726,28	299 993,76		107,55		107,55
Finlandia	11 400 000,00		11 400 000,00	1 809 591,84	801 142,87		2 610 734,71
Francia	4 954 577,47	5 388 077,60	10 342 655,07		586 325,39		586 325,39
Ghana					1 244,44		1 244,44
Grecia	150 000,00	70 889,26	220 889,26		62 070,76		62 070,76
Guatemala	16 966,12		16 966,12				
Guyana	3 139,53		3 139,53				
Honduras	21 278,00		21 278,00				
Hong Kong	24 223,60	280,00	24 503,60				
Hungría	35 382,57		35 382,57				
India	2 128 024,58		2 128 024,58				
Indonesia	300 000,00	359,98	300 359,98		892,06		892,06
Irán (República Islámica del)		100,00	100,00				
Iraq	193 548,39	20 596,78	214 145,17				
Irlanda	540 540,54	29,35	540 569,89	67 114,09			67 114,09
Islandia	12 124,15		12 124,15				
Islas Vírgenes Británicas	150,00		150,00				
Israel	50 000,00		50 000,00				
Italia	21 568 627,45	480 427,81	22 049 055,26	24 828 890,58	830 557,94		25 659 448,52

Cuadro 1 (continuación)

	Recursos generales			Fondos complementarios			
	Gobiernos y organismos intergubernamentales	Fuentes no gubernamentales	Total	Gobiernos y organismos intergubernamentales	Fuentes no gubernamentales	Sistema de las Naciones Unidas	Total
Japón	15 500 000,00	5 043 287,86	20 543 287,86	805 795,45	3 626 193,87		4 431 989,32
Jordania	28 587,76	300,00	28 887,76		385,75		385,75
Kenya	22 331,29		22 331,29				
Kuwait	200 000,00	300,00	200 300,00				
Lesotho	1 576,58		1 576,58				
Líbano	5 154,64		5 154,64	70 414,06			70 414,06
Luxemburgo	68 027,21	61 285,25	129 292,46		75 547,62		75 547,62
Madagascar	4 679,14		4 679,14				
Malasia	102 063,53	3 098,95	105 162,48				
Malawi	2 808,99		2 808,99				
Maldivas	2 995,76		2 995,76				
Malta	5 107,00		5 107,00				
Mauricio	3 745,32		3 745,32				
Mauritania	7 162,63		7 162,63				
México	40 313,73	270,00	40 583,73		261 303,06		261 303,06
Mónaco	5 505,85		5 505,85				
Mongolia	4 500,00		4 500,00				
Nepal	5 925,71	300,71	5 925,71				
Nicaragua	2 714,29		2 714,29				
Níger	18 237,06		18 237,06				
Nigeria	184 054,41	2 026,34	186 080,75	143 502,59	780 890,08		924 392,67
Noruega	21 887 004,46		21 887 004,46	11 480 138,77	269 219,86		11 749 358,63
Nueva Zelanda	495 049,50	8 988,23	504 037,73	709 322,23	39 069,71		748 391,94
Omán	50 000,00		50 000,00				
Países Bajos	11 371 007,85	1 134 943,19	12 505 951,04	5 837 448,54	2 374,475,69		8 211 924,23
Pakistán	44 208,04	4 082,14	48 290,18		8 605,35		8 605,35
Panamá	25 000,00		25 000,00				
Perú		3,40	3,40				
Polonia	62 344,88		62 344,88				
Portugal	15 000,00	15 314,65	30 314,65				
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	9 648 16,66	3 643 915,53	13 292 442,19	5 309 735,39	5 600 494,44		10 910 229,83
República Árabe Siria		1 386,10	1 386,10				
República Centroafricana	5 997,01		5 997,01				
República de Corea	137 200,00	2 379,58	139 579,58		9 672,52		9 672,52
República Democrática Alemana	338 984,44		338 984,44				
República Democrática Popular Lao	5 000,00		5 000,00				
República Dominicana		1 520,27	1 520,27				
República Popular Democrática de Corea	21 186,44		21 186,44				
República Socialista Soviética de Bielorrusia	82 236,84		82 236,84				
República Socialista Soviética de Ucrania	164 473,68		164 473,68				
República Unida de Tanzania	8 855,00	634,62	9 489,62				
Rumania	9 797,52		9 797,52				
Rwanda	4 061,40		4 061,40				
Saint Kitts y Nevis	875,00		875,00				
San Marino	4 003,00		4 003,00				
Santa Lucía	2 576,46		2 576,46				
Santa Sede	1 000,00		1 000,00				
Santo Tomé y Príncipe	2 857,14		2 857,14				
Senegal	6 000,00		6 000,00				
Sierra Leona	4 803,41		4 803,41				
Sri Lanka	15 000,00	670,56	15 670,56				
Sudán	10 357,14		10 357,14	28 571,43			28 571,43
Suecia	31 116 615,09	12 569,83	31 129 184,92	14 682 484,91	125 724,67		14 808 209,58
Suiza	7 360 446,57	2 873 315,98	10 233 762,55	1 380 630,37	804 765,50		2 185 395,87
Suriname	2 824,86		2 824,86				
Swazilandia	3 153,15		3 153,15				
Tailandia	269 956,65	1 142,86	271 109,51		1 879,70		1 879,70
Togo	1 305,48		1 305,48				
Tonga	853,48		853,48				
Trinidad y Tabago	6 944,44	83,33	7 027,77				

Cuadro 1 (continuación)

	Recursos generales			Fondos complementarios			
	Gobiernos y organismos intergubernamentales	Fuentes no gubernamentales	Total	Gobiernos y organismos intergubernamentales	Fuentes no gubernamentales	Sistema de las Naciones Unidas	Total
Túnez	46 130,24		46 130,24				
Turquía	55 572,14	5 292,41	60 864,55				
Uganda	2 881,84	107,83	2 984,67				
Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas	888 157,89	123,15	883 341,04		100 000,00		100 000,00
Uruguay	45 000,00		45 000,00				
Venezuela	114 666,66	7,33	114 673,99				
Viet Nam	7 000,00		7 000,00				
Yemen	20 327,44		20 327,44				
Yemen Democrático	7 740,00		7 740,00				
Yugoslavia	262 800,00	2 154,28	264 954,28				
Zaire	2 000,00		2 000,00				
Zambia	24 310,18	7,58	24 317,76				
Zimbabwe	18 181,82		18 181,82				
Total parcial	227 814 774,85	25 974 421,01	253 789 195,86	106 532 011,91	42 176 606,95		148 708 618,86
Fondo del Golfo Árabe				1 825 000,00			1 825 000,00
CEE				13 380 388,96			13 380 388,96
Total parcial				15 205 388,96			15 205 388,96
SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS							
Secretaría de las Naciones Unidas		83 446,66	83 446,66		54 852,96	500 000,00	554 852,96
FNUDC, Nueva York						731 612,00	731 612,00
OACNUR, Ginebra						447 102,36	447 102,36
PNUD, Nueva York						336 718,00	336 718,00
FNUAP, Nueva York						221 339,00	221 339,00
Banco Mundial						215 000,00	215 000,00
Total parcial		83 446,66	83 446,66		54 852,96	2 451 771,36	2 506 624,32
Total parcial	227 814 774,85	26 057 867,67	253 872 642,52	121 737 400,87	42 231 459,91	2 451 771,36	166 420 632,14
Ajustes de los ingresos de años anteriores	(506 343,00)	(330 275,23)	(836 618,23)	(979 650,00)	(1 601 003,82)		(2 580 653,82)
Total general	227 308 431,85 a/	25 727 592,44	253 036 024,29	120 757 750,87	40 630 456,09	2 451 771,36	163 839 978,32
RESUMEN							
Gobiernos y organismos intergubernamentales		348 066 182,72					
Fuentes no gubernamentales		66 358 048,53					
Sistema de las Naciones Unidas		2 451 771,36					
Total		415 876 002,61					

a/ Esta suma comprende 752.971,52 dólares correspondientes a las contribuciones para sufragar gastos de los presupuestos locales.

Cuadro 2

Otros ingresos de 1986 y cifras comparativas de 1985

(Dólares EE.UU.)

	1986	1985	Aumento (disminución)
INGRESOS RELACIONADOS CON LOS GASTOS PRESUPUESTARIOS a/			
Ingresos por concepto de contribuciones del personal b/		12 635 503,55	(12 635 503,55)
Reembolsos por actividades de embalaje y montaje Servicios prestados a la Operación de Tarjetas de Felicitación	6 368 256,65	5 416 108,87	952 147,78
Ajustes de cuentas por pagar relacionadas con el presupuesto del año anterior	222 000,00	555 648,89	(333 648,89)
Comisiones y reembolsos por servicios de organismos	3 550 155,83	273 589,83	3 276 566,00
Ingresos provenientes de la venta de películas, libros y otros materiales de información	294 843,32	343 161,00	(48 317,68)
Ingresos provenientes de la venta de artículos administrativos sobrantes y en desuso	27 028,26	5 853,62	21 174,64
Reembolso de las aportaciones del UNICEF a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas	310 180,37	208 432,29	101 748,08
Ingresos diversos	358 135,48	1 138,40	(1 138,40)
	<u>358 135,48</u>	<u>76 484,10</u>	<u>281 651,38</u>
Total parcial	<u>11 130 599,91</u>	<u>19 515 920,55</u>	<u>(8 385 320,64)</u>
INGRESOS RELACIONADOS CON LAS OPERACIONES DE LOS PROGRAMAS			
Pagos recibidos por concepto de fletes y seguros	151 113,16	47 009,14	104 104,02
Ingresos procedentes de la venta de artículos sobrantes y en desuso de los programas	84 196,06	69 027,58	15 168,48
Total parcial	<u>235 309,22</u>	<u>116 036,72</u>	<u>119 272,50</u>
INGRESOS RELACIONADOS CON OPERACIONES FINANCIERAS			
Ingresos por concepto de alquileres		16 077,11	(16 077,11)
Intereses de cuentas corrientes bancarias e inversiones a corto plazo	5 763 550,23	8 169 123,82	(2 405 573,59)
Descuentos por pago inmediato	310 215,94	343 234,57	(33 018,63)
Ganancias (pérdidas) en transacciones cambiarias	1 804 717,65	(473 550,56)	2 278 268,21
Ingresos diversos	908 631,90	19 203,54	889 428,36
Total parcial	<u>8 787 115,72</u>	<u>8 074 088,48</u>	<u>713 027,24</u>
Total general	<u>20 153 024,85</u>	<u>27 706 045,75</u>	<u>(7 553 020,90)</u>

a/ Las contribuciones de los gobiernos para sufragar gastos de los presupuestos locales fueron de 752.971,52 dólares en 1986 y de 1.373.224,96 dólares en 1985. Se trata de contribuciones de los gobiernos a los recursos generales del UNICEF (cuadro 1), que figuran por separado en el estado de cuentas VI.

b/ Para 1986 los ingresos por concepto de contribuciones del personal figuran como descuentos de los correspondientes gastos de personal.

Cuadro 3

Tenencias en efectivo al 31 de diciembre de 1986

(Equivalente en dólares EE.UU.)

	Tiempo restante hasta el vencimiento					Total
	Depósitos a la vista	2 a 7 días	8 a 30 días	31 a 90 días	Más de 90 días	
EFFECTIVO EN CUENTAS CORRIENTES, EN CAJA Y EN TRANSITO						
Monedas de uso ilimitado	14 002 210,95					14 002 210,95
Monedas de uso limitado	<u>12 092 807,74</u>					<u>12 092 807,74</u>
Total parcial	26 095 018,69					26 095 018,69
EN CUENTAS A LA VISTA Y DEPOSITOS A PLAZO						
Corona danesa	2 212 319,17					2 212 319,17
Franco suizo	1 369 047,62					1 369 047,62
Dólar de los EE.UU.	10 318 203,32	10 000 000,00	44 900 000,00	1 000 000,00	9 600 000,00	75 818 203,32
Libra esterlina	2 275 957,69		714 285,71			2 990 243,40
Marcos alemán	1 246 522,32					1 246 522,32
Unidad monetaria europea	615 074,94		236 594,43	1 559 737,96	5 199 126,55	7 610 533,88
Yen japonés			5 625 000,00			5 625 000,00
Otras monedas de uso ilimitado	717 268,30		802 762,68	52 083,33		1 572 114,31
Otras monedas de uso limitado	<u>42 112,68</u>		<u>906 298,01</u>	<u>93 333,33</u>		<u>1 041 744,02</u>
Total parcial	<u>18 796 506,04</u>	<u>10 000 000,00</u>	<u>53 184 940,83</u>	<u>2 705 154,62</u>	<u>14 799 126,55</u>	<u>99 485 728,04</u>
Total general	<u>44 891 524,73</u>	<u>10 000 000,00</u>	<u>53 184 940,83</u>	<u>2 705 154,62</u>	<u>14 799 126,55</u>	<u>125 580 746,73</u>
RESUMEN						
Monedas de uso ilimitado						112 446 194,97
Monedas de uso limitado						<u>13 134 551,76</u>
						<u>125 580 746,73</u>

Contribuciones por recibir al 31 de diciembre de 1986 para recursos generales y fondos complementarios,
para el año en curso y para años anteriores
(Dólares EE.UU.)

	Recursos generales			Fondos complementarios			Recursos gene- rales y fondos complementarios Total general
	Gobiernos y organismos interguber- namentales		Total	Gobiernos y organismos interguber- namentales		Total	
	Fuentes no gubernamen- tales	Total		Fuentes no gubernamen- tales	Total		
Afganistán	30 000,00	30 000,00				30 000,00	30 000,00
Alemania, República Federal de						415 253,85	415 253,85
Angola	5 000,00	5 000,00				5 000,00	5 000,00
Austria	7 500,00	7 500,00		134 174,47		134 174,47	134 174,47
Bahrein	1 428 571,43	1 428 571,43				1 428 571,43	1 428 571,43
Bélgica	4 790,00	4 790,00				4 790,00	4 790,00
Bhután	1 000,00	1 000,00				1 000,00	1 000,00
Bolivia	2 431,61	2 431,61				2 431,61	2 431,61
Burkina Faso							
Canadá	55 799,93	55 799,93		14 492 301,81	15 870 548,59	30 362 850,40	30 362 850,40
Colombia	9 665,65	9 665,65				9 665,65	9 665,65
Congo	3 034,81	3 034,81				3 034,81	3 034,81
Costa Rica	63 752,96	63 752,96				63 752,96	63 752,96
Cuba							
Dinamarca	4 000,00	4 000,00		5 194 873,33		5 194 873,33	5 194 873,33
Djibouti	9 814,18	9 814,18				9 814,18	9 814,18
Ecuador							
El Salvador							
Estados Unidos de América	11 430 000,00	11 430 000,00		17 769 387,26	20 618,56	29 476 827,26	29 476 827,26
Fiji	1 769,91	1 769,91				1 769,91	1 769,91
Finlandia	25 000,00	25 000,00		1 183 673,47		1 183 673,47	1 183 673,47
Francia	12 179,61	12 179,61				12 179,61	12 179,61
Guatemala	1 000,00	1 000,00				1 000,00	1 000,00
Guinea	3 139,53	3 139,53				3 139,53	3 139,53
Guyana	300 000,00	300 000,00				300 000,00	300 000,00
Indonesia	50 000,00	50 000,00				50 000,00	50 000,00
Irán (República Islámica del)	6 027 723,27	6 027 723,27		26 179 741,00		32 207 464,27	32 207 464,27
Italia	28 587,76	28 587,76				28 587,76	28 587,76
Jordania	38 282,21	38 282,21				38 282,21	38 282,21
Kenya	200 000,00	200 000,00				200 000,00	200 000,00
Kuwait							
Libano	1 576,58	1 576,58		358 224,91		358 224,91	358 224,91
Lesotho	47 619,05	47 619,05				47 619,05	47 619,05
Luxemburgo	102 063,53	102 063,53				102 063,53	102 063,53
Malasia	1 000,00	1 000,00				1 000,00	1 000,00
Mali	166 254,22	166 254,22		95 221,47		261 475,69	261 475,69
Marruecos	16 666,67	16 666,67				16 666,67	16 666,67
México	5 625,00	5 625,00				5 625,00	5 625,00
Nepal	2 000,00	2 000,00				2 000,00	2 000,00
Nicaragua	27 936,42	27 936,42		85 430,46		113 366,88	113 366,88
Nigeria							
Noruega							
Omán	100 000,00	100 000,00		543 960,89	48 652,00	592 612,89	592 612,89
Países Bajos							

Cuadro 4 (continuación)

	Recursos generales		Fondos complementarios		Recursos generales y fondos complementarios
	Gobiernos y organismos intergubernamentales	Fuentes no gubernamentales	Gobiernos y organismos intergubernamentales	Fuentes no gubernamentales	
	Total	Total	Total	Total	Total
Pakistán	54 816,79		54 816,79		54 816,79
Panamá	25 000,00		25 000,00		25 000,00
Perú	120 000,00		120 000,00		120 000,00
Polonia	46 025,01		46 025,01		46 025,01
Portugal	15 000,00		15 000,00		15 000,00
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte			1 500,00	1 500,00	1 500,00
República Democrática Popular Lao			2 500 000,00	2 500 000,00	2 500 000,00
Rumania	5 000,00		5 000,00		5 000,00
Santo Tomé y Príncipe	9 797,52		9 797,52		9 797,52
Senegal	2 857,14		2 857,14		2 857,14
Sierra Leona	18 000,00		18 000,00		18 000,00
Sudán	1 287,85		1 287,85		1 287,85
Suecia			28 571,43	28 571,43	28 571,43
Suiza	6 551 190,23		6 551 190,23	6 551 190,23	6 551 190,23
Suriname	856 666,67		856 666,67	856 666,67	856 666,67
Tailandia	5 324,86		5 324,86		5 324,86
Trinidad y Tabago	192 673,41		192 673,41		192 673,41
Uganda	6 944,44		6 944,44		6 944,44
Viet Nam	5 043,22		5 043,22		5 043,22
Yemen Democrático	10 027,78		10 027,78		10 027,78
Zaire	14 780,00		14 780,00		14 780,00
	4 000,00		4 000,00		4 000,00
Total parcial	20 750 362,35		75 974 917,40	16 632 513,00	92 607 430,40
Fondo del Golfo Árabe	14 742 300,00		4 240 400,00	4 240 400,00	18 982 700,00
CEE			21 394 813,75	21 394 813,75	21 394 813,75
Fondo de la OPEP			214 535,00	214 535,00	214 535,00
Total parcial	35 492 662,35		101 824 666,15	16 632 513,00	118 457 179,15
SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS					
Banco Mundial				148 230,76	148 230,76
Naciones Unidas				603 680,98	603 680,98
FNUDC, Nueva York				4 045 062,05	4 045 062,05
OACNUR, Ginebra				796 939,88	796 939,88
PNUD, Nueva York				481 860,09	481 860,09
UNDRR, Ginebra				38 000,00	38 000,00
FNUAP, Nueva York				11 339,97	11 339,97
Total general	35 492 662,35		101 824 666,15	22 757 626,73	124 582 292,88
RESUMEN					
Gobiernos y organismos intergubernamentales	137 317 328,50				
Fuentes no gubernamentales	16 632 513,00				
Sistema de las Naciones Unidas	6 125 113,73				
Total	160 074 955,23				

Cuadro 5

Cuentas por cobrar, anticipos y depósitos en 1986,
y cifras comparativas de 1985

(Dólares EE.UU.)

	1986	1985	Aumento (disminución)
<u>Cuentas por cobrar</u>			
De las Naciones Unidas y de organismos especializados, por concepto de suministros y anticipos correspondientes a becas y otros proyectos a los cuales se presta asistencia en forma conjunta	2 804 853,86	1 790 090,75	1 014 763,11
De organizaciones no gubernamentales, por campañas de recaudación de fondos:			
Comités nacionales pro UNICEF	494 519,33	668 742,80	(174 223,47)
Otras organizaciones	1 082 283,11	284 332,70	797 950,41
De los gobiernos: otras cuentas	88 319,21	743 620,71	(655 301,50)
Por concepto de transporte y pagos de seguros	134 315,03	90 102,66	44 212,37
Diversos	675 940,16	770 207,64	(94 267,48)
De bancos: intereses devengados	511 251,04	634 912,72	(123 661,68)
De gobiernos, organismos de las Naciones Unidas y otras organizaciones, por fondos en fideicomiso	<u>14 489 584,53</u>	<u>2 497 008,58</u>	<u>11 992 575,95</u>
Total de las cuentas por cobrar	<u>20 281 066,27</u>	<u>7 479 018,56</u>	<u>12 802 047,71</u>
<u>Depósitos y pagos adelantados por servicios de oficina</u>	<u>7 255 971,29</u>	<u>5 560 164,47</u>	<u>1 695 806,82</u>
<u>Anticipos</u>			
A los proveedores, por artículos comprados y fletes	327 006,93	208 351,89	118 655,04
A la Operación de Tarjetas de Felicitación:			
Gastos con cargo al presupuesto para la campaña en curso	13 918 503,85	12 601 975,72	1 316 528,13
Derechos de aduana e impuestos	<u>400 000,00</u>	<u>117 204,55</u>	<u>282 795,45</u>
Total de los anticipos	<u>14 545 510,78</u>	<u>12 927 532,16</u>	<u>1 717 978,62</u>
Total general	<u><u>42 182 548,34</u></u>	<u><u>25 966 715,19</u></u>	<u><u>16 215 833,15</u></u>

Cuadro 6

Existencias en 1986, y cifras comparativas de 1985

(Dólares EE.UU.)

	1986	1985	Aumento (disminución)
<u>Suministros para programas del UNICEF</u>			
<u>Centro de Compras y Almacenamiento del UNICEF en Copenhague</u>			
Disponibles	23 536 849,49	23 684 699,99	(147 850,50)
En tránsito	<u>3 512 167,68</u>	<u>2 794 442,85</u>	<u>717 724,83</u>
	27 049 017,17	26 479 142,84	569 874,33
<u>Materiales de embalaje</u>	<u>224 193,78</u>	<u>154 226,34</u>	<u>69 967,44</u>
Existencias totales en el Centro de Compras y Almacenamiento y en tránsito	27 273 210,95	26 633 369,18	639 841,77
<u>Existencias en otros lugares</u>			
En poder de proveedores	<u>43 177,26</u>	<u>43 177,26</u>	
	27 316 388,21	26 676 546,44	639 841,77
<u>Operación de Tarjetas de Felicitación</u>			
Materias primas	3 443 228,96	2 598 140,66	845 088,30
Productos en elaboración	646 054,99	1 936 861,07	(1 290 806,08)
Productos acabados	<u>11 918 609,70</u>	<u>8 142 184,33</u>	<u>3 776 425,37</u>
	<u>16 007 893,65</u>	<u>12 677 186,06</u>	<u>3 330 707,59</u>
Total de las existencias	<u><u>43 324 281,86</u></u>	<u><u>39 353 732,50</u></u>	<u><u>3 970 549,36</u></u>

Cuadro 7

Contribuciones para los años siguientes, prometidas o pagadas
por adelantado, al 31 de diciembre de 1986

(Dólares EE.UU.)

	Sumas prometidas	Sumas pagadas por adelantado	Total
<u>Gobiernos y organismos intergubernamentales</u>			
Alemania, República Federal de	3 300 000,00		3 300 000,00
Austria		277 419,35	277 419,35
Canadá	5 012 681,16	724 637,68	5 737 318,84
Dinamarca	1 093 333,33		1 093 333,33
Finlandia	3 040 816,33		3 040 816,33
Hong Kong		4 782,78	4 782,78
Italia	1 347 450,00		1 347 450,00
Países Bajos	314 844,44		314 844,44
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	2 500 000,00		2 500 000,00
Suecia	13 270 767,04		13 270 767,04
Suiza	<u>1 078 809,52</u>	<u>2 690 000,00</u>	<u>3 768 809,52</u>
Total parcial	<u>30 958 701,82</u>	<u>3 696 839,81</u>	<u>34 655 541,63</u>
<u>Fuentes no gubernamentales</u>			
Alemania, República Federal de		180 231,14	180 231,41
Australia		142 443,56	142 443,56
Austria		75 714,10	75 714,10
Canadá	260 260,86		260 260,86
Estados Unidos de América	1 410 229,15		1 410 229,15
Países Bajos	399 348,00	433 626,53	832 974,53
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte		234 625,75	234 625,75
Suiza		<u>359 864,51</u>	<u>359 864,51</u>
Total parcial	<u>2 069 838,01</u>	<u>1 426 505,59</u>	<u>3 496 343,60</u>
<u>Sistema de las Naciones Unidas</u>			
FNUDC	848 317,00		848 317,00
PNUD	211 450,00		211 450,00
FNUAP	<u>636 335,00</u>		<u>636 335,00</u>
Total parcial	<u>1 696 102,00</u>		<u>1 696 102,00</u>
Total general	<u><u>34 724 641,83</u></u>	<u><u>5 123 345,40</u></u>	<u><u>39 847 987,23</u></u>

Cuadro 8

Cuentas por pagar y otras obligaciones por liquidar
de 1986, y cifras comparativas de 1985

(Dólares EE.UU.)

	1986	1985	Aumento (disminución)
<u>Cuentas por pagar</u>			
A las Naciones Unidas y los organismos especializados, principalmente para sueldos del personal y prestaciones conexas	7 843 833,02	2 940 169,48	4 903 663,54
Para suministros, equipo y fletes	12 246 031,18	10 001 886,10	2 244 145,08
Cuentas diversas	9 745 837,04	3 378 944,52	6 006 892,52
<u>Obligaciones por liquidar</u>			
Obligaciones presupuestarias pendientes	10 319 907,80	11 700 978,44	(1 381 070,64)
Obligaciones pendientes de la Operación de Tarjetas de Felicitación	1 664 329,66	1 933 710,85	(269 381,19)
Reserva para cantidades pagaderas a los funcionarios con arreglo al plan de nivelación de impuestos	<u>100 000,00</u>	<u>500 000,00</u>	<u>(400 000,00)</u>
Total	<u><u>41 919 938,70</u></u>	<u><u>30 815 689,39</u></u>	<u><u>11 104 249,31</u></u>

Cuadro 9

Fondos fiduciarios para compras y servicios reembolsables
(resumen de las transacciones de 1986)

(Dólares EE.UU.)

Donantes	Saldos al 1° de enero de 1986	Fondos		Total de fondos disponibles	Gastos	Fondos devueltos o transfe- ridos	Saldos al 31 de diciembre de 1986
		Recibidos	Anticipados o prometidos				
GOBIERNOS Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES							
AGFUND	15 394,69	255 000,00		270 394,69	91 993,39		178 401,30
Afganistán		180 000,00		180 000,00			180 000,00
Alemania, República Federal de	40 751,44	172 600,00		213 351,44	88 984,99		124 366,45
Angola		727 624,16		727 624,16	727 624,16		
Australia	8 094,80	32 239,00		40 333,80	35 132,10		5 201,70
Bahrein	2 678,87	91 150,00		93 828,87			93 828,87
Bangladesh	1 983 617,28	3 488 895,69		5 472 512,97	3 645 623,83		1 826 889,14
Belice	3 474,67	20 076,76		23 551,43	13 444,65		10 106,78
Benin	160 104,24		844,25	160 948,49	160 948,49		
Birmania		410 205,11		410 205,11			410 205,11
Bolivia	1 656,33	51 241,42		52 897,75	43 512,81		9 384,94
Botswana	24 946,67			24 946,67			24 946,67
Brasil		16 180,07		16 180,07	16 180,07		
Burkina Faso		261 096,61		261 096,61	214 675,09	46 299,84	121,68
Cabo Verde	4 271,63			4 271,63	(970,32)	5 241,95	
Camerún	1 300,99	4 407,71		5 708,70	5 228,25		480,45
Canadá	409 168,80	542 444,11		951 612,91	352 195,83	18 931,00	580 486,08
Costa Rica	5 082,07	207 081,76		212 163,83	133 749,88		78 413,95
Côte d'Ivoire		3 265,37	8 495,39	11 760,76	11 760,76		
Dinamarca	210 268,24	873 189,69		1 083 457,93	763 945,39	24 921,17	294 591,37
Dominica		4 540,89		4 540,89	4 292,03		248,86
Ecuador	1 968,59	31 476,41		33 445,00	30 782,74		2 662,26
Estados Unidos de América	325 466,86	151 190,80	2 716 907,40	3 193 565,06	3 120 570,13		72 994,93
Etiopía		1 123 816,43		1 123 816,43	327 704,84		796 111,59
Filipinas	15 437,67	63 100,54		78 538,21	55 060,38		23 477,83
Finlandia	24 180,81	468 860,31		493 041,12	39 218,71		453 822,41
Francia	198 695,60	251 048,95		449 744,55	113 737,49		336 007,06
Gambia	3 166,31			3 166,31			3 166,31
Ghana	3 943,30	1 007 374,00		1 011 317,30	648 955,84		362 361,46
Guatemala	59 421,08			59 421,08	845,82	57 547,45	1 027,81
Guinea-Bissau		283,96		283,96			283,96
Guyana	3 709,48			3 709,48			3 709,48
Haití	3 847,10	159 993,22		163 840,32	137 673,77		26 166,55
Honduras	31 201,80			31 201,80	20 277,39		10 924,41
India		6 970,00		6 970,00			6 970,00
Indonesia		1 333 400,00		1 333 400,00	234 628,97		1 098 771,03
Irán (República Islámica del)	7 791,55			7 791,55	777,40		7 014,15
Iraq	1 805,75			1 805,75	0,01		1 805,74
Italia	3 039 708,95	11 115 220,00	10 738 115,00	24 893 043,95	8 587 716,13		16 305 327,82
Jamaica	13 479,02			13 479,02	4 976,62		8 502,40
Japón	29 107,60	549 979,40		579 087,00	412 492,27		166 594,73
Kampuchea Democrática	5 155,31			5 155,31		5 155,31	
Kenya	435 141,15	191 697,73		626 838,88	65 390,75	15 196,04	546 252,09
Kuwait		3 489,00		3 489,00	489,00		
Lesotho	188 623,25	76 411,94		265 035,19	244 850,99		20 184,20
Liberia	5 633,29			5 633,29	4 531,10		1 102,19
Madagascar		67 430,31		67 430,31	43 066,63		24 363,68
Malawi	144,72	235 631,27		235 775,99	204 683,44	144,72	30 947,83
Malí	14 042,18	5 000,00		19 542,18	12 008,78		7 533,40
Marruecos	1 878 629,67	358 715,43		2 237 345,10	1 052 395,51		274 949,59
Mauritania		22 725,05		22 725,05			22 725,05
México		4 387,24		4 387,24	4 006,38		380,86
Mozambique	37 278,19			37 278,19	33 383,45		3 894,74
Nepal	98 907,72			98 907,72	48 303,36		50 604,36
Nicaragua		2 816,23		2 816,23	2 535,62		280,61
Nigeria	5 620 468,56	3 027 876,13		8 648 344,69	4 647 576,69		4 000 768,00
Noruega	40 681,29	58 224,62		98 905,91	56 577,19		42 328,72
Omán		94 160,00		94 160,00	14 420,00		79 740,00
Países Bajos	7 397,00	312 364,00		319 761,00	202 945,04		116 815,96
Pakistán	2 895 166,24	4 244 494,25		7 139 660,49	2 852 966,96	7 203,23	4 279 490,30
Papua Nueva Guinea	40 843,36	13 701,12		54 544,48	44 000,64		10 543,84
Paraguay	361,60			361,60			361,60
Perú	235 342,10			235 342,10	184 266,80		51 075,30
Polonia	71 639,52			71 639,52			71 639,52
Portugal	1 737,04	3 571,11		5 308,15	1 523,00		3 785,15

Cuadro 9 (continuación)

Donantes	Saldos al 1° de enero de 1986	Fondos		Total de fondos disponibles	Gastos	Fondos devueltos o transfe- ridos	Saldos al 31 de diciembre de 1986
		Recibidos	Anticipados o prometidos				
GOBIERNOS Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES (continuación)							
República Centroafricana	10 629,92			10 629,92	55,46		10 574,46
República de Corea			136,81	136,81	136,81		
República Unida de Tanzania	1 535 056,73	378 543,32		1 913 600,05	1 194 949,00		718 651,05
Seychelles	14 091,38			14 091,38	10 056,30		4 035,08
Sierra Leona		695 418,37		695 418,37	173 956,21		521 462,16
Somalia	86 198,32	117 230,69		203 429,01	105 195,78		98 233,23
Sri Lanka	31 622,44			31 622,44			31 622,44
Sudán	14 370,66	165 045,80		179 416,46	15 319,15		164 097,31
Suecia	126 282,81	587 053,13	12 029,46	725 408,40	665 953,48		59 454,92
Suiza		57 250,00		57 250,00	18 309,58		38 940,42
Suecia	11 036,02		2 798,32	13 834,34	13 834,34		
Tailandia	639 291,72			639 291,72	(1 202,71)	637 538,54	2 955,89
Túnez	16,60			16,60			16,60
Turquía	128 849,71	125 488,00		254 337,71	114 837,03		139 500,68
Uruguay	2 466,66	11 204,19		13 670,85	4 157,86	1 316,21	8 196,78
Vanuatu	3 549,49	4 198,63		7 748,12	3 654,58		4 093,54
Yemen	70 192,98	2 409,00		72 601,98	3 640,74		68 961,24
Yemen Democrático	292 426,42	350 000,00		642 426,42	538 808,61		103 617,81
Zaire	23 033,85		103 909,59	126 943,44	126 943,44		
Zambia	36 893,62	96 403,59		133 297,21	66 455,71	109,01	66 732,49
Total parcial	21 237 227,67	34 917 151,56	13 583 236,22	69 737 615,45	33 731 722,61	819 604,47	35 186 288,37
SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS							
Banco Mundial		7 000,00		7 000,00	4 623,69		2 376,31
CESPAO	940,09			940,09			940,09
FAO, Roma	275,86			275,86			275,86
FNUAP, Nueva York	554 686,32	1 472 720,91	534 791,09	2 562 198,32	2 113 891,61		448 306,71
FNUDC, Nueva York	100 236,33	8 420,00		108 656,33	15 108,70	91 120,33	2 427,30
OACNUR, Ginebra	41 738,55			41 738,55		870,98	40 867,57
Oficina de las Naciones Unidas de Operaciones de Emergencia en Africa	1 185 757,67	778 720,90		1 964 478,57	1 156 335,72	742 782,69	65 360,16
OMS, Ginebra	4 664,70	363 435,33	22 459,81	390 559,84	390 559,84		
OOPS, Beirut			361,51	361,51	361,51		
OPS, Washington			36 165,32	36 165,32	36 165,32		
PMA	316 176,36	1 605 238,15		1 921 414,51	1 816 414,11		105 000,40
PNUD, Nueva York	120 923,58	216 495,26	191 653,75	529 072,59	509 622,12		19 450,47
UNARDOL	120 359,73			120 359,73	117 236,49		3 123,24
UNDRO, Ginebra		345 400,00		345 400,00	18 717,37		326 682,63
Total parcial	2 445 759,19	4 797 430,55	785 431,48	8 028 621,22	6 179 036,48	?	1 014 810,74
Otros donantes	1 179 369,41	1 724 060,48	2 715,96	2 906 145,85	1 392 458,97	43 940,11	1 469 743,24
Total general	24 862 356,27	41 438 642,59	14 371 383,66	80 672 382,52	41 303 219,06	1 663 722,11	37 670 842,35

Cuadro 10

Bienes de capital al 31 de diciembre de 1986

(Dólares EE.UU.)

	Costo de adquisición	Amortización (acumulativa)	Saldo
<u>Edificios de oficinas del UNICEF</u>			
Dar es Salaam, República Unida de Tanzania	181 038,70	162 934,83	18 103,87
Harare, Zimbabwe	394 847,05	107 688,57	287 158,48
Nueva Delhi, India	1 812 847,63	541 500,00	1 271 347,63
Niamey, Níger	247 397,31	60 000,00	187 397,31
Puerto Príncipe, Haití	177 513,64	25 728,10	151 785,54
Sana'a, Yemen	266 276,56	184 245,21	84 031,35
Santiago, Chile	<u>32 142,85</u>	<u>32 142,85</u>	
Total parcial	<u>3 114 063,74</u>	<u>1 114 239,56</u>	<u>1 999 824,18</u>
<u>Viviendas para el personal del UNICEF</u>			
Lagos, Nigeria	65 205,61	3 707,39	61 498,22
Harare, Zimbabwe (5 unidades)	212 106,46	120 288,21	91 818,25
Kampala, Uganda	250 000,00	50 007,91	199 992,09
Yakarta, Indonesia (2 unidades)	226 407,23	119 878,67	106 528,56
Juba, Sudán	146 476,57	58 165,61	88 310,96
Brasilia, Brasil	<u>21 617,96</u>	<u>21 617,96</u>	
Total parcial	<u>921 813,83</u>	<u>373 665,75</u>	<u>548 148,08</u>
<u>Equipo de computadora</u>	<u>3 363 419,39</u>	<u>1 514 075,93</u>	<u>1 849 343,46</u>
<u>Operación de Tarjetas de Felicitación</u>			
Maquinaria	427 658,60	224 011,48	203 647,16
Equipo de oficina	<u>88 397,00</u>	<u>33 674,88</u>	<u>54 722,12</u>
Total parcial	<u>516 055,60</u>	<u>257 686,36</u>	<u>258 369,24</u>
Total general	<u><u>7 915 352,56</u></u>	<u><u>3 259 667,60</u></u>	<u><u>4 655 684,96</u></u>

V. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS DE CONTABILIDAD

Cuentas

1. Las cuentas se llevan de conformidad con el Reglamento Financiero de las Naciones Unidas, con las modificaciones que exige la índole de la labor del UNICEF.
2. El ejercicio económico coincide con el año civil. Al término del ejercicio se aplican procedimientos sistemáticos de cierre de las cuentas.
3. Salvo en los casos de cuentas especiales que requieren otras normas, los ingresos, gastos y elementos del activo y el pasivo se registran de conformidad con el método de contabilidad en valores devengados, según el cual se determinan las deudas por cobrar y por pagar a fin de año para cerrar el ejercicio.
4. La unidad contable es el dólar de los Estados Unidos. El valor de otras monedas en dólares de los Estados Unidos se fija sobre la base de los tipos de cambio operacionales de las Naciones Unidas. Las diferencias entre la valoración de las monedas cuando se asentaron en las cuentas y cuando se hicieron efectivas las transacciones se registran como ganancias o pérdidas en transacciones cambiarias.
5. Periódicamente, el activo y el pasivo en monedas distintas del dólar de los Estados Unidos se valoran, para fines contables, de conformidad con los tipos de cambio operacionales de las Naciones Unidas. Toda modificación de la valoración a causa de la variación de esos tipos de cambio se registra separadamente como ingreso o pérdida en el estado de ingresos y gastos.
6. El informe financiero y los estados de cuentas reflejan los ingresos y gastos y el activo y pasivo del UNICEF, incluso los correspondientes a la Operación de Tarjetas de Felicitación. Los principios de consolidación reflejan las políticas contables que se reseñan en esta sección.
7. Los ingresos netos de la Operación de Tarjetas de Felicitación al final de su campaña, que concluye el 30 de abril de cada año, se reflejan como parte de los ingresos del UNICEF. Los gastos efectuados y los ingresos recibidos durante la campaña en curso se incluyen en las cuentas de activo y pasivo del UNICEF como los cálculos de las ventas basados en las mercaderías entregadas a los consignatarios y los gastos correspondientes, cuentas por cobrar y cuentas de inventario se ajustan para reflejar el valor de las mercaderías de cuya venta aún no han informado los consignatarios.

Ingresos y gastos

8. Los ingresos consisten en recursos generales y fondos complementarios. Los recursos generales comprenden fondos procedentes de las contribuciones anuales voluntarias de los gobiernos, los ingresos netos de la Operación de Tarjetas de Felicitación, los ingresos no afectados de fondos contribuidos por el público y ciertos ingresos de carácter general. Los fondos complementarios son los que los gobiernos, las organizaciones intergubernamentales, las organizaciones no gubernamentales y los organismos de las Naciones Unidas aportan al UNICEF para fines concretos y que se afectan a emergencias y a programas del UNICEF "señalados" por la Junta Ejecutiva, que pasan entonces a ser parte de los compromisos del UNICEF. Si los donantes establecen condiciones expresas se mantienen cuentas por separado a efectos de la presentación de informes y la administración financiera.

9. Los ingresos se asientan a partir de los fondos o promesas de contribuciones recibidos para el año en curso. Las promesas de contribuciones para fines concretos especificados por los donantes y recibidos para años futuros se consideran ingresos diferidos y se asientan como "contribuciones prometidas y recibidas por anticipado" (estado de cuentas II).

10. Las donaciones en especie, que se asientan como partidas pro memoria, no son parte de los ingresos del UNICEF.

11. Los gastos se asientan cuando se desembolsan fondos o cuando se reconocen las deudas del UNICEF. Salvo la maquinaria y el equipo para la Operación de Tarjetas de Felicitación, los edificios y el equipo de procesamiento electrónico de datos, cuya depreciación se imputa a lo largo de su vida útil, y otros bienes no fungibles se cargan a las cuentas pertinentes del presupuesto del año de la compra.

12. En el estado de ingresos y gastos (estado de cuentas I) no se incluyen los fondos recibidos ni los gastos realizados con cargo a los fondos fiduciarios que figuran en el cuadro 9. Las transacciones que no requieren la aprobación de compromisos por parte de la Junta se consideran fondos fiduciarios.

Activo y pasivo

13. Todos los fondos que se reciben se depositan en cuentas bancarias del UNICEF, incluso los correspondientes a los acuerdos sobre fondos fiduciarios, y se asientan como tenencias de efectivo.

14. Todas las promesas de contribuciones pendientes se asientan como deudas por cobrar (véase el párrafo 9).

15. Los inmuebles adquiridos como edificios de oficinas y viviendas para el personal, el equipo de procesamiento electrónico de datos y la maquinaria utilizada en la producción de tarjetas de felicitación se consideran elementos del activo fijo. Se valoran a su costo, descontada la amortización o la depreciación, de conformidad con los siguientes principios:

a) Los edificios de oficinas se amortizan mediante imputaciones anuales al presupuesto equivalentes a su alquiler anual estimado, mientras que los inmuebles para vivienda del personal se amortizan de acuerdo con los ingresos por concepto de alquileres que se cobran a sus ocupantes;

b) La maquinaria y el equipo para la producción de tarjetas de felicitación se deprecian a lo largo de su vida útil estimada;

c) El costo del equipo de procesamiento electrónico de datos se amortiza mediante imputaciones anuales al presupuesto durante los cinco años siguientes a la fecha de adquisición.

16. Las existencias de suministros para programas del Centro de Compras y Almacenamiento del UNICEF se asientan al costo medio. Las mercancías en tránsito destinadas al Centro se estiman al costo efectivo. Los fletes pagados respecto de suministros entregados al depósito del Centro se consideran parte del costo de éstos. La suma total representa las existencias del Centro, cuyo valor se ajusta según la diferencia acumulada entre el costo medio y el efectivo.

17. Las existencias de materias primas de la Operación de Tarjetas de Felicitación se estiman al costo. Los productos en proceso de fabricación y los productos acabados se valoran al costo corriente. La suma total representa las existencias de la Operación de Tarjetas de Felicitación, cuyo valor se ajusta según la diferencia acumulada para que refleje los costos efectivos.

18. Al término del año, las mercaderías enviadas a los consignatarios para la campaña en curso se consideran parte de las existencias y se ajustan a su costo efectivo.

19. Las obligaciones contractuales relativas a la entrega de suministros y equipo pedidos en relación con compromisos para programas por atender se asientan como partidas pro memoria en los estados financieros, excepto cuando se ha convenido otra cosa con los donantes de fondos complementarios. Al término del ejercicio, en las notas correspondientes a los estados financieros, se consigna la cifra total del pasivo exigible pendiente de pago. Las obligaciones contractuales relativas al suministro de materias primas de la Operación de Tarjetas de Felicitación y de equipo de procesamiento electrónico de datos reciben el mismo tratamiento contable.

20. No se incluyen créditos para el pago de prestaciones del personal en caso de repatriación, etc., en años futuros, ni para la atención de emergencias en virtud del Apéndice D del Reglamento del Personal de las Naciones Unidas, dado que en el presupuesto anual se consignan los créditos necesarios.

21. En noviembre de 1950 se estableció una reserva para seguros por valor de 200.000 dólares destinada a absorber las pérdidas en suministros y equipo de los programas del UNICEF no amparados por seguros comerciales. Para restaurar el nivel autorizado de esa reserva, se efectúa una transferencia de ingresos.

ANEXOS A LA PRIMERA PARTE

Anexo I

DATOS ESTADISTICOS Y OTROS DATOS

En este anexo se incluyen cuadros con datos estadísticos y otros datos relativos a las actividades del UNICEF que, aun cuando no forman parte de los estados financieros, se presentan con fines de información.

Cuadros

A. Estado de los fondos procedentes del sistema de las Naciones Unidas

1. Estado de los fondos procedentes del sistema de las Naciones Unidas relacionados con los compromisos aprobados por la Junta Ejecutiva al 31 de diciembre de 1986

B. Gastos del UNICEF

2. Gastos para actividades de cooperación en 1986 y 1985, por programa
3. Resumen de los gastos efectuados en 1986 (por región y tipo de programa)

C. Compromisos del UNICEF

4. Resumen de los compromisos aprobados por la Junta Ejecutiva en su período de sesiones de 1986, por región y esfera principal de cooperación
5. Compromisos que entraron en vigor durante 1986, entre los períodos de sesiones de la Junta, correspondientes a contribuciones especiales recibidas o prometidas durante 1986, y ajustes y transferencias
6. Total de los compromisos aprobados en 1986 (resumen por región y tipo de programa)

A. ESTADO DE LOS FONDOS PROCEDENTES DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS

Cuadro 1

Estado de los fondos procedentes del sistema de las Naciones Unidas relacionados con los compromisos aprobados por la Junta Ejecutiva al 31 de diciembre de 1986

(Dólares EE.UU.)

	Saldo de apertura	Fondos recibidos	Fondos anticipados	Total	Gastos	Fondos devueltos o transferidos	Saldo
Oficina del Coordinador de las Naciones Unidas para el Socorro en Casos de Desastre	184 715,68	-	-	184 715,68	16 002,61	-	168 713,07
Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados	(171 741,62)	202 518,00	-	30 776,38	460 733,19	-	(429 956,81)
Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización	(987 007,35)	304 553,20	-	2 317 545,85	2 943 106,53	-	(625 560,68)
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	26 451,78	206 006,00	-	232 457,78	456 808,48	-	(224 350,70)
Fondo de las Naciones Unidas para Actividades en Materia de Población	(20 370,58)	225 000,00	-	204 629,42	227 280,29	-	(22 650,87)
Llamamientos del Secretario General de las Naciones Unidas	18 103,41	-	-	18 103,41	69 535,58	-	(51 432,17)
Fondo Fiduciario para la situación de emergencia de Africa	157 433,09	500 000,00	-	657 433,09	367 050,34	-	290 382,75
Oficina del Representante Especial del Secretario General para Kampuchea	(406,59)	-	-	(406,59)	300 666,45	-	(301 073,04)
Banco Mundial		66 769,24		66 769,24	141 313,61		(74 544,37)
Total	(792 822,18)	4 504 846,44	-	3 712 024,26	4 982 497,08	-	(1 270 472,82)

B. GASTOS DEL UNICEF

Cuadro 2Gastos para actividades de cooperación en 1986 y 1985, por programa

(En miles de dólares EE.UU.)

	1986		1985		Aumento (disminución)	
	Cantidad	Porcen- taje del total	Cantidad	Porcen- taje del total	Cantidad	Porcentaje
Supervivencia infantil						
Salud infantil básica	119 392	36,6	82 328	29,0	37 064	45,0
Nutrición infantil	<u>17 096</u>	<u>5,3</u>	<u>16 642</u>	<u>5,9</u>	<u>454</u>	2,7
Total, supervivencia infantil	136 488	41,9	98 970	35,5	37 518	37,9
Abastecimiento de agua y saneamiento	58 208	17,9	58 526	21,0	(318)	(0,5)
Servicios para la infancia con asiento en la comunidad y en la familia	16 136	4,9	14 458	5,2	1 678	11,6
Enseñanza escolar	17 636	5,4	20 887	7,5	(3 251)	(15,6)
Enseñanza no escolar	13 100	4,0	11 497	4,1	1 603	13,9
Socorro de emergencia	32 085	9,8	35 441	12,7	(3 356)	(9,5)
Asistencia general a/	<u>52 329</u>	<u>16,1</u>	<u>38 798</u>	<u>14,0</u>	<u>13 531</u>	34,9
Total parcial de la ayuda a los programas	325 982	100,0	278 577	100,0	47 405	17,0
Servicios de apoyo a los programas b/	<u>66 332</u>		<u>66 354</u>			
Total de la asistencia	<u>392 314</u>		<u>344 931</u>			

a/ Esta asistencia no puede desglosarse entre las categorías anteriores.

b/ Las cifras de 1986 representan valores netos de las contribuciones del personal, mientras que las cifras de 1985 son costos brutos.

Cuadro 3

Resumen de los gastos efectuados en 1986 (por región y tipo de programa)

(En miles de dólares EE.UU.)

	Africa (excluida el Africa septen- trional)	Américas	Asia oriental y Pakistán	Asia centrome- ridional	Oriente Medio y Africa septen- trional	Proyectos interre- gionales	Total	Porcentaje
Supervivencia infantil								
Salud infantil	35 822	6 246	28 632	20 070	10 640	17 982	119 392	37
Nutrición infantil	<u>2 597</u>	<u>984</u>	<u>6 421</u>	<u>1 307</u>	<u>457</u>	<u>5 330</u>	<u>17 096</u>	<u>5</u>
Total, supervivencia infantil	38 419	7 230	35 053	21 377	11 097	23 312	136 488	42
Abastecimiento de agua y saneamiento	18 447	2 495	13 380	15 408	8 416	62	58 208	18
Servicios para la infancia con asiento en la comunidad y la familia	2 690	2 200	4 507	5 699	758	182	16 136	5
Enseñanza escolar	3 509	859	10 062	2 120	1 081	5	17 636	5
Enseñanza no escolar	3 513	1 673	3 731	2 716	1 090	377	13 100	4
Socorro de emergencia	18 712	2 629	2 228	242	6 074	2 200	32 085	10
Asistencia general a/	<u>14 052</u>	<u>4 811</u>	<u>10 931</u>	<u>9 511</u>	<u>3 190</u>	<u>9 834</u>	<u>52 329</u>	<u>16</u>
Total parcial de la ayuda a los programas	99 342	21 897	79 992	57 073	31 706	35 972	325 982	100
Servicios de apoyo a los programas							<u>66 332</u>	
Total de la asistencia							<u>392 314</u>	
Servicios administrativos							<u>44 574</u>	
Total de los gastos							<u>436 888</u>	

a/ Esta asistencia no puede desglosarse entre las categorías anteriores.

C. COMPROMISOS DEL UNICEF

Cuadro 4

Resumen de los compromisos aprobados por la Junta Ejecutiva en su período de sesiones de 1986, por región y principal esfera de cooperación

(En miles de dólares EE.UU.)

	Africa (excluida el Africa septen- trional)	Américas	Asia oriental y Pakistán	Asia centrome- ridional	Oriente Medio y Africa septen- trional	Proyectos interre- gionales	Total	Porcentaje
Supervivencia infantil a/	18 321	370	1 282	650	3 266	-	23 889	28
Salud infantil	12 098	693	643	504	183	-	14 121	16
Nutrición infantil	1 554	578	559	250	100	-	3 041	4
Abastecimiento de agua y saneamiento	11 349	349	536	260	-	-	12 494	15
Servicios de bienestar social para la infancia	4 028	647	111	-	161	-	4 947	6
Enseñanza escolar	7 243	-	930	393	-	-	8 566	10
Enseñanza no escolar	1 052	933	109	-	-	-	2 094	2
Programas para la mujer	-	823	-	465	-	-	1 288	1
Asistencia general b/	<u>12 908</u>	<u>643</u>	<u>655</u>	<u>578</u>	<u>1 140</u>	<u>25</u>	<u>15 949</u>	<u>18</u>
Total parcial de la ayuda a los programas	68 553	5 036	4 825	3 100	4 850	25	86 389	100
Fondo de reserva para casos de emergencia c/	-	-	25	-	-	1 835	1 860	
Menos saldo de compromisos anteriores	<u>(3 637)</u>	<u>(58)</u>	<u>(553)</u>	<u>(648)</u>	<u>(64)</u>	<u>(-)</u>	<u>(4 960)</u>	
Total nuevas recomendaciones	64 916	4 978	4 297	2 452	4 786	1 860	83 289	
Déficit (exceso de gastos)	1 319	-	-	-	3	8	1 330	
Economías (cancelaciones)	-	-	-	-	-	(102)	(102)	
Aumento neto de los compromisos	<u>66 235</u>	<u>4 978</u>	<u>4 297</u>	<u>2 452</u>	<u>4 789</u>	<u>1 766</u>	<u>84 517</u>	

a/ La expresión "supervivencia infantil" se refiere a la vigilancia del crecimiento, la rehidratación oral, la lactancia materna, la inmunización, la alimentación, el espaciamiento de los nacimientos y la alfabetización femenina.

b/ Esta asistencia no puede desglosarse entre las categorías anteriores.

c/ El fondo de reserva para casos de emergencia se repone automáticamente al principio de cada año civil en un monto correspondiente a los desembolsos autorizados por el Director Ejecutivo durante el año anterior (E/ICEF/670/Rev.3, párr. 190 b)).

Cuadro 5

Compromisos que entraron en vigor en 1986, entre los períodos de sesiones de la Junta, correspondientes a contribuciones especiales recibidas o prometidas en 1986, y ajustes y transferencias

(En miles de dólares EE.UU.)

	Africa (excluida el Africa septen- trional)	Américas	Asia oriental y Pakistán	Asia centrome- ridional	Oriente Medio y Africa septen- trional	Proyectos interre- gionales	Total	Porcentaje
Supervivencia infantil	8 954	66	6 319	12 580	5 867	12 477	46 263	28
Salud infantil	3 558	6 425	1 318	4 267	1 337	4 395	21 300	13
Nutrición infantil	2 577	78	5 733	102	-	8 441	16 931	11
Abastecimiento de agua y saneamiento	12 135	717	8 894	2 021	2 826	-	26 593	16
Servicios para la infancia con asiento en la comunidad y en la familia	887	1 204	542	326	-	-	2 959	2
Enseñanza escolar	51	543	7 124	404	(17)	-	8 105	5
Enseñanza no escolar	27	1 401	235	653	444	-	2 760	2
Socorro de emergencia	21 645	3 656	2 601	-	4 867	(1 486) a/	31 283	19
Asistencia general b/	<u>846</u>	<u>3 056</u>	<u>986</u>	<u>769</u>	<u>75</u>	<u>985</u>	<u>6 717</u>	<u>4</u>
Total de los compromisos para los programas	50 680	17 146	33 752	21 122	15 399	24 812	162 911	100
Reformulación del presupuesto para 1986-1987							(20 007)	
Total de los compromisos							<u>142 904</u>	

a/ Los fondos autorizados en 1986 con cargo a la reserva para casos de emergencia del Director Ejecutivo se distribuyeron por regiones.

b/ Esta asistencia no puede desglosarse entre las categorías anteriores.

Cuadro 6

Total de los compromisos aprobados en 1986 (Resumen por región y tipo de programa)
(En miles de dólares EE.UU.)

	Africa			Asia			Oriente			
	(excluida el Africa septentrional)	Américas	Asia oriental y Pakistán	Asia septentrional	Asia centro-oriental	Asia septentrional	Medio y Africa septentrional	Proyectos interregionales	Total	Porcentaje
Supervivencia infantil	27 275	436	7 601	13 230	9 133	12 477	70 152	28		
Salud infantil	15 656	7 118	1 961	4 771	1 520	4 395	35 421	14		
Nutrición infantil	4 131	656	6 292	352	100	8 441	19 972	8		
Abastecimiento de agua y saneamiento	23 484	1 066	9 430	2 281	2 826	-	39 087	16		
Servicios para la infancia con asiento en la comunidad y en la familia	4 915	1 851	653	326	161	-	7 906	3		
Enseñanza escolar	7 294	543	8 054	797	(17)	-	16 671	7		
Enseñanza no escolar	1 079	3 157	344	1 118	444	-	6 142	2		
Socorro de emergencia	21 645	3 656	2 626	-	4 867	349	33 143	13		
Asistencia general a/	13 754	3 699	1 641	1 347	1 215	1 010	22 666	9		
Total parcial de la ayuda a los programas	119 233	22 182	38 602	24 222	20 249	26 672	251 160	100		
Déficit (exceso de gastos)	1 319	-	-	-	3	8	1 330			
Total de la asistencia a los programas	120 552	22 182	38 602	24 222	20 252	26 680	252 490			
Menos: saldos de compromisos anteriores	(3 637)	(58)	(553)	(648)	(64)	-	(4 960)			
Economías (cancelaciones)	-	-	-	-	-	(102)	(102)			
Aumento neto de los compromisos	116 915	22 124	38 049	23 574	20 188	26 578 b/	247 428			
Reformulación del presupuesto de 1986-1987							(20 007)			
Total de los compromisos							227 421			

a/ Esta asistencia no puede desglosarse entre las categorías anteriores.

b/ El total de nuevos compromisos de 62,9 millones de dólares para asistencia general que figura en el anexo de cuentas V se distribuye entre los países que reciben asistencia en cada región.

Anexo II

GLOSARIO DE ALGUNOS TERMINOS UTILIZADOS EN EL PRESENTE INFORME DEL UNICEF

Compra reembolsable

El UNICEF ayuda a los gobiernos, otros organismos de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales que llevan a cabo actividades de asistencia a la infancia mediante la compra de bienes y servicios a petición de los interesados y sobre una base reembolsable. El UNICEF agrega un pequeño recargo por concepto de tramitación al importe de los bienes y servicios, a fin de sufragar los gastos adicionales de administración y documentación (véase Fondos en fideicomiso).

Compromisos, economías y déficit

Los compromisos para la cooperación con los programas se expresan en la unidad contable (dólar de los Estados Unidos) y reflejan el costo estimado de los suministros y servicios y el cálculo de los gastos locales. Los gastos reales suelen diferir de esos cálculos, con lo cual se generan economías o déficit que se presentan anualmente a la Junta a fin de que ésta autorice la "reducción de los compromisos pendientes (economías) o nuevos compromisos para cubrir excesos de gastos en programas aprobados".

Compromisos aprobados en el período de sesiones de la Junta Ejecutiva

Compromisos para los programas y compromisos presupuestarios presentados y recomendados por el Director Ejecutivo y aprobados por la Junta en su período anual de sesiones.

Compromisos aprobados entre períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva

Compromisos para los programas referentes a proyectos "señalados" en el período anual de sesiones de la Junta, que posteriormente entran en vigor al recibirse fondos o promesas firmes de contribuciones para fines concretos destinados a esos proyectos "señalados". También incluyen los compromisos para los programas sufragados con cargo a recursos generales que son aprobados en "votación por correo".

Compromisos para la cooperación con los programas

La consignación total de fondos aprobada por la Junta Ejecutiva para llevar a efecto la cooperación del UNICEF con los programas de los países o con proyectos regionales por períodos de uno a cinco años.

Compromisos presupuestarios

La consignación total de fondos aprobada por la Junta Ejecutiva para sufragar los gastos previstos en los presupuestos de los servicios administrativos y de apoyo a los programas del UNICEF, y con cargo a la cual pueden contraerse obligaciones con esos fines hasta el monto aprobado.

Contribuciones del personal

Cantidad que se deduce del sueldo bruto de los funcionarios y que reemplaza al impuesto sobre la renta.

Contribuciones por recibir

Contribuciones prometidas al UNICEF pero aún no recibidas por éste.

Contribuciones voluntarias

Contribuciones al UNICEF que se ofrecen y se aceptan sin relación con una escala de cuotas fijada por un órgano legislativo de las Naciones Unidas.

Cuadro

Análisis explicativo o auxiliar que acompaña a los estados financieros.

Efectivo en caja

(Llamado también "caja chica")

Efectivo que los funcionarios autorizados mantienen disponible como medida de conveniencia para efectuar pagos de escaso monto en nombre de la organización.

Efectivo en cuentas corrientes bancarias

El saldo en efectivo que se mantiene en las cuentas bancarias del UNICEF, reflejado en los libros de contabilidad del UNICEF, en apoyo de las necesidades operacionales.

Efectivo en depósitos que devengan intereses

Fondos disponibles en forma temporal - además de los que se necesitan en forma inmediata - que se mantienen en depósitos a corto plazo que devengan intereses y pueden retirarse en caso necesario.

Efectivo en tránsito

Transferencias de efectivo de fondos entre una o más cuentas bancarias del UNICEF en un momento determinado.

Ejercicio económico

El período operacional de la organización abarcado por los estados financieros; corresponde a un año civil.

Equipo no fungible

Equipo con una vida útil que abarca más de un ejercicio económico y respecto del cual se llevan libros de inventario.

Estados de cuentas comprobados

Los estados financieros de la organización relativos a un ejercicio determinado o a una fecha determinada una vez que han sido comprobados por los Auditores Externos (Junta de Auditores de las Naciones Unidas).

Estimaciones presupuestarias

Cálculos de los gastos de las actividades propuestas, tanto administrativas como de apoyo a los programas, preparados para su presentación a la Junta Ejecutiva del UNICEF, a fin de que ésta apruebe las consignaciones correspondientes.

Estimaciones presupuestarias revisadas

Cálculos que resultan luego de la aprobación por la Junta Ejecutiva de las "estimaciones complementarias" propuestas con el fin de reajustar un presupuesto ya aprobado.

Existencias

Valor de los suministros y el equipo de propiedad de la organización, así como de los materiales para la Operación Tarjetas de Felicitación, al término del ejercicio contable o económico.

Fondo en memoria de Maurice Paté

(Para honrar la memoria del primer Director Ejecutivo del UNICEF)

Establecido por la Junta Ejecutiva en 1966 para reforzar los servicios regionales de capacitación en esferas que benefician a los niños.

Fondos afectados

Fondos sujetos a una restricción impuesta por convenio, o por una medida administrativa, a la utilización de una cuenta o de un elemento del activo de monto equivalente.

Fondos complementarios

Ingresos afectados a los programas "señalados" por la Junta Ejecutiva del UNICEF y que, en consecuencia, pasan a formar parte de los compromisos para los programas del UNICEF.

Consisten en fondos aportados con fines concretos al UNICEF por gobiernos, organizaciones no gubernamentales y organismos del sistema de las Naciones Unidas.

Fondos en fideicomiso

Fondos aceptados por el UNICEF principalmente para sufragar los gastos derivados de la compra reembolsable de bienes y servicios que realiza en nombre de terceros. Incluyen también la financiación que proporcionan determinados patrocinadores para sufragar los gastos de los servicios de funcionarios subalternos del cuadro orgánico. Estos fondos no se consideran ingresos del UNICEF; en consecuencia, para fines de contabilidad y presentación de informes se registran por separado y se distinguen de los fondos que forman parte de los ingresos y que se utilizan en relación con los compromisos aprobados por la Junta.

Gastos

Pagos en efectivo efectuados o deudas contraídas con el fin de cumplir los compromisos aprobados. En el caso de compromisos para la cooperación con los programas, los gastos no monetarios, que se registran en valores devengados, reflejan las aportaciones hechas por el UNICEF durante el ejercicio en forma de suministros, equipo o servicios. En el caso de compromisos presupuestarios, los gastos reflejan las obligaciones contraídas durante el ejercicio económico.

Ingresos

Fondos recibidos o devengados o promesas firmes hechas durante un ejercicio económico que incrementan los recursos de que dispone el UNICEF para cumplir los compromisos aprobados.

Los ingresos del UNICEF se registran sobre la base de los fondos o las promesas que se reciben para el año en curso. Comprenden fondos clasificados como "recursos generales" y como "fondos complementarios".

Ingresos diferidos

Fondos recibidos o prometidos que se registran como pendientes de cobro y son imputables a ejercicios económicos futuros y que, por lo tanto, no se acreditan a la cuenta de ingresos del ejercicio sobre el cual se informa.

Margen de liquidez

El UNICEF necesita mantener cierta medida de liquidez para cubrir desequilibrios de carácter temporal entre la recepción y el desembolso de fondos, así como para absorber las diferencias entre las estimaciones de ingresos y las de gastos.

Moneda nacional

La moneda del país o zona en que se mantienen los registros contables de las actividades locales y/o en que se llevan a cabo las transacciones financieras locales.

Monedas de "uso limitado" para el UNICEF

Se trata de las monedas cuyo uso está limitado (principalmente respecto de su transferencia y conversión) por las normas que rigen las operaciones cambiarias o por voluntad de los donantes. Cuando tales limitaciones no existen, el UNICEF considera que las monedas son de "uso ilimitado".

Obligación

Compromiso financiero que entraña una deuda con cargo a los fondos del ejercicio económico en curso.

Otros ingresos

Llamados también "ingresos diversos" y destinados a recursos generales. Incluyen los ingresos distintos de las contribuciones voluntarias y de los ingresos netos devengados por la Operación Tarjetas de Felicitación.

Paso a pérdidas y ganancias

Rectificación de las cuentas para registrar la pérdida de un bien o una disminución de su valor.

Presupuesto

Plan expresado en términos financieros para llevar a cabo las actividades propuestas en un plazo determinado. El término "presupuesto" se emplea para referirse a los gastos administrativos y de apoyo a los programas del UNICEF, así como a los gastos de la Operación Tarjetas de Felicitación. No obstante, la Junta Ejecutiva aprueba una consignación de fondos para cubrir sólo los gastos administrativos y de apoyo a los programas del UNICEF.

Promesa

El compromiso escrito de un futuro donante de hacer una contribución voluntaria al UNICEF. El compromiso escrito que requiere la aprobación de un órgano legislativo del país de que se trate se considera una promesa.

Proyectos "señalados"

A menudo se preparan recomendaciones sobre programas cuyo costo excede de los fondos disponibles con cargo a recursos generales. La Junta procede a "señalar" esos programas como merecedores de financiación complementaria mediante contribuciones para "fines concretos" hechas por los donantes. Cuando se efectúa una contribución complementaria para un proyecto "señalado", entra en vigor el compromiso correspondiente (por lo general entre períodos de sesiones de la Junta).

Recursos generales

Consisten en ingresos no afectados que comprenden los fondos provenientes de las contribuciones voluntarias anuales de los gobiernos, los ingresos netos devengados por la Operación Tarjetas de Felicitación, los fondos aportados por el público y algunos fondos correspondientes a "otros ingresos" (o ingresos diversos).

Reglamento financiero

El UNICEF se rige por el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas con las modificaciones y sustituciones que exige la naturaleza de su labor, sujetas a las facultades otorgadas al Director Ejecutivo por la resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas que creó el UNICEF y por el Secretario General.

Reserva para liquidez

El margen de liquidez queda cubierto mediante una reserva para liquidez que se crea con el efectivo disponible al término de cada año, la cual comprende recursos generales y la mitad de los saldos de los fondos complementarios.

Reserva para seguros

En noviembre de 1950, cuando el UNICEF adoptó una política de autoseguro, la Junta Ejecutiva estableció una reserva para seguros de 200.000 dólares. Las pérdidas de existencias se reponen mediante transferencias de fondos con cargo a la reserva. Esta reserva se restablece anualmente al nivel de 200.000 dólares mediante una transferencia de fondos con cargo a los ingresos del UNICEF (otros ingresos).

Saldo no utilizado

Es aquella parte de los compromisos presupuestarios que no se ha utilizado al finalizar el ejercicio presupuestario. Este saldo no utilizado se cancela automáticamente y se pone en conocimiento de la Junta Ejecutiva (véase Saldos de compromisos no utilizados) al finalizar el ejercicio presupuestario.

Saldos de compromisos no utilizados

Los compromisos para los programas no tienen fecha de expiración anual y pueden seguir estando vigentes durante el plan de operaciones. Cuando se prepara una nueva recomendación para su presentación a la Junta, los saldos de compromisos anteriores no utilizados pueden deducirse del nuevo monto solicitado o pueden también reprogramarse. En algunos casos, el saldo no utilizado puede cancelarse por razones que impiden la continuación del programa pertinente.

Sistema de contabilidad en valores devengados

Consiste en el registro de los ingresos y gastos en el ejercicio contable a que corresponden, independientemente de que la recepción o el pago de los fondos correspondientes pueda tener lugar en otro ejercicio contable.

Tenencias de efectivo

La suma de todos los fondos en efectivo de la organización, incluidas las monedas, los billetes de banco, los cheques, los saldos en cuentas corrientes y cuentas de depósito a la vista, y los depósitos en cajas de ahorro y en cuentas que devengan intereses.

Tipos de cambio

Las cuentas del UNICEF se mantienen en dólares de los Estados Unidos. Las transacciones en otras monedas se convierten a los tipos de cambio operacionales de las Naciones Unidas para que queden registradas en dólares de los Estados Unidos.

SEGUNDA PARTE
OPERACION DE TARJETAS DE FELICITACION

PROLOGO

1. En 1985, 147 artistas de 49 países ofrecieron voluntariamente sus diseños, a manera de contribución, para las tarjetas y calendarios del UNICEF.
2. Las obras de dichos artistas, algunas ya conocidas internacionalmente y otras expuestas por vez primera fuera de las fronteras nacionales, ayudaron a que la Operación de Tarjetas de Felicitación constituyese una importante fuente de ingresos para el UNICEF y crearon una oportunidad de que millones de personas en todo el mundo colaboraran directamente con una singular actividad de las Naciones Unidas.
3. Como en años anteriores, los comités nacionales pro UNICEF y otros grupos de voluntarios fueron los principales agentes de ventas.
4. En nombre del UNICEF, quiero expresar nuevamente nuestro sincero agradecimiento a los miles de artistas, empleados de museos, coleccionistas y agentes de ventas voluntarios, y al público en general, que con su dedicación contribuyeron al éxito de esta empresa.

(Firmado) James P. GRANT
Director Ejecutivo del Fondo
de las Naciones Unidas para
la Infancia

I. INFORME FINANCIERO CORRESPONDIENTE A LA TEMPORADA DE 1985

Resumen de los resultados de la temporada de 1985

Resultados generales

1. La Operación de Tarjetas de Felicitación completó su campaña de 1985 con una contribución sin precedentes de 22,5 millones de dólares de ganancias netas a los recursos generales del UNICEF. Los aspectos salientes de los resultados comparados con los de 1984 figuran a continuación:

	<u>1985</u> <u>Valor real</u>	<u>Diferencia</u> <u>respecto</u> <u>de 1984</u>	<u>1984</u> <u>Valor real</u>	<u>Presupuesto</u> <u>de 1985</u>
Ventas de tarjetas (en millones)	117,3	+ 6,1	111,2	117,0
(En millones de dólares EE.UU.)				
Ingresos brutos	56,0	+ 7,5	48,5	56,7
Comisiones	15,3	+ 2,4	12,9	15,5
Total de costos	23,6	- 0,3	23,9	25,6
Utilidades netas de la Operación	17,1	+ 5,3	11,8	15,6
Otros ingresos (gastos)	5,4	+ 7,1	(1,7)	0,2
Utilidades netas	22,5	+ 12,4	10,1	15,8

Ventas e ingresos brutos

2. El año 1985 fue el segundo en que se aplicó el programa interregional de fomento de cuentas aprobado por la Junta Ejecutiva en su período de sesiones de 1984. El total de las ventas en 1985 fue de 117,3 millones de tarjetas y los ingresos brutos sumaron 56 millones de dólares. Todas las regiones de ventas de la Operación de Tarjetas de Felicitación señalaron aumentos en volumen e ingresos excepto América Latina, donde el marcado aumento de los precios de la campaña de 1985 tuvo consecuencias negativas sobre el volumen de las ventas aunque se registrara un mayor aumento en las utilidades.

Comisiones

3. Las comisiones representan retenciones de los comités nacionales y otros participantes en la venta y los gastos de las oficinas de venta.

4. Básicamente las comisiones aumentaron en relación con los ingresos brutos.

Total de los costos

5. A pesar del mayor volumen y los consiguientes aumentos del costo de producción y de venta, los costos totales fueron inferiores a los valores de 1984, y de 2 millones de dólares (7,8%) menos que lo aprobado en el presupuesto para 1985.

Utilidades netas de la Operación (productos tradicionales)

6. Las utilidades netas de la Operación en 1985 ascendieron a 17,1 millones de dólares, cifra que supera en 5,3 millones de dólares (44,9%) a la de 1984. Ello se debió a un mejor rendimiento en la aplicación de la política de comercialización y ventas de la Operación de Tarjetas de Felicitación y una rigurosa disminución de los gastos.

Otros ingresos (gastos)

7. Además de la mejora general en el rendimiento de la Operación, la disminución del valor del dólar en los Estados Unidos aumentó el valor del activo y el pasivo en 5,1 millones de dólares.

Utilidades netas

8. Las utilidades netas ascendieron a 22,5 millones de dólares en 1985 (40,1% de los ingresos brutos), incluyendo otros ingresos y el impacto de las ganancias y gastos no operacionales, superando en 12,4 millones de dólares al valor de 1984.

Estados financieros correspondientes al año terminado el 30 de abril de 1986

9. Los tres estados de cuentas que se presentan a continuación se complementan mediante la adición de notas a su respecto, las cuales, juntamente con el apéndice, se consideran parte integrante del informe financiero. Se han reformulado algunas cuentas de 1984 para que correspondan a la forma de presentación del año en curso.

ESTADO DE CUENTAS I

ESTADO COMPARATIVO DE LOS INGRESOS Y GASTOS DE LA TEMPORADA TERMINADA EL 30 DE ABRIL DE 1986

	Temporada de 1985		Temporada de 1984		Variación Aumento (disminución)
	1° de mayo de 1985 a 30 de abril de 1986	1° de mayo de 1984 a 30 de abril de 1985	1° de mayo de 1984 a 30 de abril de 1985	1° de mayo de 1984 a 30 de abril de 1985	
Número de tarjetas vendidas (millones)	117,3	111,2		6,1	
Ingresos brutos de las ventas	1	55 992	48 469		7 523
Menos: Comisiones y gastos directos en las oficinas exteriores	2	15 277	12 852		2 425
Ventas netas		40 715	35 617		5 098
Menos: Costo de la mercancía entregada	3	10 107	9 328		779
Transporte, derechos e impuestos		1 765	1 729		36
Costo total de la mercancía entregada		11 872	11 057		815
Menos: Arte y diseño		466	429		37
Comercialización y ventas		4 019	4 968		(949)
Operaciones		3 558	3 601		(43)
Administración		3 713	3 751		(38)
Total, costos de la Operación	4	11 756	12 749		(993)
Ingresos netos de la Operación (productos tradicionales)	5	17 087	11 811		5 276
Más: Otros ingresos	6	2 395	3 670		(1 275)
Ingresos netos de la Operación (más otros ingresos)		19 482	15 481		4 001
Menos: Reformulación del activo y el pasivo	7	(5 093)	4 205		(9 298)
Paso a pérdidas o ganancias de cuentas por cobrar del año anterior	8	1 208	0		1 208
Ajustes efectuados el año anterior		18	898		(880)
Programa interregional de fomento de las ventas		899	320		579
UTILIDADES NETAS	9	22 450	10 058		12 392

(En miles de dólares EE.UU.)

(Firmado) Karin LOKHAUG
Contralor(Firmado) James P. GRANT
Director Ejecutivo

ESTADO DE CUENTAS II

ESTADO COMPARATIVO DEL ACTIVO Y EL PASIVO AL 30 DE ABRIL DE 1986

(Dólares EE.UU.)

	Notas	Temporada de 1985	Temporada de 1984	Aumento (disminución)
<u>Activo</u>				
Efectivo en caja		131 373,82	209 156,88	(77 783,06)
Cuentas por cobrar	10	32 314 955,75	23 155 820,39	9 158 335,36
Existencias	11	8 946 387,85	9 208 183,20	(261 795,35)
Gastos pagados por anticipado		118 361,84	31 688,52	86 673,32
Bienes de capital	12	<u>307 517,32</u>	<u>381 239,44</u>	<u>(73 722,12)</u>
		41 818 596,58	32 986 888,43	8 831 708,15
<u>Pasivo</u>				
Cuentas por pagar	13	2 436 933,63	1 803 333,58	633 600,05
Cuenta entre oficinas del UNICEF		<u>16 931 328,78</u>	<u>21 125 290,77</u>	<u>(4 193 961,99)</u>
		19 368 262,41	22 928 624,35	(3 560 361,94)
Exceso del activo respecto del pasivo		<u>22 450 334,17</u>	<u>10 058 264,08</u>	<u>12 392 070,09</u>

(Firmado) Karin LOKHAUG
Contralor(Firmado) James P. GRANT
Director Ejecutivo

ESTADO DE CUENTAS III

ESTADO COMPARATIVO DEL PLAN DE TRABAJO APROBADO Y RESULTADOS OBTENIDOS
EFFECTIVAMENTE EN LA TEMPORADA QUE TERMINO EL 30 DE ABRIL DE 1986

	Cifras efectivas	Presupuesto	Variación Aumento (disminución)
Número de tarjetas vendidas (millones)	117,3	117,0	0,3
	(En miles de dólares EE.UU.)		
Ingresos brutos de las ventas	55 992	56 700	(708)
<u>Menos:</u> Comisiones y gastos directos de las oficinas exteriores	<u>15 277</u>	<u>15 500</u>	<u>(223)</u>
Ventas netas	40 715	41 200	(485)
<u>Menos:</u> Costo de la mercancía entregada	10 107	9 000	1 107
Transporte, derechos e impuestos	<u>1 765</u>	<u>1 700</u>	<u>65</u>
Costo total de la mercancía entregada	11 872	10 700	1 172
<u>Menos:</u> Arte y diseño	466	500	(34)
Comercialización y ventas	4 019	5 500	(1 481)
Operaciones	3 558	4 800	(1 242)
Administración	<u>3 713</u>	<u>4 100</u>	<u>(387)</u>
Total, costos de la Operación	11 756	<u>14 900</u>	<u>(3 144)</u>
Ingresos netos de la Operación (productos tradicionales)	17 087	15 600	1 487
<u>Más:</u> Otros ingresos	<u>2 395</u>	<u>2 100</u>	<u>295</u>
Ingresos netos de la Operación (más otros ingresos)	19 482	17 700	1 782
<u>Menos:</u> Reformulación del activo y el pasivo	(5 093)	0	(5 093)
Paso a pérdidas o ganancias de cuentas por cobrar del año anterior	1 208	0	1 208
Ajustes efectuados el año anterior	18	0	18
Programa interregional de fomento de las ventas	<u>899</u>	<u>1 900</u>	<u>(1 001)</u>
	<u>(2 968)</u>	<u>1 900</u>	<u>(4 868)</u>
UTILIDADES NETAS	<u>22 450</u>	<u>15 800</u>	<u>6 650</u>

(Firmado) Karin LOKHAUG
Contralor(Firmado) James P. GRANT
Director Ejecutivo

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Estado de cuentas I (ingresos y gastos)

1. Ingresos brutos de las ventas. Estas cifras representan el valor total de las ventas de todos los productos de la Operación de Tarjetas de Felicitación (tarjetas, calendarios, juegos de sobres y papel de cartas, material educacional y otros productos) vendidos durante el año de la campaña. Los ingresos brutos ascendieron a 56 millones de dólares en 1985, un aumento de 7.500.000 dólares (15,5%) respecto de 1984. Este incremento se puede atribuir al aumento de los precios en los principales mercados (10%) y a un mayor volumen de ventas (5,5%). A continuación se consigna un resumen por regiones en que se comparan el rendimiento de 1985 y 1984 en volumen (millones de tarjetas) e ingresos brutos (millones de dólares de los Estados Unidos).

<u>Región de ventas</u>	<u>Volumen</u>		<u>Ingresos brutos</u>		<u>Variación</u>	
	<u>1985</u>	<u>1984</u>	<u>1985</u>	<u>1984</u>	<u>Volumen</u>	<u>Ingresos brutos</u>
I. América del Norte	20,3	18,7	9,0	8,7	1,6	0,3
II. América Latina	9,6	9,8	3,5	2,5	(0,2)	1,0
III. Asia	3,1	2,9	2,2	1,5	0,2	0,7
IV. India/Pakistán/ Pacífico	8,9	7,2	2,6	2,1	1,7	0,5
V. Europa/Mediterráneo oriental	73,5	70,8	36,6	32,3	2,7	4,3
VI. Africa	<u>1,9</u>	<u>1,8</u>	<u>2,1</u>	<u>1,4</u>	<u>0,1</u>	<u>0,7</u>
Total	<u>117,3</u>	<u>111,2</u>	<u>56,0</u>	<u>48,5</u>	<u>6,1</u>	<u>7,5</u>

El cuadro que figura a continuación en estas notas contiene un análisis detallado por países de las ventas de tarjetas y los ingresos brutos de 1985 comparados con los correspondientes a 1984.

2. Comisiones y gastos de las oficinas exteriores. Esta partida representa el monto de las comisiones abonadas a los comités nacionales y a otras organizaciones de ventas y los gastos directos de las ventas en las oficinas encargadas de la Operación de Tarjetas de Felicitación. Como un porcentaje de los ingresos brutos, estos gastos ascendieron al 27,3% en 1985, frente a un 26,5% en 1984. Se puede atribuir este aumento a una tasa de retención adicional en un comité nacional y a los gastos de iniciación de nuevas oficinas exteriores en Asia y Africa. El objetivo de la Operación de Tarjetas de Felicitación es lograr mantener todas las comisiones que perciben los comités nacionales, y los gastos directos de las ventas en las oficinas exteriores, por debajo de un 25% de los ingresos brutos.

3. Costo de la mercancía entregada. Esta partida representa el costo de producción de las mercancías entregadas durante el año e incluye los costos directos de producción, tales como las materias primas y la mano de obra, y los costos indirectos tales como los suministros y servicios necesarios para la producción, los fletes, el almacenamiento, etc. Durante 1985, el costo total de

la mercancía entregada, incluso fletes, impuestos y gravámenes, ascendió a 11.800.000 dólares, un aumento de 800.000 dólares respecto de 1984. Esto se debió principalmente a un mayor volumen de la mercancía entregada. Como porcentaje de los ingresos brutos el valor de los bienes entregados fue del 21,2%, comparado con 22,8% en 1984, lo cual representa una mejora del 1,6%. La descentralización de la producción de la Operación de Tarjetas de Felicitación, con nuevos centros de producción en Brasil y Singapur, ayuda a disminuir los costos de la producción y, a medida de que aumenten las actividades en estos centros, la Operación espera efectuar más economías debido al menor costo de la producción y los fletes más bajos.

4. Total de costos de la Operación. Este rubro comprende los gastos de la Operación, y los costos se desglosan por secciones en los cuadros de ingresos y gastos. Para 1985, la totalidad de costos de operación ascendió a 11.800.000 dólares, una disminución de 1 millón de dólares respecto de 1984. Como porcentaje de las ventas los costos de la Operación de Tarjetas de Felicitación en 1985 (21,0%) fueron menores en un 5,3% a los de 1984 (26,3%); esta importante reducción se logró por a) la aplicación de una nueva política del UNICEF a partir de 1985, por la cual las contribuciones del personal se descontaban de los costos de personal en lugar de consignarlas en forma separada como ingresos; b) una decisión de la Operación de Tarjetas de Felicitación, de conformidad con las recomendaciones de auditores internos y externos, de consignar como gastos únicamente la porción de los costos de materiales publicitarios vinculados al año en curso de la campaña; y c) un control estricto de los gastos en todas las esferas de operación, lo cual ayudó a mantener los gastos de la Operación de Tarjetas de Felicitación en 1985 por debajo de los niveles de 1984 y del presupuesto aprobado.

5. Utilidades netas de la Operación (productos tradicionales). Este rubro representa la utilidad neta de la Operación de Tarjetas de Felicitación obtenida con la venta de tarjetas de felicitación y otros productos tradicionales de la Operación. Para la campaña de 1985 esas utilidades ascendían a 17.100.000 dólares, un aumento de 5.300.000 dólares, o bien del 44,7%, respecto de 1984.

6. Otros ingresos. Esta partida representa los ingresos derivados de los programas especiales de la Operación de Tarjetas de Felicitación, incluidas las ventas de sellos postales y monedas, las donaciones generadas por los folletos de la Operación, los descuentos obtenidos de los proveedores, y demás. En 1985, "Otros ingresos" fue un rubro menor en 1.300.000 dólares que el correspondiente a 1984 debido a a) la reducción de los ingresos provenientes de ventas de sellos postales, principalmente por una disminución de las utilidades y una reducción paulatina en el programa de 10 años de duración, y b) la transferencia de los ingresos en concepto de contribuciones del personal del epígrafe "Otros ingresos" al de "Gastos operacionales" (véase nota 4).

7. Reformulación del activo y el pasivo. Las utilidades obtenidas por transacciones de cambio de divisas, por valor de 5.000.000 dólares, representan una ganancia de la reformulación del activo y el pasivo en divisas distintas del dólar de los Estados Unidos según la tasa de conversión vigente en las Naciones Unidas al 30 de abril de 1986, de conformidad con el Reglamento Financiero de las Naciones Unidas.

8. Paso a pérdidas y ganancias de las cuentas pagaderas de años anteriores. Este rubro representa valores adeudados de las campañas de años anteriores, pero cuyo pago se considera ahora improbable. No obstante, la Operación de Tarjetas de Felicitación continuará con sus esfuerzos para lograr el pago de esas deudas.

9. Ganancias netas. Las ganancias netas de 1985 ascendieron a 22.500.000 dólares, la cifra más alta lograda hasta el presente por la Operación de Tarjetas de Felicitación, con un incremento de 12.400.000 dólares (123,3%) respecto de 1984. Expresadas como un porcentaje de los ingresos brutos, las ganancias netas de 1985 representaron un 40,1%, frente a un 20,8% para 1984.

Estado de cuentas II (activo y pasivo)

10. Cuentas por cobrar. Esta partida incluye las sumas adeudadas por los comités nacionales y otros consignatarios en relación con las ventas de 1985, aparte de los derechos de autor y otras cuentas por cobrar varias, y se consigna en forma neta en cuanto a pérdidas y ganancias. La cifra adeudada por los comités nacionales al 30 de abril de 1986 era de 31.600.000 dólares, frente a 22.100.000 dólares al 30 de abril de 1985. El aumento de 9.500.000 dólares se debe a los mayores ingresos en las ventas durante 1985. En los acuerdos concertados con los comités nacionales se prevé que el plazo para el pago de los saldos pendientes será el 31 de agosto de cada año. Al 14 de noviembre de 1986, el saldo pendiente era de 8.800.000 dólares.

11. Existencias. Las existencias al 30 de abril de 1986 comprenden materias primas, productos en elaboración, productos terminados y en tránsito, que figuran a los costos corrientes. Las existencias al cierre de la temporada comprenden tarjetas y materiales de publicidad impresos durante el año para la campaña de 1986.

	<u>Temporada de 1985</u>	<u>Temporada de 1984</u>
	(Dólares EE.UU.)	
Materias primas	2 891 027	2 728 464
Productos en elaboración, terminados y en tránsito y materiales de publicidad	<u>6 055 361</u>	<u>6 479 719</u>
Total	<u>8 946 388</u>	<u>9 208 183</u>

12. Bienes de capital. Los bienes de capital se avalúan a su costo menos la depreciación acumulada, que se calcula utilizando el método de depreciación por porcentaje constante a lo largo de la vida útil estimada de los bienes. A continuación se consigna un resumen de los bienes de capital al 30 de abril de 1986:

	<u>Temporada de 1985</u>	<u>Temporada de 1984</u>
	(Dólares EE.UU.)	
Maquinaria para la producción	427 659	427 659
Sistema de teléfonos	<u>88 397</u>	<u>88 397</u>
Total parcial	516 056	516 056
Depreciación acumulada	<u>208 539</u>	<u>134 816</u>
Total general	<u>307 517</u>	<u>381 240</u>

13. Cuentas por pagar. Esta partida representa las sumas que adeudaba la Operación de Tarjetas de Felicitación al 30 de abril de 1986, no abonadas todavía a esa fecha. De la suma contabilizada, 1 millón de dólares se adeudaba a proveedores externos (700.000 dólares al 30 de abril de 1985), y el saldo pendiente de 1.400.000 dólares correspondía a sueldos y gastos acumulados en las oficinas de la Operación en Ginebra, Copenhague y Nueva York.

Estado de cuentas III (plan de trabajo de 1985 y resultados obtenidos efectivamente en la temporada)

14. En comparación con el presupuesto aprobado de 1985, las ventas de tarjetas, los ingresos brutos y las comisiones correspondieron al objetivo previsto. En cuanto a los costos de producción y de operaciones, se logró hacer cuantiosas economías mediante un programa amplio para economizar gastos por valor de 2 millones de dólares (7,8%). Las utilidades netas de las operaciones fueron de 1.500.000 dólares, un incremento del 9,5%. Las ganancias netas, incluyendo otros ingresos y gastos, ascendieron a 6.700.000 dólares, una cifra mayor en un 42,1% a la del presupuesto aprobado.

15. Las comparaciones entre los resultados obtenidos efectivamente en la temporada con los cálculos del presupuesto, que figuran en el estado de cuentas III (véase el párrafo 14), se basan en la proyección de un bajo volumen de ventas de 117 millones de tarjetas, que corresponde al resultado obtenido efectivamente en cuanto al volumen para 1985-1986. No obstante, cabe señalar que las ganancias netas también superaron la proyección media de 20.200.000 dólares, en 2.300.000 dólares o sea en un 11,4%, y la proyección máxima, de 21.200.000 dólares, en 1.300.000 dólares, o sea en un 6,1%.

Ingresos brutos de las ventas de todos los productos y número de tarjetas vendidas, por regiones y por países de mayor venta: temporada de 1985 en comparación con la temporada de 1984

	Temporada de 1985				Temporada de 1984				Variación (Aumento/disminución)	
	Total de ingresos brutos a/ (miles de tarjetas vendidas EE.UU.)		Número de tarjetas vendidas por cada 1.000 habitantes EE.UU.)		Total de ingresos brutos a/ (miles de tarjetas vendidas EE.UU.)		Número de tarjetas vendidas por cada 1.000 habitantes EE.UU.)		Miles de tarjetas vendidas en 1985 respecto de 1984	
	Miles de tarjetas vendidas EE.UU.)	Porcen- total de ingresos EE.UU.)	Porcen- total de ingresos EE.UU.)	Miles de tarjetas vendidas por cada 1.000 habitantes EE.UU.)	Miles de tarjetas vendidas EE.UU.)	Porcen- total de ingresos EE.UU.)	Miles de tarjetas vendidas por cada 1.000 habitantes EE.UU.)	Porcen- total de ingresos EE.UU.)	Miles de tarjetas vendidas en 1985 respecto de 1984	Ingresos brutos de 1985 menos 1984 (miles de dólares EE.UU.)
AMERICA DEL NORTE (región I)										
Estados Unidos de América	13 561	5 964	10,7	57	12 656	6 137	12,7	25,93	57	905 (173)
Canadá	6 714	3 035	5,4	256	6 012	2 554	5,3	101,55	239	702 481
Total parcial, América del Norte	20 275	8 999	16,1		18 668	8 691	17,9			1 607 308
AMERICA CENTRAL Y AMERICA DEL SUR (región II)										
Brasil	5 786	1 556	2,8	44	6 216	1 025	2,1	7,73	47	(430) 531
Colombia	903	382	0,7	32	824	358	0,7	12,69	29	79 24
Perú	330	109	0,2	17	479	133	0,3	6,75	24	(149) (24)
Chile	267	82	0,1	22	337	103	0,2	8,55	28	(70) (21)
México	510	219	0,4	6	331	171	0,4	2,18	4	179 48
Argentina	807	583	1,0	27	658	213	0,4	7,08	22	149 370
Uruguay	286	98	0,2	95	283	69	0,1	23,08	3	29 29
Otros países	723	460	0,8		729	466	1,0			(6) (6)
Total parcial, América Central y América del Sur	9 612	3 489	6,2		9 857	2 538	5,2			(245) 951
ASIA (región III)										
Japón	1 602	1 523	2,7	13	1 537	994	2,1	8,28	13	65 529
Otros países	1 435	652	1,2		1 325	491	1,0			110 161
Total parcial, Asia	3 037	2 175	3,9		2 862	1 485	3,1			175 690
PACIFICO SUDOCCIDENTAL (región IV)										
Australia	2 233	846	1,5	144	2 259	946	2,0	60,86	145	(26) (100)
Nueva Zelandia	876	228	0,4	265	620	159	0,3	48,18	188	256 69
India	5 469	1 402	2,5	7	3 989	921	1,9	1,26	5	1 480 921
Pakistán	327	118	0,2		295	113	0,2			32 5
Otros países	30	4	0,0		20	3	0,0			10 1
Total parcial, Pacífico sudoccidental	8 935	2 598	4,6		7 183	2 142	4,4			1 752 456

Cuadro (continuación)

	Temporada de 1985				Temporada de 1984				Variación		
	Total de ingresos		Número de tarjetas		Total de ingresos		Número de tarjetas		(Aumento/diminución)		
	Miles de tarjetas vendidas	Ingresos brutos cada 1.000 habitantes (dólares EE.UU.)	Miles de tarjetas vendidas por cada 1.000 habitantes	Ingresos brutos por tarjeta cada 1.000 habitantes (dólares EE.UU.)	Miles de tarjetas vendidas	Ingresos brutos cada 1.000 habitantes (dólares EE.UU.)	Miles de tarjetas vendidas por cada 1.000 habitantes	Ingresos brutos por tarjeta cada 1.000 habitantes (dólares EE.UU.)	Miles de tarjetas vendidas en 1985 respecto de 1984	Ingresos brutos menos 1984 (miles de dólares EE.UU.)	
EUROPA Y MEDITERRANEO ORIENTAL (región V)											
Alemania, República Federal de	13 507	7 937	14,2	129,69	222	13 195	6 974	14,4	114,16	412	963
Francia	12 043	6 069	10,8	110,55	219	11 958	5 037	10,4	91,67	85	1 032
Suiza	4 470	2 885	5,2	450,78	690	4 279	2 555	5,3	396,62	191	330
Países Bajos	4 473	2 097	3,7	145,63	311	4 007	1 889	3,9	131,00	466	208
España	7 371	1 607	2,9	41,52	190	4 422	1 220	2,5	31,91	949	387
Finlandia	2 858	1 776	3,2	362,45	583	2 556	1 351	2,8	276,00	302	425
Suecia	2 740	1 306	2,3	157,35	330	2 625	1 181	2,4	141,56	115	125
Italia	4 603	1 750	3,1	30,70	81	4 003	1 254	2,6	21,99	600	496
Bélgica	1 839	1 044	1,9	105,45	186	2 036	906	1,9	91,95	207	138
Noruega	2 152	1 156	2,1	281,95	525	1 983	864	1,8	208,70	169	292
Polonia	1 371	382	0,7	10,35	37	1 440	240	0,5	6,46	69	142
Dinamarca	2 000	1 022	1,8	200,39	392	2 006	856	1,8	169,83	6	154
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte											
Austria	2 209	876	1,6	15,53	39	2 326	825	1,7	14,63	41	51
Bulgaria	1 422	641	1,1	84,34	187	1 350	600	1,2	79,45	179	41
Yugoslavia	3 091	898	1,6	38,61	134	3 336	1 939	1,4	216,38	116	(1 939)
Grecia	1 525	567	1,0	57,27	164	1 569	456	0,9	29,29	144	211
Checoslovaquia	384	610	1,1	39,35	25	623	514	1,1	46,08	159	111
Turquía	1 356	227	0,4	4,69	28	1 118	149	0,3	33,20	40	96
Luxemburgo	552	291	0,5	727,50	1 380	206	100	0,2	3,09	23	78
República Democrática Alemana	383	96	0,2	5,75	23	382	87	0,2	273,22	346	191
Mediterráneo oriental	1 094	1 373	2,5			853	1 312	2,7	5,22	1	9
Otros países	1 894	1 999	3,6			1 451	1 247	2,6	241	443	752
Total parcial, Europa y Mediterráneo oriental	73 536	36 599	65,4			70 762	32 245	66,5		2 774	4 354
AFRICA (región VI)											
Total general	117 300	55 992	100,0			111 200	43 469	100,0		6 100	7 523

s/ Incluye todos los productos tradicionales de la Operación de Tarjetas de Felicitación.

II. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

1. Las cuentas se llevan de conformidad con el Reglamento Financiero de las Naciones Unidas, con las modificaciones que resultan necesarias según el carácter particular de la Operación de Tarjetas de Felicitación, y teniendo en cuenta su naturaleza comercial. El activo y el pasivo de la Operación se consolidan con las cuentas del UNICEF al cierre de esas cuentas. Al finalizar el ejercicio económico de la Operación, el 30 de abril de 1986 se restan del activo neto las obligaciones pendientes de pago y la suma resultante se refleja en la cuenta entre oficinas como cantidad pagadera al UNICEF.
2. El ejercicio económico abarca del 1° de mayo al 30 de abril. Al término del ejercicio se aplican procedimientos compatibles para el cierre de las cuentas, a fin de que el UNICEF pueda incorporar las cuentas de la Operación en sus estados financieros.
3. La unidad contable es el dólar de los Estados Unidos. El valor de otras monedas en dólares de los Estados Unidos se fija sobre la base de los tipos de cambio operacionales de las Naciones Unidas.
4. Los ingresos brutos de la Operación de Tarjetas de Felicitación se registran en dólares de los Estados Unidos calculados a los tipos de cambio de las Naciones Unidas vigentes al finalizar la campaña, en cuanto se refiere a las ventas declaradas por los comités nacionales y otros centros de venta. (La recaudación en dinero en efectivo se registra en dólares de los Estados Unidos al tipo de cambio de las Naciones Unidas vigente en el momento en que se reciben las remesas, comúnmente a fines de agosto.)
5. El activo y el pasivo en monedas distintas del dólar de los Estados Unidos se valoran periódicamente, para fines contables, de conformidad con los tipos de cambio operacionales de las Naciones Unidas entonces vigentes. Toda diferencia en la valoración debida a la fluctuación de esos tipos de cambio se registra por separado como ingreso o pérdida en el estado de ingresos y gastos.
6. Las existencias de materias primas, productos en elaboración, productos terminados y en tránsito se valoran al costo uniforme y así figuran en el estado del activo y el pasivo. Es política de la OTF anular todos los productos terminados y no vendidos en la campaña del año en curso que no sean imputados a la campaña del año siguiente. Todos los materiales publicitarios adquiridos durante el año en curso en la campaña pero vinculados a años venideros de la misma figuran al costo y han sido consignados en el inventario.